2005

Año CI - N° 26.856

Montevideo, miércoles 19 de octubre de 2005

DIARIO OFICIAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Difundiendo la información oficial

IMPO

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

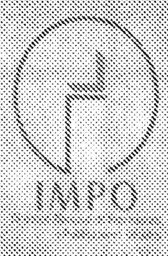
DIARIO OFICIAL

Suscríbase al Diario Oficial en línea y aproveche los siguientes beneficios:

Acceso Total o por Secciones a la edición del día y/o anteriores.

Búsqueda automática de textos.

Impresión de páginas.



DIARIO OFICIAL

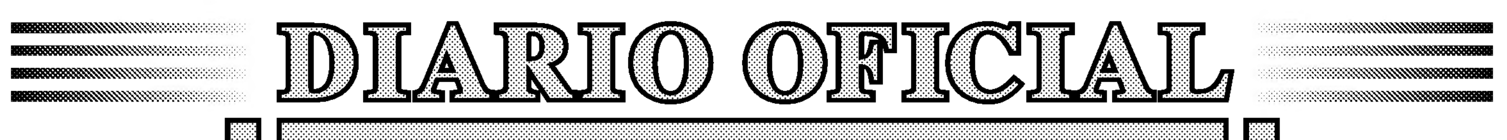
Teléfonos 908 50 42 - 908 52 76
908 51 80 - 908 49 23

Internet: www.impo.com.uy
E-Mail: impo@impo.com.uy

Av. 18 de Julio 1373
Agrim. Germán Barbato 1373/1379
Montevideo Uruguay

Para suscribirse solicite información adicional personalmente en nuestras oficinas, por E-Mail o telefónicamente a los internos 331, 332 o 335.





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

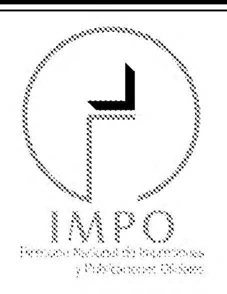
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CI - Nº 26.856 - Montevideo, miércoles 19 de octubre de 2005

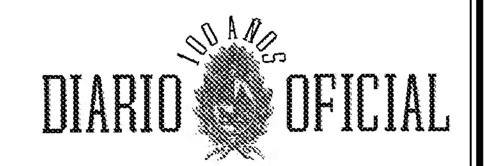
AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/04) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997



TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1	950,00	2
1999	950,00	2	980,00	2
2000	940,00	2	940,00	2
2001	980,00	2	1.030,00	2
2002	1.030,00	1	1.300,00	2
2003	1.150,00	1	1.250,00	2

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BENJAMIN EDUARDO BUFFA GRAVINA (FA: 2-40858/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30389 Oct 05- Oct 19

HILVO MOREIRA GARCIA (FA: 2-35673/2005).
Montevideo, 23 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30392 Oct 05- Oct 19

ELSA GLADYS SOTO GARRIDO e ISMAEL GERMAN CAMEJO CABRERA (FA: 2-43176/2005).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30544 Oct 06- Oct 20

JULIA CATALINA REY FERNANDEZ (FA: 2-33508/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30556 Oct 06- Oct 20

ANGELICA ESTHER ROVIRA VASSALLO (FA: 2-41428/2005).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30869 Oct 12- Oct 25

ADOLFO ERNESTO VOLTERRA BRERA (FA: 2-42364/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30944 Oct 12- Oct 25

IRMA o YRMA SOSA BALLESTA (FA: 2-42197/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31018 Oct 13- Oct 26

JUAN RAMON VEGA FRANCO y MAXIMA FERNANDA o FERNANDA FRANCO DOMINGUEZ (FA: 2-42862/2005).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31337 Oct 17- Oct 28

WALTER CESAR RIBEIRO GOMEZ (FA: 2-43780/2005).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31342 Oct 17- Oct 28

JUAN CARLOS BERAMENDI ROJI (FA: 42-200045/1997).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31409 Oct 18- Oct 31

MOISES MATES BRANDE BUSMAN (FA: 2-43468/2005).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31412 Oct 18- Oct 31

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE ESTEBAN FERNANDEZ FERREIRA e ILDA RENEE GUIPONI MACHADO (FICHA 44-355/1997).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30440 Oct 05- Oct 19

LAURA CABRERA VIZCAINO (Ficha 2-42094/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30457 Oct 06- Oct 20

OSCAR PEREIRA RODRIGUES u OSCAR RODRIGUEZ (FICHA 2-41100/2005).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30534 Oct 06- Oct 20

LUIS EDUARDO ALBERTI CHAVEZ (Ficha 2-18566/2005).
Montevideo, 6 de Junio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30607 Oct 07- Oct 21

RICHARD ANDRES TERAN GARE o GARES o TERANGARES y VICENTE FELIPE TERAN PEREIRA (Ficha 2-38465/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc SUSANA BARREIRO, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30620 Oct 07- Oct 21

MARIA ROSA LOHIGORRY NOGUEIRA (FICHA 2-25475/2005).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30810 Oct 11- Oct 24

CATALINA CURIEL DEFEZ o DEFES (Ficha 2-43783/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30871 Oct 12- Oct 25

MARTHA ANGELA OLIVERA PENNA y JOSE MARIA MARTINEZ AGUIRRE (FICHA 2-36320/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31024 Oct 13- Oct 26

CESAR PAULERCHE o PAULERCI PEREZ (FICHA 2-35142/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31083 Oct 13- Oct 26

ANASTACIO o ANASTASIO RAMON MACHIN MACHIN (FICHA 2-42857/2005).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31168 Oct 14- Oct 27

MANUEL RODRIGUEZ LOPEZ (FICHA 2-44164/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31240 Oct 17- Oct 28

MARGARITA ZELMIRA o CELMIRA GONZALEZ TABEIRA (Ficha 2-44585/2005).
Montevideo, 4 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31356 Oct 17- Oct 28

MIRTA LOLA SENTUBERRY o SENTUBERY KLAPPENBACH (FICHA 2-37943/2005).
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31463 Oct 18- Oct 31

FLORIDA BLANCA BERRIEL CASTAÑARES (FICHA 2-3822/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31464 Oct 18- Oct 31

TERCER TURNO

JOSE ANTONIO LOUREIRO RADOVICH y ANDREA CAROLINA MACEDO FOSSATI (FICHA Nº 225/2003).
Montevideo, 2 de Junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 30403 Oct 05- Oct 19

ELSA PIGNI SANCHEZ (FICHA N° 2-41153/2005).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30431 Oct 05- Oct 19

CARLOS HECTOR FILGUEIRA LEMA (FICHA N° 2-45513/2005).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30653 Oct 07- Oct 21

CAYETANO ALBERTO DE LEON PEREZ, NICASIA TEODORA UMPIERREZ y JUAN MARIA DE LEON UMPIERREZ (FICHA N° 2-42948/2005).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30687 Oct 07- Oct 21

OLGA TERESA CASAS SOSA (FICHA Nº 2-45076/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31178 Oct 14- Oct 27

ALFREDO EMILIO MASINI SCAGLIA (FICHA Nº 2-44693/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 31449 Oct 18- Oct 31

RENEE HERNANDEZ RODRIGUEZ (N° 46-563/2003).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de Setiembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55293 Oct 12- Oct 25

CUARTO TURNO

MARIA ESTHER SAGASPE FRACCHIA y MARIA ESTHER BARREIRO SAGASPE (FA 684/2002/A).
Montevideo, 3 de Febrero de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30383 Oct 05- Oct 19

FEDERICO IGNACIO MORATO BARRETO (FA. 2-42827/2005).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30435 Oct 05- Oct 19

NELSON ARIETTA RODRIGUEZ (Fa. 2-63774/2004).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30686 Oct 07- Oct 21

LIRIA ANGELA ZUNINO SETTIMO (Fa. 2-64505/2004).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30770 Oct 11- Oct 24

OLGA BLEIER (Fa. 2-44651/2005).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30783 Oct 11- Oct 24

ANGELA VEIGA MOLINA (FA. 2-43131/2005).

Montevideo, 22 de Setiembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30813 Oct 11- Oct 24

AIDA CELIA BRUSSONE FRATTINI (Fa. 2-42463/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30949 Oct 12- Oct 25

MARIA ELIDA SILVA (FA. 2-31171/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31167 Oct 14- Oct 27

LEANDRO SILVA MACHADO (Fa. 2-43865/2005).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31335 Oct 17- Oct 28

QUINTO TURNO

PABLO GERARDO SOULES PERDOMO y RAQUEL HALEGUA LOBATO (Ficha 2-42447/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30406 Oct 05- Oct 19

AGUSTÍN ARIOSTO CAETANO ECHEVENGUA (Ficha 2-59614/2.004).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30514 Oct 06- Oct 20

GIORGIO FERRANDO TURCHI o GIORGIO PIETRO EDMONDO FERRANDO TURCHI (Ficha 2-43705/2005).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30767 Oct 11- Oct 24

ALFONSO JORGE, TISCORNIA BACIGALUPI (Ficha: 2-41680/05).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 31017 Oct 13- Oct 26

MARIA MAGDALENA ARGUL QUESADA (Ficha 2-46869/05).
Montevideo, 11 de Octubre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 31324 Oct 17- Oct 28

VAZQUEZ DOS SANTOS JULIO NESTOR (Ficha: 2-27964/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55480 Oct 18- Oct 31

SEXTO TURNO

ELENA OLGA DELLATORRE (52-124/2002).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30445 Oct 06- Oct 20

JUAN CARLOS RIVARA PEREZ (FICHA 221597/2005).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30460 Oct 06- Oct 20

FRANCISCO PIPINIC POBOR (FICHA 2-30546/2005).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30685 Oct 07- Oct 21

SERGIO BATISTA NAVARRON (FICHA 2-31130/2005).
Montevideo, 1 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30771 Oct 11- Oct 24

JUAN JORGE FISURE LAZZA (FICHA 2-41812/2005).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30908 Oct 12- Oct 25

MARIO OMAR HAIQUEL BOLLINI (FICHA 2-44095/2005).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31072 Oct 13- Oct 26

TELMA FERNANDEZ GUERRA (FICHA 2-27831/2005).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31078 Oct 13- Oct 26

CARMEN AZUCENA RODRIGUEZ BARRETO (FICHA 2-43009/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31470 Oct 18- Oct 31

EUSEBIO RAMON MARICHAL, EUSEBIO RAMON (FICHA 2-52672/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31473 Oct 18- Oct 31

SEPTIMO TURNO

ANGEL MOREIRA HERMIDA (Ficha 2-43621/2005).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30651 Oct 07- Oct 21

ANTONIO ENRIQUE ABREGU CHAILE (Ficha 2-34773/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30681 Oct 07- Oct 21

JOAQUIN LIPARI (Ficha 2-38642/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30799 Oct 11- Oct 24

ELBIO URBANO DE LEON REY (Ficha 2-44983/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30812 Oct 11- Oct 24

CELIA ARMUA CAMISSA o CAMISA (Ficha 2-40255/2005).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30907 Oct 12- Oct 25

CELIA MAFALDA MARCENARO DALLA VITA (Ficha 2-45199/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31197 Oct 14- Oct 27

RAQUEL PAULINA MACEDO CALVEIRA (Ficha 2-46788/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31333 Oct 17- Oct 28

HECTOR WILMAN PELLEREY GIL (Ficha 2-64861/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31408 Oct 18- Oct 31

OCTAVO TURNO

CORALIO TIMOTEO GONZALEZ MEDINA (FA: 2-42097/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30459 Oct 06- Oct 20

MANUELA TAIBO PORTELA (FA: 2-43258/2005).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30948 Oct 12- Oct 25

ELADIA JUANA SOSA VERA (FA: 2-43467/2005).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31081 Oct 13- Oct 26

CARLOS NEMECIO SERRA MAZZANI (Fa. 2-12866/2004).
Montevideo, 03 de Mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31200 Oct 14- Oct 27

MARGARITA BLANCA GONZALEZ CADIEN (FA: 2-46032/2005).
Montevideo, 07 de Octubre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31354 Oct 17- Oct 28

MARIA CAROLINA PEREIRA o PEREYRA PENINO (Fa: 2-41334/2005).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31355 Oct 17- Oct 28

CARLOS ALBERTO BUSCHIAZZO BENTO (FA: 2-20830/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55256 Oct 11- Oct 24

ARQUIMEDES SANCHEZ RAMIREZ (FA: 2-60531/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 01 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55479 Oct 18- Oct 31

NOVENO TURNO

MIGUEL ADAN GONZALEZ PY (FICHA 2-38919/2005).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30401 Oct 05- Oct 19

MARIA VICTORIA REPETTO CUNEO (FICHA 2-41527/2005).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30540 Oct 06- Oct 20

PABLO ANTONIO BORDA MONTESDEOCA (Ficha 2-39568/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30555 Oct 06- Oct 20

AMANDA HERMIDA PROLETTI COMINOLI (FICHA 2-35996/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30588 Oct 07- Oct 21

JOSE MARCELO GERARDO CASCIANI SERE (FICHA 2-36937/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30649 Oct 07- Oct 21

WALTER RUBEN BURATTO GERMANI (ficha S/40/99).
Montevideo, 5 de Marzo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30661 Oct 07- Oct 21

ASCENCION ROUCO TABOADA (FICHA 2-34121/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30945 Oct 12- Oct 25

SANTIAGO GEOVANESIAN SEBOIAN (FICHA 2-41247/2005).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31021 Oct 13- Oct 26

LUIS DOMINGO ALVAREZ OTERO (FICHA 2-42282/2005).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31125 Oct 14- Oct 27

IBAÑEZ, CIPRIANO TOMAS (Ficha 2-44117/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31239 Oct 17- Oct 28

JORGE HUGO MARTINEZ BERTOLINI (Ficha 2-44118/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31241 Oct 17- Oct 28

ARMANDO BORNITTI BRUNO (Ficha 2-42780/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31325 Oct 17- Oct 28

JOSE LOPEZ MARTINEZ (FICHA S/379/2003).
Montevideo, 20 de Agosto de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31339 Oct 17- Oct 28

ERMITAÑA HERIBERTA BAEZ o ERMITANIA BAEZ (FICHA 2-42098/2005).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31341 Oct 17- Oct 28

RUTH MARIA NOGUEIRA AROSTEGUI (FICHA 2-40213/2005).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31451 Oct 18- Oct 31

ABRAAM o ABRAHAM MAUAS y ALICIA INI (Ficha 2-41903-/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31471 Oct 18- Oct 31

DECIMO TURNO

NILSA MARIA DEL RIO VALLARINO (FICHA Nº 2-37805/2005).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28903 Oct 18- Oct 31

EDUARDO CANABAL DIAZ (EXPEDIENTE FICHA: 2-42400/2005).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30391 Oct 11- Oct 24

NORMA AVERSANO BAÑA (FICHA N° 2-42728/2005).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30809 Oct 11- Oct 24

EMMA RICCI LEMBO (FICHA N° 2-20428/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31022 Oct 13- Oct 26

DIEGO ALBERTO UBILLA LAUREIRO (FICHA Nº 2-41969/2005).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31076 Oct 13- Oct 26

FRANCISCO ANTONIO FORTEZA GARCIA DA ROSA (FICHA Nº 2-26109/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31448 Oct 18- Oct 31

AMERICA LORAN SOLARI (FICHA Nº 2-18795/2005).
Montevideo, 31 de Mayo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31453 Oct 18- Oct 31

RAFAEL ISABELINO BARRIOS (FICHA Nº 2-33011/2005).
Montevideo, 5 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31459 Oct 18- Oct 31

ANA MARIA PREFUMO ARAB (FICHA N° 2-41376/2005).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31465 Oct 18- Oct 31

DECIMOPRIMER TURNO

ISIDRO MENES (FA. 2-43692/2005).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30399 Oct 05- Oct 19

EVERGISTA CORREA TABAREZ y BLANCA AMÉRICA FERNANDEZ CORREA (Fa. 2-37011/2005).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30773 Oct 11- Oct 24

ARACELIS FERRIN ZANALOTTE (Fa. 2-43922/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30882 Oct 12- Oct 25

JUAN JOSE PEREZ DIAZ y MATILDE MARTINEZ BARCA (FA 274/2000/A).
Montevideo, 3 de Febrero de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31019 Oct 13- Oct 26

EFRAIN JUSTINO SANES LEYUN (Fa. 2-39298/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31182 Oct 14- Oct 27

LEONOR MATILDE MENDEZ NAPOLI (FA. 2-43171/2005).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31244 Oct 17- Oct 28

PASCUALINA DE VITA MAIO (FA. 128/2003/A).
Montevideo, 9 de Mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31340 Oct 17- Oct 28

MARIA ELENA FERNANDEZ LOSADA (Fa. 2-45219/2005).
Montevideo, 6 de Octubre de 2005.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 31399 Oct 18- Oct 31

ORIBE GREGORIO RIOS FARIAS (Fa. 2-45553/2005).
Montevideo, 6 de Octubre de 2005.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 31406 Oct 18- Oct 31

RUBEN ANTONINI MON (Fa. 2-38783/2005).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31439 Oct 18- Oct 31

MARÍA ANGÉLICA CACERES (Fa. 2 - 26024/2005).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31466 Oct 18- Oct 31

WALTER LEAL FIORITTO (Fa. 2-46263/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31469 Oct 18- Oct 31

ANA HILDA CABRERA PIÑEIRUA o PIÑEYRUA (Fa. 2-39749/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 9 de Setiembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55198 Oct 05- Oct 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

OTTE GALLARDO, LEONEL SILVESTRE (Expediente: 2-41033/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30640 Oct 07- Oct 21

CHEDIAK GONZALEZ, BEATRIZ LEILA (IUE 2-43677/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30807 Oct 11- Oct 24

LILIAN ELISABET NATALE BURAK (Ficha: 2-42552/05).
Montevideo, 4 de Octubre de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31099 Oct 14- Oct 27

JOSE EUGENIO LOPEZ GONZALEZ (Ficha N° 2-23851/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55289 Oct 12- Oct 25

DECIMOTERCER TURNO

ANTONIO ANGEL COSTA FERRARI (FICHA 2-40137/2005).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30438 Oct 05- Oct 19

MIGUEL ANGEL TECHERA CUGNETTI (FICHA 2-37732/2005).
Montevideo, 31 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30879 Oct 12- Oct 25

JOSE VICTORIANO GULART CORONEL (FICHA 2-39923/2005).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30933 Oct 12- Oct 25

ORLANDO GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 2-39149/2005).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30950 Oct 12- Oct 25

ELSA CARBALLIDO VAZQUEZ (FICHA 2-40703/2005).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31023 Oct 13- Oct 26

FELICIA ELIDA UMPIERREZ UMPIERREZ (FICHA 2-41726/2005).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31179 Oct 14- Oct 27

EMILIO ERMIDA FERNANDES (FICHA 2-8230/2005).
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31203 Oct 14- Oct 27

JULIO LINO REINOSO (FICHA 2-40862/2005).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31452 Oct 18- Oct 31

JULIO CELSO ESTEVEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-45711/2005).
Montevideo, 4 de Octubre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31477 Oct 18- Oct 31

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS MARIA SILVA RODRIGUEZ (Ficha 2-44155/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30558 Oct 06- Oct 20

EDUARDO SILVERA ARAUJO (Ficha 2-43328/2005).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30652 Oct 07- Oct 21

PROSPERO GABINO CARBAJAL MARTINEZ (Ficha: 2-64830/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30667 Oct 07- Oct 21

EMILIO WILSON ROSA FARA (Ficha 2-40389/2005).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30873 Oct 12- Oct 25

CECILIA MARTINA FOLLADOSA ERGUIS o ERGUI (Ficha 2-41364/2005).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30946 Oct 12- Oct 25

RICARDO JOSE SURRACO GONZALEZ (Ficha 2-41651/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31075 Oct 13- Oct 26

HORACIO BORIS TELLA (Ficha 2-43603/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31334 Oct 17- Oct 28

BLANCA ISABEL MARTINEZ DE BRUN (Ficha 2-36881/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de Octubre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55462 Oct 18- Oct 31

DECIMOQUINTO TURNO

MARCELINA ELVIRA DEANIS o DEANIZ MACHADO (Exp. Nº 2-38194/2005).
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30398 Oct 05- Oct 19

JOSE PASCUAL o JOSE PASCUAL JUAN BAUTISTA PARODI CASTIGLIONI (Exp. Nº 2-40984/2005).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30870 Oct 12- Oct 25

CESAR AUGUSTO FARINASSO MONICH (Exp. Nº 2-32369/2005).
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31202 Oct 14- Oct 27

AURELIA GARCIA CORREA (Exp. N° 2-30205/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55323 Oct 13- Oct 26

DECIMOSEXTO TURNO

SARA IRIS KUDRASON CHAVES o CHAVEC (Exp. Nº 2-33918/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30439 Oct 05- Oct 19

HUGO JOSE o HUGO JOSE ANTONIO FORT GIUDICE (Exp. N° 2-40967/2005).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30541 Oct 06- Oct 20

JUANA o JUANA ESTER o ESTHER CECILIO MARTINEZ (Exp. N° 2-39084/2005).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30650 Oct 07- Oct 21

ELBIO DIAZ CAMEJO (Exp. N° 2-35287/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30811 Oct 11- Oct 24

ISABEL PETRONA y MAURICIO BRAULIO ZABALETA ALONZO (Exp. Nº 2-44172/2005).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31095 Oct 13- Oct 26

ROSA HORTENSIA SANCHEZ GONZALEZ (Exp. N° 2-37387/2005).
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31365 Oct 17- Oct 28

MANUEL TEIJEIRA OTERO y MARIA DOLORES SOSA GONZALEZ (Exp. Nº 2-18389/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31410 Oct 18- Oct 31

ELENA IVON o IVONNE JACUE o JAQUE TAIBO (Exp. Nº 2-31114/2005).
Montevideo, 1º de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31411 Oct 18- Oct 31

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUSTO FERNANDEZ LOSADA (FICHA 2-33760/2005).
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30515 Oct 06- Oct 20

VICTOR DENIS ECHEVERRIA FULCO (FICHA 2-41031/2005).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30543 Oct 06- Oct 20

AISIK MARGOLIS REZNIK ó AISIK MARGOLIS RESNIK o ARTURO MARGOLIS REZNIK ó RESNIK (FICHA 2-24783/2005).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31071 Oct 13- Oct 26

ALFONSO SANTORO D'ANDREA (FICHA 2-39040/2005).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31097 Oct 13- Oct 26

ARMANDINA DORA CAÑETE FARIÑA (Ficha 2-45201/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31323 Oct 17- Oct 28

DECIMOCTAVO TURNO

JUARES o JUAREZ, TOMAS (FICHA 2-9845/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30393 Oct 05- Oct 19

JUAN CARLOS RIPOLL DESTEFFANIS (FICHA 2-43356/2005).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30462 Oct 06- Oct 20

JORGE UBALDO MUHVICH BRITOS (FICHA 2-37793/2005).
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30531 Oct 06- Oct 20

GISELDA BASCIALLA y LUIS FORTUNATO SANGUINETI (FICHA 2-42615/2005).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30680 Oct 07- Oct 21

LIDIA BLANCA SORONDO CHA (FICHA 2-40700/2005).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30724 Oct 11- Oct 24

AIDA EMA GARCIA BOCCOLI (FICHA 2-18841/2005).
Montevideo, 13 de Junio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30772 Oct 11- Oct 24

DECIMONOVENO TURNO

ALFREDO NARANJA GURIDI (Ficha Nº 2-32333/2005).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31170 Oct 14- Oct 27

TERESA GIL COSTA (FICHA Nº 60-600/1999).
Montevideo, 22 de Marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31188 Oct 14- Oct 27

ALFREDO BUENAVENTURA ERSERGUER DUCASSE (Ficha Nº 2-41041/2005).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31201 Oct 14- Oct 27

JUAN AGUSTIN CAL SCHINCA (Ficha N° 2-59862/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31338 Oct 17- Oct 28

MARIO ARBELO RODRIGUEZ (Ficha N° 2-45004/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31364 Oct 17- Oct 28

HECTOR JORGE DECIA CANTON (Ficha Nº 2-45710/2005).
Montevideo, 12 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31404 Oct 18- Oct 31

MIGUEL ANGEL MACHADO PEREZ (Ficha Nº 2-38906/2005).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31405 Oct 18- Oct 31

VIGESIMO TURNO

JOSE JORGE MORERA BALARDINI, BALLARDINI o BALLARDINE (Ficha N° 2-22301/2005).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30800 Oct 11- Oct 24

MARIA BASALO DAPIA (Ficha Nº 2-42947/2005).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30868 Oct 12- Oct 25

FRANCISCO SANGURGO BRAVO (Ficha N° 2-37407/2005).
Montevideo, 31 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30905 Oct 12- Oct 25

MARIA MARGARITA DELIOTTI GALIZIO y BLANCA ADELA ISIDRA DELIOTTI GALIZIO o GALISIO (Ficha N° 2-43892/2005).
Montevideo, 4 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30906 Oct 12- Oct 25

LEONIDES LACUESTA (Ficha Nº 2-34162/2004).
Montevideo, 13 de Agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30910 Oct 12- Oct 25

OSCAR DIONICIO u OSCAR DIONISIO PARADA MARCILIA o MARSILIA o MARSIGLIA o MARSILLA (Ficha Nº 2-33973/2005).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31171 Oct 14- Oct 27

DIEGO SALVADOR MILAN y JUSTINA COSTA (Ficha Nº 2-13162/2005).
Montevideo, 6 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31196 Oct 14- Oct 27

RAUL LORENZO BAROFFIO ARNELLI (Ficha Nº 2-45039/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31206 Oct 14- Oct 27

GUILLERMO TRICCA BARBISOTTI (Ficha N° 2-40086/2005).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31366 Oct 17- Oct 28

WALTER SOSA MOROSOLES o MOROSOLE o MOROSOLIS (Ficha Nº 2-26838/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31475 Oct 18- Oct 31

LIRA CRUZ o LIRA CRUZA o LIRA CRUSA LARROSA AGUIRRE (Ficha N° 2-31488/2005).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31478 Oct 18- Oct 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

BUENAVENTURA AMARELLE BAGNOLI (IUE 2-42446/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30430 Oct 05- Oct 19

MADRID NUÑEZ TECHERA y MARIA CONSTANCIA GAMARRA CLARO (IUE: 2-56554/2004).

Montevideo, 23 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30535 Oct 06- Oct 20

MARIA ARABELA LLANO SOSA (IUE 2-21102/2005).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30682 Oct 07- Oct 21

PABLO GONZALEZ GUISOLFO (IUE 2-43678/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30798 Oct 11- Oct 24

LUIS ALBERTO CABRERA TEJERA (IUE 2-36465/2005).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30878 Oct 12- Oct 25

ANDRES DE LEON ESTEVEZ (IUE 2-31751/2005).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30942 Oct 12- Oct 25

GENARA PAULINA POSE LANTES (IUE 2-44331/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30947 Oct 12- Oct 25

DELFINO MARIA ZABALA RODRIGUEZ (IUE 2-35644/2005).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30952 Oct 12- Oct 25

ALCIDES VINAY ROMAN (IUE 2-43905/2005).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31103 Oct 14- Oct 27

MATILDE ELENA CABRERA PIÑEIRUA o PIÑEYRUA (IUE 2-39747/2005).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31185 Oct 14- Oct 27

JUAN MANUEL MEDERO RANZINI (IUE 2-45918/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31194 Oct 14- Oct 27

ALBERTO y/o LUIS ALBERTO BARINI VILLANUEVA y DOMINGA VILLANUEVA BOGA (IUE 2-40734/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31321 Oct 17- Oct 28

SERAFINO MAGLIERI RUCCI (IUE 2-42778/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31326 Oct 17- Oct 28

IGNACIA RICARTE SOSA (IUE 2-27021/2005).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31407 Oct 18- Oct 31

MARIA DOLORES LOPEZ GOMEZ (IUE 2-28430/2005).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31413 Oct 18- Oct 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SIMON ROSA o ROSAS CABRERA (IUE 2-35793/2005).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30532 Oct 06- Oct 20

GLORIA MARGOT ACOSTA FRACHIA (IUE 2-35789/2005).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30533 Oct 06- Oct 20

MARIA TERESA TORENA GUERRERO (IUE 2-43027/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30542 Oct 06- Oct 20

LUIS GERARDO GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-42415/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30559 Oct 06- Oct 20

JULIO CESAR VAZQUEZ FAILACHE (IUE 2-27647/2005).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30664 Oct 07- Oct 21

SERAFIN TOMAS NUÑEZ OXLEY (IUE 2-43885/2005).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30803 Oct 11- Oct 24

ENRIQUE REGUEIRA ROSAS (IUE 2-36462/2005).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30866 Oct 12- Oct 25

CONRADO JUAN o KURT HANS LOWY TAUSZKY (IUE 2-43648/2005).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30894 Oct 17- Oct 28

JOSE WALTER CANOSA CHURI (IUE 2-28711/2005).
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANA PUBLICA, Act. pasante.
01) $ 2440 10/p 30895 Oct 12- Oct 25

JESUSA BASILIA REYES GONZALEZ (IUE 2-17893/2005).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30943 Oct 12- Oct 25

ARIEL NELSON MANRIQUE FERNANDEZ (IUE 2-42037/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31096 Oct 13- Oct 26

HECTOR PEDRO DELLA VALLE MORALES (IUE 2-44082/2005).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31353 Oct 17- Oct 28

VIGESIMOTERCER TURNO

RAYMUNDO o REIMUNDO DELIOTTI BEHETTI y ODILIA ELISENDA o ELISELDA GALO o GALLO MARTINO o MARTINI (FICHA: 2-43454/2005).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30874 Oct 12- Oct 25

JOSEFINA MARENOSSO MORENO y RUBENS o RUBEN ROBERTO ACOSTA MAGGE (FICHA: 2-18972/2005).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30877 Oct 12- Oct 25

ROSA GUILLERMINA OHLHAUSEN ú OLHAÜSEN ú OLHAUSEN ú OLHANSEN KRAUSZ ó KRANSZ (FICHA: 2-22360/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30909 Oct 12- Oct 25

RAFAEL DE BITTENCOURT CATALOGNE o DE BITTENCOURT MACHADO (FICHA: 2-23512/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31020 Oct 13- Oct 26

LEONOR CANALS RODRIGUEZ de FERREIRA y ALCIDES FERREIRA PEREZ (FICHA: 2-35497/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31025 Oct 13- Oct 26

CARLOS ALBERTO CUITIÑO CHIPARELLI (FICHA: 2-43976/2005).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31181 Oct 14- Oct 27

NILTA LUISA ALVAREZ BADANO (FICHA: 2-39339/2005).
Montevideo, 4 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31186 Oct 14- Oct 27

DONATO ALBERTO DI FEDE ANTELMI (FICHA: 2-35141/2005).

Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31208 Oct 14- Oct 27

MAURICIO GROISMAN TEMERLIN (FICHA: 2-44139/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31214 Oct 17- Oct 28

CESAR LOPEZ PEREIRA (FICHA: 2-41840/2005).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31327 Oct 17- Oct 28

AMABILIA GONZALEZ o AMABILIA GONZALEZ de VILLA (FICHA: 2-38831/2005).
Montevideo, 11 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31336 Oct 17- Oct 28

QUERUBINA o GERUBINA FRIGERIO o FRIGEIRO, NUNCIA IRIS TOMBOLESI FRIGERIO y MARIA ELIDA TOMBOLESI FRIGERIO (FICHA: 2-40370/2005).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31367 Oct 17- Oct 28

RAMON ANDRES SANCHEZ CARDENAL (FICHA: 2-40930/2005).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31450 Oct 18- Oct 31

JUAN BAUTISTA VIERA y DORA GUILLMAN o GUILMAN de VIERA (FICHA: 2-31770/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55182 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

JULIA SANCHEZ BORJAS o BORGES (FICHA: 2-42089/2005).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30458 Oct 06- Oct 20

CARMEN HERMINIA LENA SCAPUSIO (FICHA: 2-10199/2005).
Montevideo, 9 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30619 Oct 07- Oct 21

DORA BONA SABAJ BOURLA o BOMBA (FICHA: 2-37886/2005).
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31082 Oct 13- Oct 26

MARIA BRAULIA BANDERA ROSA (FICHA: 2-44514/2005).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31184 Oct 14- Oct 27

MACARENA ARIAS BORDON (FICHA: 2-44119/2005).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31352 Oct 17- Oct 28

MARIO SILVERA PEREYRA o PEREIRA (FICHA: 2-43912/2005).
Montevideo, 4 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31462 Oct 18- Oct 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUIS MANGUSI MAUTONE (FICHA: 2-39539/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30660 Oct 07- Oct 21

GERARDO BOLIVAR DIAZ ACOSTA (FICHA: 2-39377/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30768 Oct 11- Oct 24

RAMON REINALDO ESPINO PEÑA (FICHA: 2-41295/2005).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30830 Oct 12- Oct 25

VICTOR CRISANTO PUYOL LOPEZ (FICHA: 2-38835/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30872 Oct 12- Oct 25

ANA ISABEL DIEZ PLATAS (Ficha 2-38482/2005).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30881 Oct 12- Oct 25

MARIA ALAIDES ORTIGUEIRA u HORTIGUEIRA FREITAS (FICHA: 2-29245/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31098 Oct 13- Oct 26

CATALINA GIANSANTI MECCA (Ficha 2-14662/2005).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31243 Oct 17- Oct 28

CARMEN DOLORES GAMBINI GARCIA (FICHA: 2-44547/2005).
Montevideo, 11 de Octubre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31476 Oct 18- Oct 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUANA FELICIANA PEYRUSEIGT CURUCHAGA (FICHA: 2-37035/2005).
Montevideo, 30 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30461 Oct 06- Oct 20

ORFILIA LEMOS (FICHA: 2-41408/2005).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30684 Oct 07- Oct 21

RICARDO VILA BURGUEÑO (FICHA: 2-34094/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30769 Oct 11- Oct 24

WALTER LUIS PEREZ (FICHA: 2-42148/2005).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30876 Oct 12- Oct 25

MARIA ROSA BELANDO (FICHA: 2-36145/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30880 Oct 12- Oct 25

MARGARITA RUIZ ABOY (FICHA: 2-39136/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31183 Oct 14- Oct 27

LAUDARES SANCHEZ LUNA, HECTOR DANIEL SANCHEZ AGUIAR y MARIA LAURA SANCHEZ AGUIAR (ficha 2-19055/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31187 Oct 14- Oct 27

CRISTINA OFELIA LUISI LANERI (FICHA: 2-44463/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31320 Oct 17- Oct 28

SERGIO OCLIDES RODRIGUEZ TEJERA (FICHA: 2-22662/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31472 Oct 18- Oct 31

MARTA ROSA NUÑEZ DIAS (FICHA: 2-45194/2005).
Montevideo, 11 de Octubre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31474 Oct 18- Oct 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JULIO CAMILO FERNANDEZ CARAVIA (Ficha 2-40778/2005).

Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30400 Oct 05- Oct 19

FELIX PORRO MARTINEZ (Ficha 2-43763/2005).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30407 Oct 05- Oct 19

DEWAR FERNANDEZ FRANCO (Ficha 2-27789/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30554 Oct 06- Oct 20

ROSA LUISA ZOTTARELLI o SOTTARELLI o SOTARELLI FRIGERIO (Ficha 2-42455/2005).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30557 Oct 06- Oct 20

LUIS ALBERTO SICA OTERO (Ficha 2-42855/2005).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30569 Oct 07- Oct 21

FILEMON LUGO (Ficha 2-39477/2005).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30665 Oct 07- Oct 21

NATALIA CAROLINA FRANQUEZ CEDRONE (Ficha 2-43260/2005).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30801 Oct 11- Oct 24

TOMASA AIDA PEÑALVA (Ficha 2-40197/2005).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30804 Oct 11- Oct 24

ERNESTINA PINTOS FISCHER (Ficha 2-42276/2005).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30875 Oct 12- Oct 25

ELISEO ENRIQUEZ PEREZ (Ficha 2-41088/2005).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30951 Oct 12- Oct 25

ANA MATILDE GAITES ILHARREGUY (Ficha 2-40913/2005).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31000 Oct 13- Oct 26

LUIS ALBERTO DIAZ CORTI y CARMEN JULIA MORALES CURBELO (Ficha 2-40388/2005).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31105 Oct 14- Oct 27

MARIA ELIDA GIRIBONE BORDAZAR (FICHA 2-6599/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31169 Oct 14- Oct 27

LUIS ALBERTO GOMEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-31513/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31189 Oct 14- Oct 27

CARMEN ELSA LEZAMA BRAVO (Ficha 2-42090/2005).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31272 Oct 17- Oct 28

MARIA DELIA IRIBARREN CABILLON (Ficha 2-36251/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31311 Oct 17- Oct 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

ICHIYO TSUMURA TSUMURA (Ficha 172-1506/2004).
Montevideo, 22 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30390 Oct 05- Oct 19

LUIS ALBERTO GARGIULO GECH (FICHA 2-42433/2005).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30589 Oct 07- Oct 21

AURORA DOMINGUEZ VALLES o VALLEZ (Ficha 2-29243/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30666 Oct 07- Oct 21

MARIO JULIO FURRER IRIART (Ficha 2-37765/2005).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30683 Oct 07- Oct 21

ANA KRUPIN OSTROMUJOFF (Ficha 2-43626/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30802 Oct 11- Oct 24

WALTER SIMON GONZALEZ (Ficha 2-22392/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30829 Oct 12- Oct 25

IRIS ELENA FACHAL MONTES DE OCA (Ficha 2-34700/2005).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31102 Oct 14- Oct 27

ROSA GERONIMA CALCAGNO MORENO (Ficha 2-37375/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31104 Oct 14- Oct 27

HILDEGARD o HILDEGARDA o HILDA ANA o ANNI o ANITA WOLTER o WULTER SULLIS o SULIS (Ficha 2-35551/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31177 Oct 14- Oct 27

TEOFILO RAMON RODRIGUEZ OLIVERA (FICHA 639/2001/S).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31180 Oct 14- Oct 27

JUAN JOSE YEMINI LEON-BARRETO (Ficha 2-34128/2005).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31195 Oct 14- Oct 27

ANA MARIA ROSENBERG MARTUSCELLO (Ficha 2-39115/2005).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31368 Oct 17- Oct 28

GUILLERMO SIXTO RISSO DELA HANTY (Ficha 2-45198/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31437 Oct 18- Oct 31

EMA ó EMMA KUZMIC o KUSMICH ZILAVEC (Ficha 2-44250/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31457 Oct 18- Oct 31

DEMETRIA RAMONA ESTEVEZ RODRIGUEZ (Ficha 2-45717/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31468 Oct 18- Oct 31

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBIO PAZ (FICHA Nº 156-525/2005).
Artigas, 05 de Agosto de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30338 Oct 05- Oct 19

SALOMON RAMEG ABIB o SALOMON ABIB (FICHA Nº 156-649/2005).
Artigas, 04 de Octubre de 2005.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 31006 Oct 13- Oct 26

JOSE PEDRO MARTINEZ GOMEZ (FICHA Nº 156-722/2005).
Artigas, 04 de Octubre de 2005.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 31007 Oct 13- Oct 26

BLANCA ELENA ALVES RODRIGUEZ (FICHA N° 156-607/2005).
Artigas, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31008 Oct 13- Oct 26

EDUARDO LAENS CURBELO (FICHA Nº 156-606/2005).
Artigas, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31251 Oct 17- Oct 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMELO SUAREZ AÑON (I.U.E. N° 168-858/2005).
Canelones, 23 de Setiembre de 2005.
Dra. Fabiana Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30340 Oct 05- Oct 19

MARIA DEL CARMEN SANTURIO RODRIGUEZ (I.U.E. N° 168-874/2005).
Canelones, 23 de Setiembre de 2005.
Dra. Fabiana Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30341 Oct 05- Oct 19

ISIDRO RUBEN GALLEGO BRAVO (I.U.E. Nº 168-742/2005).
Canelones, 22 de Agosto de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30463 Oct 06- Oct 20

ERMILDA GONZALEZ HERNANDEZ (I.U.E. N° 168-842/2005).
Canelones, 16 de Setiembre de 2005.
Dra. Ma. Graciela Schol, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 30659 Oct 07- Oct 21

ARTURO AUGUSTO MATHON ABIUSSO (I.U.E. Nº 168-847/2005).
Canelones, 16 de Setiembre de 2005.
Dra. Ma. Graciela Schol, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 30745 Oct 11- Oct 24

ROMEO DAMIANO GANDINI (I.U.E. N° 168-902/2005).
Canelones, 28 de Setiembre de 2005.
Dra. Ma. Graciela Schol, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 31124 Oct 14- Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARIA MAGDALENA DUTOUR MORIN (Ficha IUE: 440-261/2005).
Las Piedras, 22 de Setiembre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30507 Oct 07- Oct 21

WASHINGTON BANDERA (Ficha 440-556/2005).
Las Piedras, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30862 Oct 12- Oct 25

FELISBERTO FERRARI (FICHA N° 440-593/2005).
Las Piedras, 14 de Setiembre de 2005.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30863 Oct 12- Oct 25

ANTONIO ABEL DA SILVA RITA (Ficha 440-567/2005).
Las Piedras, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30987 Oct 13- Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARGARITA MARIA LASSO DELGADO (Ficha 175-745/2005).
Pando, 7 de Setiembre de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO.
01) $ 2440 10/p 30785 Oct 11- Oct 24

MARIA LUCRECIA MATO o MATTO o MATOS GONZALEZ (Ficha 175-787/2005).
Pando, 20 de Setiembre de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 30786 Oct 11- Oct 24

GREGORIO BARRETO HERNANDEZ (Ficha 175-836/2005).
Pando, 26 de Setiembre de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31147 Oct 14- Oct 27

CUARTO TURNO

OLGA PEREZ ESTRAMIL (Ficha 176-759/2005).
Pando, 22 de Setiembre de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31217 Oct 17- Oct 28

ELISA BORREANI BRIANO (Ficha 176-787/2005).
Pando, 4 de Octubre de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 31218 Oct 17- Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ATILIO DIAZ (FICHA IUE 179.486/2005).
Ciudad de la Costa, 29 de Junio de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30561 Oct 06- Oct 20

CUARTO TURNO

MARIA LUISA CAÑIZO GOMEZ (FICHA 180-465/2005).
Ciudad de la Costa, 28 de Junio de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30560 Oct 06- Oct 20

JUANA MARIA DIAZ y VICTORIO MARMO DIVIER (IUE 180.524/2005).
Auxiliado de pobreza.
Ciudad de la Costa, 23 de Setiembre de 2005.
Dra. VIRGINIA I GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55305 Oct 13- Oct 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HELVECIO MANUEL SIERIG PIREZ (Ficha 207-1297/2004).
Melo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30469 Oct 06- Oct 20

JUAN CARLOS JORGE FERNANDEZ (Ficha 207-594/2005).
Melo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30581 Oct 07- Oct 21

ELBA LUZ GARCIA SILVA y ADELA ESTHER GARCIA SILVA (Ficha 207-589/2005).
Melo, 23 de Setiembre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30838 Oct 12- Oct 25

LUIS ENRIQUE GARRIDO FERNANDEZ y PEDRO GARRIDO GOMEZ (Ficha 207-217/2005).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 6 de Setiembre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55204 Oct 06- Oct 20

CUARTO TURNO

SANTA ELENA PERDOMO VILA (Ficha 418/2002).

Melo, 8 de Agosto de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30467 Oct 06- Oct 20

SANTIAGO MARTINEZ MENDEZ (Ficha 208-384/2005).
Melo, 28 de Julio de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30741 Oct 11- Oct 24

MARÍA CRISTINA SILVEIRA MONGREL o MONGRELL (Ficha 208-723/2005).
Melo, 6 de Octubre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31226 Oct 17- Oct 28

JESUSA ANDRADA BETANCOR (Ficha 208-440/2005).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55356 Oct 17- Oct 28

LIDIO VIERA (Ficha 208-1219/2004).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55358 Oct 17- Oct 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALVAREZ FEYE, MARÍA INÉS (FICHA 223-569/2005).
Colonia, 21 de Setiembre de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30337 Oct 05- Oct 19

TABARES BEUX, FIDEL FLORENTINO y VANOLI SORIA, FRANCISCA (FICHA 223-521/2005).
Colonia, 14 de Setiembre de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30498 Oct 06- Oct 20

GARCIA LOPEZ, NÉLIDA LUJÁN (FICHA 223-565/2005).
Colonia, 30 de Agosto de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30710 Oct 11- Oct 24

GEYMONAT BONJOUR, MARÍA SANTINA (FICHA 223-595/2005).
Colonia, 19 de Setiembre de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30711 Oct 11- Oct 24

ANDRADA BENTOS, WALTER SEGUNDO (FICHA 223-620/2005).
Colonia, 26 de Setiembre de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30712 Oct 11- Oct 24

URRICARRIET GOMEZ, MIGUEL HÉCTOR ó MIGUEL HÉCTOR GOMEZ (FICHA 223-625/2005).
Colonia, 26 de Setiembre de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30856 Oct 12- Oct 25

FRIPP KIDD, CARLOS (FICHA 223-642/2005).
Colonia, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31129 Oct 14- Oct 27

IRURTIA FRANGGI, GLADE ó GLADYS MODESTA (FICHA 223-483/2005).
Colonia, 08 de Agosto de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31132 Oct 14- Oct 27

GEYMONAT BEUX, WALTER ARACELI (FICHA 223-646/2005).
Colonia, 05 de Octubre de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31372 Oct 18- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LUIS ANGEL OLIVERA CANAVESE o CANABESE (IUE 227-553/2005).
Carmelo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30969 Oct 13- Oct 26

ISABEL GIACOMINA SUHR GALIZZI e ISIDRO JOSÉ PESCE BANCHERO (IUE 227-433/2005).
Carmelo, 04 de Agosto de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30970 Oct 13- Oct 26

OSCAR HUGO MIRAMBELL LAGUNA (IUE 227-537/2005).
Carmelo, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30971 Oct 13- Oct 26

GLADYS ESTHER ARCE DIEZ (IUE 227-554/2005).
Carmelo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 31011 Oct 14- Oct 27

SANTIAGO IRASTORZA AYESTARÁN (IUE 227-553/2005).
Carmelo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 31013 Oct 14- Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

AMALIO ODELIN SUAREZ CHAUVIER o CHAUVIE y JULIA CASILDA CHAUVIE COSTABEL (Ficha N° 225-388/2005).
Rosario, 5 de Setiembre de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30496 Oct 06- Oct 20

ANTONIO MARCOS GONZALEZ GUARDIA (Ficha "B" N° 225-512/2005).
Rosario, 21 de Setiembre de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30726 Oct 11- Oct 24

CORA IRIS GALVAN CURUTCHET (Ficha "B" N° 225-479/2005).
Rosario, 5 de Setiembre de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30727 Oct 11- Oct 24

MAGDALENA ENGELHARD o ENGELHARDT DE HOFF y ANA HOFF ENGELHARD o ENGELHARDT (Ficha "B" N° 225-713/2003).
Rosario, 16 de Febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30855 Oct 12- Oct 25

DORA INES DELMONTE KEEL (Ficha "B" N° 225-527/2005).
Rosario, 28 de Setiembre de 2005.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31130 Oct 14- Oct 27

JUAN CARLOS SCHWYN ROZZA (Ficha "B" N° 225-526/2005).
Rosario, 28 de Setiembre de 2005.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31131 Oct 14- Oct 27

MARTIN ARRETCHE VIGNOLI (Ficha "B" Nº 225-474/2005).
Rosario, 21 de Setiembre de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31293 Oct 17- Oct 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO CÉSAR VIÑOLY, CARLOS VIÑOLY ALONZO y ELEAZIR TEODORA PELLEGRINI FUMEIRO (Ficha 242-80/2005).
Durazno, 01 de Setiembre de 2005.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25500 Oct 11- Oct 24

MÁXIMO VICENTE ARAUJO HERNANDEZ (Ficha 242-121/2005).
Durazno, 22 de Abril de 2005.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31378 Oct 18- Oct 31

DIEGO OMAR GIMENEZ CASTAÑO y SILVESTRE ANGÉLICA CASTAÑO SILVA (Ficha 242-380/2005).
Durazno, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31428 Oct 18- Oct 31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGELA AMELIA VIDAL LAFON o LAFONT (Fa. 254-583/2005).

Trinidad, 27 de Setiembre de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 30365 Oct 05- Oct 19

ABEL ROBERTO TOURREILLES GUERRERO (Fa. 254-858/2005).
Trinidad, 28 de Setiembre de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 30965 Oct 13- Oct 26

MARTIN CESAR BIZCAIZACO o BIZCAISACO o BISCAIZACO o BISCAYSACO o VISCAIZACO o VIZCAIZACO ABERASTEGUY (Fa. 254-516/2005).
Trinidad, 8 de Setiembre de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31246 Oct 17- Oct 28

JUANA FLORA RODRIGUEZ BENTANCUR (Fa. 254-340/2005).
Trinidad, 13 de Junio de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31247 Oct 17- Oct 28

JUAN BAUTISTA PORRO GALEANO (Fa. 254-594/2005).
Trinidad, 30 de Setiembre de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31248 Oct 17- Oct 28

SFEIR CALLORDA, MARÍA SARA (Fa. 331/2003).
Trinidad, 21 de Mayo de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31249 Oct 17- Oct 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN NESTOR PEREZ FIORI (260-286/2005).
Florida, 9 de Agosto de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30366 Oct 05- Oct 19

AIDA ESTHER SCOTTI ARROQUI (260-448/2005).
Florida, 12 de Octubre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31256 Oct 17- Oct 28

ROMULO ANTONIO RODRIGUEZ (260-533/2003).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 6 de Octubre de 2005
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55368 Oct 17- Oct 28

TERCER TURNO

LINO CESAR PEREZ ROBAINA (260-345/2005).
Florida, 22 de Agosto de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30367 Oct 05- Oct 19

SANTOS CLAVIJO DE LEON (261-378/2005).
Florida, 24 de Agosto de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30368 Oct 05- Oct 19

HUMBERTO GERARDO MARTINEZ ALVAREZ (261-396/2005).
Florida, 30 de Agosto de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30637 Oct 07- Oct 21

SONIA MARTA DE PALLEJA LEMONNIER o LEMONIER (260-366/2005).
Florida, 7 de Setiembre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30857 Oct 12- Oct 25

HEBER FIGUEREDO LARROSA (261-344/2005).
Florida, 12 de Agosto de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30858 Oct 12- Oct 25

RAÚL ABILIO ó ATILIO HERRERA BENTANCOR y OLGA MABEL HERRERA GARRASINI (261-426/2005).
Florida, 20 de Setiembre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30859 Oct 12- Oct 25

JULIO CESAR BRUNO ALONZO o BRUNO ALONSO (261-423/2005).
Florida, 14 de Setiembre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31257 Oct 17- Oct 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HILARIO JUAN TELLECHEA NOGUEIRA o JUAN HILARIO TELLECHEA (IUE 432-735/2005).
Minas, 6 de Setiembre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 30570 Oct 07- Oct 21

NARCISA EUSEBIA CABRAL o CABRAL GONZALEZ o NARCISA EUSEBIA CABRAL DE LAYES (IUE 432-760/2005).
Minas, 21 de Setiembre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 30571 Oct 07- Oct 21

GLORIA ELSA HERNANDEZ GOMEZ (IUE 432-504/2005).
Minas, 19 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 30575 Oct 07- Oct 21

MARIA DE LUCA URTIAGA (IUE 432-285/2005).
Minas, 28 de Junio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 30576 Oct 07- Oct 21

MARIA ELVECIA BIRRIEL PEREIRA o MARIA HELVECIA BIRRIEL PEREIRA o MARIA ELVECIA VIRRIEL PEREYRA (IUE 432-672/2005).
Minas, 6 de Setiembre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31227 Oct 17- Oct 28

ELVIO o ELBIO CABRERA MARTINEZ (IUE 432-840/2005).
Minas, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31228 Oct 17- Oct 28

CARMEN APARICIO LARROSA (IUE 432-845/2005).
Minas, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31230 Oct 17- Oct 28

JOSE LUIS GUTIERREZ LARROSA, MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ LARROSA y RIVERA LARROSA REYES (IUE 432-775/2005).
Minas, 14 de Setiembre de 2005.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31231 Oct 17- Oct 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BONIFACIO RAMON GONZALEZ BURGUEÑO (FA. 284-1710/2004).
Maldonado, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30360 Oct 05- Oct 19

MARÍA del HUERTO TERESITA COLINA RODRIGUEZ (FA. 284-596/2005).
Maldonado, 13 de Setiembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30464 Oct 06- Oct 20

WASHINGTON LUCAS ARAUJO BARRIOS (FA. 284-522/2005).
Maldonado, 16 de Agosto de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30465 Oct 06- Oct 20

MANUEL GEREMIAS DE LEON FRIAS y ANA BEATRIZ DE LEON SCROLLINI (FA. 284-384/2005).
Maldonado, 25 de Julio de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30617 Oct 07- Oct 21

SELVA MATILDE ALVAREZ BARATTA (FA. 284-642/2005).
Maldonado, 27 de Setiembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31209 Oct 14- Oct 27

ANGEL CUSTODIO ESPINO MENDEZ (Ficha 284-346/2003).
Maldonado, 22 de Junio de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31223 Oct 17- Oct 28

MIGUEL BRITO o BRITOS DIAZ y JULIA JUSTINA BRITO BRITO (Fa. 323/99).
Maldonado, 06 de Abril de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31414 Oct 18- Oct 31

LORENZA CANO RODRIGUEZ (FA. 284-585/2005).
Maldonado, 02 de Setiembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31417 Oct 18- Oct 31

FELICIANO EDUARDO CURBELO MEDERO o MEDEROS (FA. 284-628/2005).
Maldonado, 22 de Setiembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31421 Oct 18- Oct 31

TERCER TURNO

MARGARITA JULIETA RODRIGUEZ PIZZORNO (Ficha Nº 285-609/2005).
Maldonado, 21 de Setiembre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30359 Oct 05- Oct 19

NICOLAS DIONISIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y GLORIA YOLANDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 285-637/2005).
Maldonado, 24 de Setiembre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30598 Oct 07- Oct 21

NELDA MARTINEZ (Ficha Nº 285-631/2005).
Maldonado, 22 de Setiembre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30602 Oct 07- Oct 21

SILVIA ROMANA BERNADET USABIAGA (Ficha 285-534/2005).
Maldonado, 22 de Agosto de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30975 Oct 13- Oct 26

RUBEN ERIBERTO BAEZ DEMARTINI y BENITA CLEMENCIA DEMARTINI PIRIZ (Ficha 285-588/2005).
Maldonado, 05 de Setiembre de 2005.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31390 Oct 18- Oct 31

CARLOS ALEJANDRO GARCIA O'BRIEN (Ficha N° 285-587/2005).
Maldonado, 05 de Setiembre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 31391 Oct 18- Oct 31

RUDEMAR MENDEZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 285-662/2005).
Maldonado, 30 de Setiembre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 31415 Oct 18- Oct 31

EDEMENCIO JORGE TISERA LASTRA y EMILIA LAURA COCCOLO ERGUIZ (Ficha 285-541/2005).
Maldonado, 24 de Agosto de 2005.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31419 Oct 18- Oct 31

TOMAS BAUTEL IRIARTE (Ficha Nº 285-611/2005).
Maldonado, 05 de Octubre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 31422 Oct 18- Oct 31

OCTAVO TURNO

JACINTO RICARDO CABRAL SOSA y JUAN PEDRO CABRAL SOSA (FA. 286-737/2005).
Maldonado, 29 de Septiembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30358 Oct 05- Oct 19

MARIA MABEL COSTA BARRETO (Ficha 286-680/2005).
Maldonado, 12 de Setiembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30614 Oct 07- Oct 21

MYRIAN TERESITA ó MIRIAM TERESITA ó MYRIAM TERESITA DE LEON y FLORISMAN FIYOL MENDEZ (Ficha 286-622/2005).
Maldonado, 12 de Setiembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30615 Oct 07- Oct 21

ENEMENCIA ó ENEMENSIA MARIA ANTONINI ó ANTONINE PEREZ y EBERTO JUAN SILVA ANTONINI (Ficha 286-671/2005).
Maldonado, 06 de Setiembre de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30616 Oct 07- Oct 21

MARIO ARIEL FUENTES FUENTES (FA. 286-716/2005).
Maldonado, 28 de Setiembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30618 Oct 07- Oct 21

HANS PETER TIESSEN BLUNCK (FA. 286-728/2005).
Maldonado, 05 de Octubre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31416 Oct 18- Oct 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE OMAR PEREZ MARTA (IUE 300-556/2005).
Paysandú, 4 de Octubre de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31133 Oct 14- Oct 27

ALCIDES JESUS GUICHON FERNANDEZ (IUE 300-504/2005).
Paysandú, 29 de Agosto de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31135 Oct 14- Oct 27

LUIS RAMON BORGES SALVO (IUE 300-493/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 20 de Setiembre de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55249 Oct 07- Oct 21

TERCER TURNO

FORTUNATO FRANCISCO MACCHI LAURINO (301-548/2005).
Paysandú, 21 de Setiembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30346 Oct 05- Oct 19

OVERTI EUGENIO DUARTE BURGOS (300-586/2005).
Paysandú, 27 de Setiembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30347 Oct 05- Oct 19

TEODORO FRONDOY GEREZ (301-515/2005).
Paysandú, 12 de Setiembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30348 Oct 05- Oct 19

JULIA ESTHER CASTELLI POSTIGLIONE (301-531/2005).
Paysandú, 15 de Setiembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30349 Oct 05- Oct 19

JOSE TOMAS BALBIS GALLO (301-553/2005).
Paysandú, 22 de Setiembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30350 Oct 05- Oct 19

MARIA CAROLINA TAGLIANI de MICHELE (301-539/2005).
Paysandú, 16 de Setiembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30351 Oct 05- Oct 19

JOSEFA ROSA GARRE TAGLIANI (301-516/2005).
Paysandú, 12 de Setiembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30612 Oct 07- Oct 21

LUIS MARIA FERNANDEZ MASCAZINI (301-547/2005).
Paysandú, 21 de Setiembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31136 Oct 14- Oct 27

DIONIL MACHADO DOS SANTOS (301-554/2005).
Paysandú, 22 de Setiembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31259 Oct 17- Oct 28

DADY FERNANDO LASARGA RIERA (301-543/2005).
Paysandú, 21 de Setiembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31263 Oct 17- Oct 28

AMELIA NOBILE PAGANO y HARINDA ó KARINDA MARIA FERNANDEZ NOBILE (301-563/2005).
Paysandú, 27 de Setiembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31264 Oct 17- Oct 28

AMERICO FLORENCIO MELNIKOV LORDUGUIN (301-579/2005).

Paysandú, 30 de Setiembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31381 Oct 18- Oct 31

JUAN ALBERTO SILVA INDA (301-581/2005).
Paysandú, 30 de Setiembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31382 Oct 18- Oct 31

ORIENTAL RODOLFO ELIZALDE LANGLOIS (301-580/2005).
Paysandú, 30 de Setiembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31383 Oct 18- Oct 31

RUBEN DOS SANTOS FERREIRA (301-485/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 15 de Setiembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55335 Oct 14- Oct 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SEREDYNSKI o SEREDYNSKIEJ SELENIUK o ZIELENIUK, JUAN y GIDKOV BELOKON, TATIANA o TATANIA (FICHA 317-456/2005).
Fray Bentos, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31126 Oct 14- Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

AMBERT, ABEL MARIA (IUE: 318-131/2005).
Young, 20 de Mayo de 2005.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30352 Oct 05- Oct 19

TARAMASCO MAYORCA o MALLORCA MARIA MELAÑA o MELANIA (IUE: 318-199/2005).
Young, 27 de Junio de 2005.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30848 Oct 12- Oct 25

FIGUEYRA, ó FIGUEYRAS ó FIGUEIRA PRAXEDES; FIGUEIRA, ZOILO, LADISLAO; FIGUEIRA FIGUEYRA, CIPRIANO WALTER; FRANCISCO GERONIMO y MARIA ANTONIA (IUE: 318-234/1999).
Young, 6 de Abril de 2005.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31134 Oct 14- Oct 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAFAEL MARCOS BENTANCOR (Ficha 329-485/2005).
Rivera, 14 de Setiembre de 2005.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30339 Oct 05- Oct 19

TERESA RIBERO ó RIBEIRO (Ficha 329-486/2005).
Rivera, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30722 Oct 11- Oct 24

JOSE LUIS RODRIGUEZ (Ficha 329-525/2005).
Rivera, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30723 Oct 11- Oct 24

LAURA ESTHER PIÑEYRO (Ficha 329-549/2005).
Rivera, 05 de Octubre de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31386 Oct 18- Oct 31

JOVENIL ó JUVENIL LENCINA PEREIRA (Ficha 329-323/2005).
Rivera, 20 de Setiembre de 2005.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31387 Oct 18- Oct 31

CUARTO TURNO

IGNACIA DA SILVA MARTINEZ y GABRIEL FERNANDEZ PELLEJERO (FICHA 330-583/2005).
Rivera, 05 de Setiembre de 2005.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 30721 Oct 11- Oct 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON CLEVER NICANOR SARRAILH (Fa. Nro. 341-372/2005).
Rocha, 29 de Agosto de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30610 Oct 07- Oct 21

DON OSCAR EUDOXIO CARDOZO MENDEZ (Fa. Nro. 341-438/2005).
Rocha, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30735 Oct 11- Oct 24

DOÑA LIDIA CLAUDINA TECHERA NUÑEZ (Fa. Nro. 341-384/2005).
Rocha, 30 de Agosto de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30968 Oct 13- Oct 26

DOÑA HAYCELIAS DE LEON ALTEZ y DON JUAN CARLOS BLANCO BALAO (Fa. Nro. 341-425/2005).
Rocha, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 31014 Oct 14- Oct 27

DON ANGEL RODRIGUEZ ACOSTA (Fa. Nro. 341-359/2005).
Rocha, 23 de Setiembre de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31127 Oct 14- Oct 27

DON ALEJANDRO OSMAR ARCHONDO AMORIN (Fa. Nro. 341-454/2005).
Rocha, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31374 Oct 18- Oct 31

DOÑA MARIBEL SOSA CORREA y DON HECTOR EDUARDO VILLERO (Fa. Nro. 341-172/2005).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55228 Oct 06- Oct 20

CUARTO TURNO

DON PEDRO MARIO CARDOSO ARAUJO (Fa. Nº 342-403/2005).
Rocha, 14 de Setiembre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 30378 Oct 05- Oct 19

DON ISAIAS CIPRIANO VELAZQUEZ PEREIRA (Nº 341-373/2005).
Rocha, 1º de Setiembre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 30499 Oct 06- Oct 20

DON RUBEN SADY BACIGALUPI SOMMA (Fa. N° 342-406/2005).
Rocha, 21 de Setiembre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 30734 Oct 11- Oct 24

DOÑA MARINA RAMOS PEIRANO (Fa. Nº 342-422/2005).
Rocha, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30832 Oct 12- Oct 25

DON ARTURO DIONISIO BARLOCCO ROSAS (Fa. No 342-192/2005).
Rocha, 1° de Setiembre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 30967 Oct 13- Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

WASHINGTON PINO VELAZQUEZ (Ficha 343-103/2005).
Chuy, 14 de Junio de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30608 Oct 07- Oct 21

MARIA DEL CARMEN RIVERO DIAZ (Ficha 343-534/2004).
Chuy, 5 de Abril de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30609 Oct 07- Oct 21

BATLLE JULIO MONTIEL MUZZIO (Ficha 343-240/2005).
Auxiliado de pobreza.
Chuy, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55251 Oct 11- Oct 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BARRIOS o BARRIOS de REPETTO o de REPPETTO, OTILIA y REPETO o REPPETO o REPETTO BARRIOS, OCTILIA (FICHA IUE: 352-858/2005).
Salto, 13 de Setiembre de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 30373 Oct 05- Oct 19

HERNANDEZ BONE, ALFIO (FICHA IUE: 352-796/2005).
Salto, 1 de Setiembre de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 30375 Oct 05- Oct 19

ALZAGA SARALEGUI GONZALO PEDRO (FICHA número IUE: 352-353/2005).
Salto, 5 de Mayo de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 30716 Oct 11- Oct 24

ALVAREZ, CARLOS NELSON (FICHA número IUE: 352-868/2005).
Salto, 13 de Setiembre de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 30719 Oct 11- Oct 24

HERNANDEZ SILVA, PAULINO y SOSA, EGLANTINA (FICHA IUE: 352-797/2005).
Salto, 2 de Setiembre de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 31118 Oct 14- Oct 27

HERNANDEZ de FREITAS, ARNALDO (FICHA IUE: 352-772/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 5 de Setiembre de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55199 Oct 05- Oct 19

TERCER TURNO

PIEGAS FAGUNDEZ ó FAGUNDEZ PEREIRA, MARIANA (FICHA número IUE: 353-714/2005).
Salto, 12 de Setiembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30374 Oct 05- Oct 19

GRASSO DALMAO, ESTER o ESTHER MARÍA (FICHA.- I.U.E. 353-804/2005).
Salto, 3 de Octubre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30718 Oct 11- Oct 24

DE AZEVEDO ELIAS, BERNARDO (FICHA.- I.U.E. 353-775/2005).
Salto, 3 de Octubre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31119 Oct 14- Oct 27

BORDENAVE MOTTA, SUSY TERESITA (FICHA número IUE: 353-679/2005).
Salto, 2 de Setiembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31120 Oct 14- Oct 27

PIASTRI CASIMIRO y BOTTI ELIDA ZULEMA (I.U.E. 353-536/2001).
Salto, 28 de Setiembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31121 Oct 14- Oct 27

CALAFI WAUTERS, ROBERTO MARÍA (FICHA.- I.U.E. 353-807/2005).
Salto, 4 de Octubre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31215 Oct 17- Oct 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON ANTONIO NUÑEZ SANDOVAL (FICHA 370-594/2005).
San José, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30983 Oct 13- Oct 26

ELVIRA o ELVIRA FRANCISCA LINK SELLANES o LINQUE SELLANES DE IZQUIERDO (FICHA 370-540/2005).
San José, 8 de Setiembre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30984 Oct 13- Oct 26

BERTIS LUIS PLACERES BENZANO (FICHA 370-583/2005).
San José, 15 de Setiembre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30985 Oct 13- Oct 26

FRANCISCA PERERA RODRIGUEZ y JOSE RAMON PEREZ CURBELO (FICHA 370-539/2005).
San José, 1 de Setiembre de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31064 Oct 13- Oct 26

MAXIMA ISABEL OLIVERA SANCHEZ (FICHA 370-505/2005).
San José, 1 de Setiembre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31065 Oct 13- Oct 26

TERCER TURNO

JUAN FRANCISCO PERAZA o JUAN FRANCISCO PERASA o JUAN FRANCISCO PERAZA MARTIN (F. A. 371-533/2005).
San José, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30981 Oct 13- Oct 26

HUGO DE LEON RIVERA (371-438/2005).
San José, 16 de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30982 Oct 13- Oct 26

DOMENICO PEDRANZINI CALLINI (371-442/2005).
San José, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31063 Oct 13- Oct 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSÉ MARÍA SPOTURNO (I.U.E. 381-117/2005).
Mercedes, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 30978 Oct 13- Oct 26

MESA CUNETTI, ROSA MARGARITA (I.U.E. N° 381-82/2005).
Mercedes, 9 de Agosto de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31115 Oct 14- Oct 27

JUANA MARIA RUIZ GIL (I.U.E. 381-183/2005).
Mercedes, 28 de Setiembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 31233 Oct 17- Oct 28

ABOAL IDIARTE, JOSE PEDRO (I.U.E. N° 381-143/2005).
Mercedes, 6 de Setiembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 31395 Oct 18- Oct 31

TERCER TURNO

CIRO RAMÓN MORROS COLLARD (I.U.E. 431-681/2005).
Mercedes, 12 de Setiembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 30473 Oct 06- Oct 20

JUAN PEDRO FALCIONI SOTUYO (I.U.E. 431-746/2005).
Mercedes, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 30474 Oct 06- Oct 20

JOSÉ ARTURO ZUGARRAMURDI PAZOS (I.U.E. N° 431-687/2005).
Mercedes, 2 de Setiembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONCALVES, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30753 Oct 11- Oct 24

MARTA SOLEDAD GADEA FERNANDEZ (I.U.E. 431-683/2005).
Mercedes, 12 de Setiembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 30840 Oct 12- Oct 25

VICTORIO DI PIETRO (I.U.E. 431-772/2005).
Mercedes, 29 de Setiembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 30976 Oct 13- Oct 26

FEDERICO FLORENCIO URBIZTONDO o URBISTONDO MENGEN (I.U.E. Nº 431-516/2005).
Mercedes, 17 de Junio de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30977 Oct 13- Oct 26

RUBEN EMILIO SEILER FROIDEVAUX (I.U.E. 431-728/2005).
Mercedes, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 31116 Oct 14- Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

RITA PAULINA MOYANO VICO (IUE. 382-85/2005).
Dolores, 8 de Abril de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30344 Oct 05- Oct 19

MANUEL JUSTO BERMUDEZ PALMA (IUE 382-311/2005).
Dolores, 21 de Setiembre de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30731 Oct 11- Oct 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO BURLANDO FAGUNDEZ (Fa. 396-464/2005).
Tacuarembó, 1 de Agosto de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30704 Oct 11- Oct 24

CELIA CORREA PORTELA (IUE 396-682/2005).
Tacuarembó, 3 de Octubre de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 30851 Oct 12- Oct 25

TERCER TURNO

ALICIA MIRAZON SILVA (FICHA: 397/606/2005).
Tacuarembó, 12 de Setiembre de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30706 Oct 11- Oct 24

FRANCISCA CORREA CABRERA (FICHA: 397/527/2005).
Tacuarembó, 17 de Agosto de 2005.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30708 Oct 11- Oct 24

ZELMIRA MARQUEZ MOTTA (FICHA: 397/518/2005).
Tacuarembó, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30850 Oct 12- Oct 25

JOSE MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA: 397/681/2005).
Tacuarembó, 30 de Setiembre de 2005.
DRA. ANDREA GRAÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31237 Oct 17- Oct 28

BENICIO RODRIGUEZ DA COSTA y ADEMA ROSA PADILLA (FICHA: 397/682/2005).
Tacuarembó, 30 de Setiembre de 2005.
DRA. ANDREA GRAÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31253 Oct 17- Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ISMAEL GUILLERMO HERNANDEZ (IUE. 398-353/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 19 de Setiembre de 2005.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55461 Oct 18- Oct 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MERCEDES SILVERA ROLDAN y MANUEL TOLENTINO PASCUAL ALVARIZA (Fa. 412-756/2005).
Treinta y Tres, 19 de Setiembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30361 Oct 05- Oct 19

TORIBIO SILVA RODRIGUEZ (Fa. 412-334/2005).
Treinta y Tres, 19 de Mayo de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30362 Oct 05- Oct 19

RAMÓN FLORO MORENO ECHETO (Fa. 412-791/2005).
Treinta y Tres, 26 de Setiembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30738 Oct 11- Oct 24

ALPIRIO MACHADO CUADRADO ó ALPIRIO MACHADO MACHADO CUADRADO (Fa. 412-743/2005).
Treinta y Tres, 15 de Setiembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30739 Oct 11- Oct 24

GREGORIA PETRONA CENANDEZ (Fa. 412-720/2005).
Treinta y Tres, 12 de Setiembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30740 Oct 11- Oct 24

ALEJANDRO GERVACIO FONTES CARRION y SELVA LAGO BARRETO (Fa. 412-744/2005).
Treinta y Tres, 19 de Setiembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31266 Oct 17- Oct 28

ADOLFO MATTOS VAGOA (Fa. 412-797/2005).
Treinta y Tres, 26 de Setiembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31267 Oct 17- Oct 28

MARÍA HERMINIA LAUZ PEREIRA (Fa. 412-722/2005).
Treinta y Tres, 12 de Setiembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31268 Oct 17- Oct 28

JOSÉ JULIO CANO BORGES (Fa. 412-740/2005).
Treinta y Tres, 15 de Setiembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31269 Oct 17- Oct 28

MATILDE TECHERA DE ALMEIDA (Fa. 412-759/2005).
Treinta y Tres, 15 de Setiembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31376 Oct 18- Oct 31

WENCESLAO MORENO CIDADE (Fa. 412-755/2005).
Treinta y Tres, 26 de Setiembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31377 Oct 18- Oct 31

PLÁCIDO ALMEIDA TECHERA e IRMA AZUL ACUÑA ROCHA (Fa. 412-742/2005).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 15 de Setiembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55316 Oct 13- Oct 26

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

FLORENCIA PUGLIESE ANFUSSO o ANAFUSSO o FLORENCIA SOSA ANFUSSO (FICHA-IUE 2-29921/2005).
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30805 Oct 11- Oct 24

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUCIA SARTORI SIROCHI (FA. 284-440/2005).
Maldonado, 11 de Agosto de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30973 Oct 13- Oct 26

TERCER TURNO

ARNOLDO SERGIO LERNER (Ficha Nº 285-627/2005).
Maldonado, 21 de Setiembre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30357 Oct 05- Oct 19

OCTAVO TURNO

ROBERTO LEOPOLDO BLASCO (FA. 286-717/2005).
Maldonado, 28 de Setiembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30600 Oct 07- Oct 21

NAUM GROSMAN (FA. 286-713/2005).
Maldonado, 28 de Setiembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30974 Oct 13- Oct 26

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° turno, se hace saber la apertura de la sucesión de "Walter Vicente Morales, Ficha 2-42503/2005" a todos los interesados y se cita, llama y emplaza a LILIAN VICENTE ROLDAN a que manifieste si acepta o repudia la herencia en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.
Montevideo, 20 de setiembre de 2005. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31193 Oct 14- Oct 27

TERCER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 3° Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MORAN, FICHA N° 46-1051/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, en fe de ello siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los quince días del mes de Setiembre de dos mil cinco.- DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 55201 Oct 11- Nov 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HOLANDA MARIA TOGNOLA VANERIO en el expediente que se tramita en esta sede como "TOGNOLA VANERIO, HOLANDA MARIA - HERENCIA YACENTE"; Ficha 2-2615/2005, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado, publicándose este edicto durante 30 días.
Montevideo el dieciocho de Marzo de dos mil cinco.- Esc Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 55038 Set 27- Nov 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

Emplázase a los sucesores de Celle Solari Alberto y Graña Elisa, (Fa. 118-873/1998), Juz. de Paz de 6to. Turno, por el plazo de 90 días. Montevideo, 3/10/05. ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.
01) $ 1680 10/p 31314 Oct 17- Oct 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "CORRALES PERINETTI, Julián Eusebio. SUCESION.", Fa. 412-226/2005, por Auto Nº 5951/2005, de fecha 15/09/2005, DISPUSO se CITE POR EL TERMINO DE 5 DIAS, de acuerdo a lo preceptuado por el Art. 426 del Código General del Proceso, a la Esc. ISABEL BARONE DE BOLENTINI, y a los Sres. JOSE MARIA ALVAREZ IGLESIAS, AMERICO DIEGO ARAGON CATALOGNE, JOSE VICENTE TRANQUILO MILANES, FRANCISCO CAMMARANO MANDIA y a CARLOS PEDRO GRAU NOTALGIOVANI, para la AUDIENCIA DE APERTURA DE TESTAMENTO a realizarse el día 15/11/2005 a la hora 17:00.
TREINTA Y TRES, 2O DE SETIEMBRE DE 2005.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 5/p 31270 Oct 17- Oct 21

CONVOCATORIAS

CAYCFUP
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE FUNCIONARIOS POSTALES
LLAMADO A ELECCIONES

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y a lo estipulado por la Comisión Electoral designada al efecto, el Consejo Directivo de CAYCFUP convoca a sus asociados para las elecciones parciales para Consejo Directivo y Comisión Fiscal a llevarse a cabo el día 26 de octubre del año 2005 en el horario de 9:00 a 19:00 horas en el Hall del Correo Central calle Misiones y Buenos Aires.
Firmado: José Pedro Achard Presidente; Mónica Martínez Secretaria.
03) $ 2100 5/p 31153 Oct 14- Oct 20

SANDUPAY S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "SANDUPAY S.A." a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en Instrucciones del año XIII 863 de la ciudad de Paysandú, el 8 de noviembre del 2005, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración del Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria del Ejercicio cerrado al 31 de Marzo del 2005.-
2) Elección del Directorio.-
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que el Libro de Registro de Asistencia se abrirá diez días hábiles antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea.
03) $ 1512 3/p 31260 Oct 17- Oct 19

CONVOCATORIA

"La Comisión Electoral de la Asociación Civil Servicio Mutuo de Bienestar Social de Funcionarios y Ex Funcionarios de la Intrendencia Municipal de Montevideo, convoca por este medio a los socios del Servicio.
El acto electoral sera en el horario comprendido entre las 10 y las 19 horas, en nuestro local Social, Ejido 1235 y en el Atrio de la Intendencia Municipal entrando por las calles San Jose y o Soriano."
JUAN CUADRADO, Presidente; NORMA SIBOLDI, Tesorero.
03) $ 1680 5/p 31316 Oct 17- Oct 21

COOPERATIVA ODONTOLÓGICA DE CERRO LARGO
LLAMADO A ASAMBLEA

Estimado Socio:
El día viernes 28 de octubre se celebrará la Asamblea Anual Ordinaria de la Cooperativa Odontológica de Cerro Largo, la cual se llevará a cabo en el local de la cooperativa a las 19:30 horas en 1er llamado y 20:00 horas en

2do llamado, para tratar el siguiente orden del día.
1 - Lectura y firma del acta anterior.
2 - Consideración del Balance y Memoria Anual.
2 - Elección de autoridades para el Consejo Directivo y Comisión Fiscal para el período Noviembre 2005 - Octubre 2007.
03) $ 1260 3/p 31394 Oct 18- Oct 20

C.A.C.E.S.MA.
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral atento a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y de acuerdo al Cap. VI - Art. 64 al 73, llama a ELECCIONES PARCIALES para la integración del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
El acto eleccionario se realizará el día 25 de octubre del corriente año en los siguientes circuitos habilitados: 1) En la Oficina de C.A.C.E.S.MA., 18 de Julio Nº 864, Edificio Campanario, Apto 104 en la ciudad de Maldonado de 10 a 17 hrs, 2) En Sanatorio Cantegril de 12 a 14 hrs. Avda Roosevelt y Buenos Aires; 3) En el Salón de Actos de Sanatorio San Carlos, Avda Andrés Ceberio Nº 649, en la ciudad de San Carlos, de 10 a 17 hrs; en Policlínica Pan de Azúcar, Avda. Gral. Artigas y Fco. Bonilla, en la ciudad de Pan de Azúcar, de 10 a 12 hrs. y 5) En Policlínica Pirlápolis de Amecom, de 13 a 15 hrs.
Comisión Electoral.
03) $ 3780 5/p 31424 Oct 18- Oct 24

MAYFER S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de noviembre de 2005, a las 18:30 horas, en la Sede Social, calle Yaguarón 1441, para tratar el siguiente Orden del día:
1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Resultados del ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2005.
2º) Elección de Directores por el período 2005/2007.
3º) Designación de un accionista para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
Nota: El Directorio hace presente que, de conformidad con el Art. 19 de los Estatutos Sociales, para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sede Social, 24 horas antes de la fijada para la reunión, sus acciones o recibo de depósito bancario que las acrediten, a cambio de las cuales se les entregará un certificado en el cual constatará el número de votos de su tenedor.
Montevideo, octubre 14 de 2005
EL DIRECTORIO.
03) $ 2520 3/p 31436 Oct 18- Oct 20

CONVOCATORIA

Laguna Sarandí S.A. Convocatoria Asamblea General Extraordinaria, 1 de noviembre de 2005, a las 18:30 hs. primera convocatoria y a las 19:30 hs. segunda convocatoria, en Bulevar Artigas 54, Mirador, Torre "D". Orden del Día: 1. Venta de activos y 2. Disolución o venta de la S.A.
03) $ 756 3/p 31445 Oct 18- Oct 20

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANTONIO ALBERTO VIDAL SOLLA y MARIA ELSA ETCHEGOIMBERRY DEL PINO (Fa: 2-26424/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 30553 Oct 06- Oct 20

SEGUNDO TURNO

MARTINIANO CARLOS OLIVERA NIEVES y MARIA ROSARIO GARCIA SANDE (Ficha 2-45402/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 30749 Oct 11- Oct 24

ROSINA VACCARO FILLOY y RUBEN ENRIQUE VLASANOVICH RODRIGUEZ (Ficha 2-39382/2005).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 31329 Oct 17- Oct 28

CUARTO TURNO

ROMEO NORBERTO BENACEDO SATURNO y MARY REGINA RODRIGUEZ GARCIA (Fa. 2-43819/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 30405 Oct 05- Oct 19

JOSE LUIS PIÑEIRO CROSA y MARIA ALESSANDRA ZERPA MELO (Fa. 2-28380/2005).
Montevideo, 15 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 31069 Oct 13- Oct 26

QUINTO TURNO

NELSON JORGE GAGLIARDI ZUNINO y CRISTINA ALICIA CHAVARRIA MUDRAS (Ficha 2-25861/2005).
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 30530 Oct 06- Oct 20

SEPTIMO TURNO

VIRGINIA MONICA SOSA GIUSTI y MIGUEL ANGEL GARCIA LESCANO (Fa. 2-40186/2005).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 30808 Oct 11- Oct 24

HECTOR GUSTAVO OLIVERA MELLO y GRACIELA JENNY o YENNY MEDINA SUAREZ (Fa. 2-38993/2004).
Montevideo, 17 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 31328 Oct 17- Oct 28

OCTAVO TURNO

FERNANDO DOMINGUEZ MAGNONI y RENEE EVA FERRARO GOMEZ (Fa: 43-413/1996).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 31403 Oct 18- Oct 31

NOVENO TURNO

SIMON SERGIO SCHERZ CESARCAS y MARIELA BRENER SKAPIRO (Ficha 2-39810/2005).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 30529 Oct 06- Oct 20

ANA LAURA AGUZZI ROSSI y FERNANDO OMAR AGUILERA IURCHUK (Ficha 2-35520/2005).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 31343 Oct 17- Oct 28

MIGUEL ANGEL PEREIRA PEREIRA y ROSARITO VIVIENNE SIENRA MILES (Ficha 2-41287/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 31351 Oct 17- Oct 28

CESAR GABRIEL PARDIÑAS RODRIGUEZ y MARIA CECILIA BOIVIN CIPOLINA (Ficha 2-40105/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 31461 Oct 18- Oct 31

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE CARLOS VALTIERRA CHAMORRO y MARTHA BEATRIZ SIERRA CAMANA (Fa. 2-40383/2005).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 31242 Oct 17- Oct 28

RAUL BRACERAS INVERNIZZI y LUCIA BRITO DEL PINO GRUSS (Fa. 2-41149/2005).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 31401 Oct 18- Oct 31

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN ANDRES MIGLIORISI y NAHIR ELSA BARRETO (Fa. 2-24731/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 30700 Oct 11- Oct 24

DECIMOSEXTO TURNO

MIGUEL OSCAR PEREIRA SILVERA y ROOS MARI ROMAY HORNOS (Ficha Nº 2-36945/2005).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 30806 Oct 11- Oct 24

CARLOS ALBERTO BALADON RODRIGUEZ y SILVIA MARINA OLIVERA ARELLANO (Ficha Nº 2-38058/2005).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 31479 Oct 18- Oct 31

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS BALTAZAR ALMEIDA GAUTRON y MIRTHA ANGELICA LENA CABRERA (FICHA 2-44650/2005).
Montevideo, 4 de Octubre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 31077 Oct 13- Oct 26

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS ROBERTO CAVASIN REBOLEDO y ANTONIA MONICA MILANO VETUSCHI (Ficha 2-30358/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4200 10/p 30693 Oct 11- Oct 24

MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ SIBILS y RENATO SAMBUCETTI CALFANI (Ficha 2-32134/2005).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2005.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4200 10/p 30904 Oct 12- Oct 25

GUILLERMO ALEJANDRO AVAS PASARISE y MARÍA LUCÍA BERGERET CARRAU (FICHA 2-20863/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.
05) $ 4200 10/p 31079 Oct 13- Oct 26

MAURICIO AGUSTIN BONNET JUNG y ANA PAULA TABAREZ RODRIGUEZ (Ficha 2-36114/2005).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4200 10/p 31142 Oct 14- Oct 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

FERMIN LAFFITTE y AGUSTINA MARIA SHAW (IUE 2-43292/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 30867 Oct 12- Oct 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RAUL CARLOS FERNANDEZ y MARIA LAURA ALFONSO (IUE 2-39582/2005).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 30941 Oct 14- Oct 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS ANTONIO MARTINEZ PIÑA y JOSEFA PEREZ BLANCO (FICHA: 2-4528/2005).
Montevideo, 29 de Marzo de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 31204 Oct 14- Oct 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

ERNESTO DE ROSA ISOCO y MARÍA JOSÉ COLO AGUILAR (IUE: 2-38681/2005).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 30335 Oct 05- Oct 19

OCTAVIO SILVA y ROSARIO REYES (FICHA 2-36804/2005).
Montevideo, de Setiembre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 30654 Oct 07- Oct 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANDREA GONZALEZ MARQUEZ y HORACIO RUBEN CARNALES URQUIZA (FICHA 2-31040-2005).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 30668 Oct 07- Oct 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FERNANDO PAULO GATTI y NATALIA GRISEL PERA SOSA (FICHA 2-37925/2005).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 30528 Oct 06- Oct 20

GARY NELSON PRIETO FRAIGOLA y GABRIELA ALVAREZ GUILLEN (FICHA 2-38914/2005).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
ESC. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 30940 Oct 12- Oct 25

GONZALO MARIO IBARRA NIETO y MARIA ALEJANDRA ALVEZ MARQUISA (FICHA 2-34099/2005).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 31363 Oct 17- Oct 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

ARQUIMEDES FRANCISCO CABRERA GALDI y ROSA CATALDI DE MELLO o DE MELHO o de MELLO o de MELHO (FICHA 2-33470/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 30679 Oct 07- Oct 21

JAVIER SALVADOR NASTA NAVIA y MARIA MONICA MEYER GAVIRONDO (FICHA 2-27567/2005).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 31205 Oct 14- Oct 27

CARLOS ARIEL GARIBOTTO RAVASI y ELIZABETH MARIA BARDAS BUSCONI (FICHA 2-30811/2005).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 31480 Oct 18- Oct 31

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PABLO BELOUS y MARIA ESTHER OBRUSNIK (IUE: 157-352/2005).
Bella Unión, 4 de Octubre de 2005.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 31005 Oct 13- Oct 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILVEIRA HIMBERA, ALMA GISELLE y ALALLON, JORGE EDUARDO (FICHA IUE 168-286/2005).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 7 de Junio de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55187 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JULIO CESAR CESPEDES CATALDO y GLORIA CELESTE FERNANDEZ MELLERIO o MELLEIRO (FICHA Nº 440-275/2005).
Las Piedras, 9 de Setiembre de 2005.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4200 10/p 30505 Oct 07- Oct 21

LUIS DIONISIO AMILIVIA SALINAS y SIMONA LUCIA ORTIZ NOGUEIRA (ficha 440-312/2005).
Las Piedras, 14 de Setiembre de 2005.
Dra. Nélida B. Hérnandez Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4200 10/p 30864 Oct 12- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ROBERTO GONZALEZ CANDIDO y ELVIRA ELIZABETH CORREA (Ficha 175-694/2005).
Pando, 22 de Agosto de 2005.
DR. DIEGO R. MOREIRA SCHNEEBERGER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 31219 Oct 17- Oct 28

CUARTO TURNO

JUAN VALENTIN DE LEON QUIROGA y GLADYS NORMA HERNANDEZ PEREZ (Ficha 176-722/2005).
Pando, 21 de Setiembre de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 31429 Oct 18- Oct 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER JOAQUÍN ABELLA SILVERA y VIRGINIA MAGDALENA OCARIZ VIOLA (Fa. 207-770/2004).
Melo, 30 de Julio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 30836 Oct 12- Oct 25

HILTON GONZALO MESTRE SORONDO y LAURA MARÍA FREIRE RAMOS (Fa. 207-497/2005).
Melo, 7 de Setiembre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 31225 Oct 17- Oct 28

CUARTO TURNO

GONZALO LOPEZ GAYE y CLARA ALICIA VIÑAS ROSALES (Fa. 208-481/2005).
Melo, 11 de Agosto de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 30470 Oct 06- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SANDRA CAROLINA FLORES BAPTISTA y PLACIDO FELICIANO GONZALEZ MACHADO (IUE 209-326/2005).
Río Branco, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 30471 Oct 06- Oct 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLMO SERAFIN, ELENA y ALVAREZ ARENAS, DANIEL NÉSTOR (FICHA 223-47/2005).
Colonia, 22 de Febrero de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 30713 Oct 11- Oct 24

ESTELA INES CARRO LOPEZ y DANIEL ERNAN SPINELLI AGUILAR (FICHA 223-612/2005).
Colonia, 21 de Setiembre de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 30728 Oct 11- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

RUBEN MAURICIO MENENDEZ DE VEGA y MARIA LETICIA ELIZALDE GONZALEZ (IUE. 227-381/2005).
Carmelo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 30972 Oct 13- Oct 26

CARLOS MARCELO PERALTA LEYS y MONICA ANDREA AVELINO VICO (IUE 227-517/2005).
Carmelo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 31012 Oct 14- Oct 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICHARD PEREZ SELLANES y RAQUEL MARTINEZ LUGO (Fa. 254-576/2005).
Trinidad, 28 de Setiembre de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4200 10/p 30966 Oct 13- Oct 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELIDA RENEE MARTINEZ DE LEON y EDUARDO CONRADO VIERA ITURBIRE (IUE 432-220/2005).
Minas, 21 de Setiembre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 30572 Oct 07- Oct 21

HUMBERTO EDUARDO VARELA ASCENCIO e HILDA MARIS RAMIREZ MARTINEZ (IUE 432-722/2005).
Minas, 14 de Setiembre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 30573 Oct 07- Oct 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALCIDES DAVID BRITOS FONTES y ESTELA MARIA DE LOS SANTOS LAURINO (FA. 284-649/2005).
Maldonado, 27 de Setiembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 31389 Oct 18- Oct 31

TERCER TURNO

RODOLFO JAIME FONTES DIAZ y SANTA GLADYS SOSA (FICHA 285-582/2005).
Maldonado, 2 de Setiembre de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 30843 Oct 12- Oct 25

ANA MARIA ALONZO PEREZ y FERNANDO FABIAN GIMENEZ PINTADO (FICHA 285-640/2005).
Maldonado, 03 de Octubre de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 31139 Oct 14- Oct 27

MARIA DEL CARMEN BORGES ROMAY y MILTON DARIO ALONZO PEREZ (FICHA 285-639/2005).
Maldonado, 03 de Octubre de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 31140 Oct 14- Oct 27

OSCAR FRANCISCO CASTO NUÑEZ SAROBA y MARIA DEL HUERTO ALONSO BENTOS (FICHA 285-353/2005).
Maldonado, 06 de Junio de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 31141 Oct 14- Oct 27

NANCY GRISEL SANCHEZ MONTERO y FERNANDO MARIO ETCHEBARNE SARNI (FICHA 285-613/2005).
Maldonado, 16 de Setiembre de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 31221 Oct 17- Oct 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS EUGENIO THOMAS BAUMANN y LAURA ESTER BURJEL ALVAREZ (IUE 301-513/2005).
Paysandú, 13 de Setiembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 30354 Oct 05- Oct 19

ROSSANA GISELLA VETTORAZZI ADINOLFI y CARLOS MARIA LANGONE BARCHI (IUE 301-320/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 19 de Setiembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55244 Oct 07- Oct 21

ANA MARIA SCANEGATTI y WALTER JUAN FAGUNDEZ (IUE 301-175/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 19 de Setiembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55337 Oct 14- Oct 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

HEBER MARIO LOPEZ y ANA MARIA FROS (FICHA 330-497/2005).
Rivera, 01 de Agosto de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 30720 Oct 11- Oct 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GLADYS MABEL REY PEREZ y EMILIO ALBO PRIETO AMARAL (Fa. Nro. 341-111/2005).
Rocha, 5 de Setiembre de 2005.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 30736 Oct 11- Oct 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS ADRIAN PANDIANI AMARANTE y ALINE PATRICIA RODRIGUEZ FERREIRA (FICHA 352-776/2005).
Salto, 13 de Setiembre de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
05) $ 4200 10/p 30370 Oct 05- Oct 19

RODRIGO ABARNO BORTAGARAY y ANDREA BERTIN CAMIRUAGA (FICHA 352-913/2005).
Salto, 29 de Setiembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 30717 Oct 11- Oct 24

TERCER TURNO

HECTOR MANFREDO ROMANIUK OBORSKI y VANEZA DE LOS ANGELES COLMAN CASAFUZ (FICHA I.U.E. 353-752/2005).
Salto, 26 de Setiembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 31385 Oct 18- Oct 31

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN IGNACIO MANGADO CENOZ y RAQUEL ACOSTA BOGA (FA 371-201/2005).
San José, 7 de Junio de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 30979 Oct 13- Oct 26

RICARDO GABRIEL GUERRA DEL ROSARIO y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ (FA 371-56/2005).
San José, 26 de Agosto de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 30980 Oct 13- Oct 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

MÓNICA NOELIA ORTEGA BONILLA y JULIO MARCELINO FERNANDEZ MOYANO (I.U.E. Nº 431-744/2005).
Mercedes, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4200 10/p 31232 Oct 17- Oct 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ORLANDO FABRICIO ARAUJO y CINTHIA YISELA FARIAS (IUE 397-520/2005).
Tacuarembó, 8 de Setiembre de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 30707 Oct 11- Oct 24

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "RIVERA, OTILIA C/ PEREIRA, ENRIQUE. DIVORCIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 2-47196/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días al Sr. ENRIQUE PEREIRA, a que comparesca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguirán con estos procedimientos.
Se deja constancia que el presente expediente se tramita bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintidos de diciembre de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55226 Oct 06- Oct 20

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "MOLINA HERNANDEZ, GRACIELA C/ GOMEZ DIAZ, GERARDO, - DIVORCIO POR CAUSAL, POR SEPARACIÓN DE HECHO" Fa. 2-53626/2004 se cita, llama y emplaza a GERARDO GOMEZ DIAZ, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparece se le designará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veinticuatro de noviembre de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 1440 10/p 30953 Oct 12- Oct 25

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS TELIZ, ADRIANA contra SOUZA, WASHINGTON ROBERTO - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA - SEPARACION DE HECHO" - Nº Expediente: 2-32960/2005; se cita, llama y emplaza al señor Washington Roberto SOUZA a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se hace saber que fue otorgado el beneficio el Beneficio de Pobreza a estos efectos.
Montevideo, veintiseis de Setiembre de dos mil cinco.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55348 Oct 14- Oct 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° turno, en autos caratulados: "CORREA FLORES, EDILIA C/ LUNA, ROBERTO DAVID- DIVORCIO POR CAUSAL. AUXILIATORIA DE POBREZA. POR SEPARACION DE HECHO". FICHA 2-27883/2005, se cita, llama y emplaza a ROBERTO DAVID LUNA, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, siete de setiembre de dos mil cinco. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55264 Oct 11- Oct 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "VIGLIANTE LEMES CLAUDIA ALEJANDRA C/ BLANCO

ABOY RAMON ANTONIO -DIVORCIO POR CAUSAL -SEPARACION DE HECHO-IUE 2-39610/2005, se cita, llama y emplaza al Sr. RAMON ANTONIO BLANCO ABOY. a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.-
Montevideo. 26 de SETIEMBRE dos mil cinco.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1440 10/p 31362 Oct 17- Oct 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "PIÑEIRO MIRYAM C/ DOCARMO JOSE" - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO, AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA: 2-28205/2005 se cita y emplaza a JOSE RUBEN DOCARMO SILVA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.=
Montevideo, 27 de Setiembre 2005.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55475 Oct 18- Oct 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en los autos caratulados: "BENTANCOR, ADRIANA C/ RODRIGUEZ PAIS, JUAN DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS" Ficha 2-18350/2005, según Decreto No. 3113/2005 de fecha 15/09/05, se emplaza a JUAN RODRIGUEZ PAIS a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.-
Se deja constancia que el presente trámite goza de auxiliatoria de pobreza dispuesta por auto Nro 3113/2005 de fecha 15/09/2005.
Montevideo 22 de setiembre de 2005.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55263 Oct 11- Oct 24

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en los autos caratulados: "PASSEGGI SANTOS, GRACIELA C/ SANCHEZ FURTADO, JOSE LUIS. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO" Ficha 2-20045/2005, según Decreto No. 3114/2005 de fecha 15/09/05, se emplaza a JOSE LUIS SANCHEZ FURTADO a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.-
Se deja constancia que el presente trámite goza de auxiliatoria de pobreza dispuesta por auto Nro 3114/2005 de fecha 15/09/2005.
Montevideo 22 de setiembre de 2005.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55306 Oct 13- Oct 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ GALVAN MARIA CRISTINA C/ MACIAS CARLOS ALBERTO. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO. AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2/30774/2005, según decreto N° 2095/2005 del 27 DE JULIO DEL 2005, se emplaza a CARLOS ALBERTO MACIAS a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por auto Nro 3000/2005 de fecha 28 de setiembre de dos mil cinco se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 3 de OCTUBRE del 2005.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55313 Oct 13- Oct 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "MA. ROSA SOSA C/ JULIO SANTANA - DIVORCIO, AUX. POBREZA" Ficha 175-1555/2004. Se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR SANTANA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se le concedio auxiliatoria de pobreza.
Pando, 22 de agosto del año 2005.- DR. DIEGO R. MOREIRA SCHNEEBERGER, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55233 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: La Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de la Ciudad de la Costa, en autos: CACERES BRITOS ANA MARIA C/ LOPEZ ANTONIO. DIVORCIO. IUE 180.585/2005", se emplaza al SR. ANTONIO LOPEZ, para que comparezca, dentro del plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa, trece de de Setiembre de dos mil cinco.
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA OTORGADO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55370 Oct 17- Oct 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GALVAN; APOLONIO ISABELINO contra ARASTUA MUÑOZ; SILVIA NAIR - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 301-476/2005, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. SILVIA NAIR ARASTUA MUÑOZ bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 29 de Setiembre de 2005.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55366 Oct 17- Oct 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: TROPIANO MARIA HERMINIA C/ ANTUNEZ CLAUDIO. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FA 371-1004/2004, se hace saber que se EMPLAZA a CLAUDIO ANTUNEZ a estar a Derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
San José, 29 de AGOSTO de 2005.-
ESTE TRAMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55340 Oct 14- Oct 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "Rosano Silva, Sonia Angelica c/a Da Costa Gularte, Daniel Fernando - Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza- Fa. 396-462/2005, se CITA Y EMPLAZA a comparecer en autos dentro del plazo de 90 días al Sr. Daniel Fernando Da Costa Gularte, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le designará defensor de oficio por la Sede. Se hace constar que se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de

pobreza para gozar de él en esta litis. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 29 de setiembre de 2005.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55278 Oct 12- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

EL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO, en autos caratulados "CARABALLO VAZQUEZ, SULIMAR C/ JOSE LUIS RODRIGUEZ - DIVORCIO POR CAUSAL." IUE. 398-352/2005, el emplazamiento a JOSE LUIS RODRIGUEZ a que comparezca en estos autos, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Se concedio el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 5 de setiembre de 2005. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA .
07) (Cta. Cte.) 10/p 55209 Oct 06- Oct 20

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

"De acuerdo al Art. 24 del Decreto ley 14416 del 28 de diciembre de 1975, y por el decreto 241/69 del 20 de mayo de 1969, se emplaza al Sr. Gustavo Gabriel Zannier, C.I. 3.144.674-2, Nº de FAP. 51444, Nº de Cobro 4751, domiciliado en el Departamento de Montevideo calle República 2057 esq. Nicaragua a presentarse al día inmediatamente posterior, de recibida la presente notificación (Art. 74 de la Ley 17556 del 18 de setiembre del 2002 y Res 191/96) al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento. Se entenderá que existe renuncia tácita a la función Publica, sin perjuicio de lo que establece el Art. 66 de la Constitución de la República En Montevideo, División Protección Integral de Tiempo Completo Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, calle Daniel Fernández Crespo 1755 en el horario de 14:00 a 17:00 horas. Firmado Directora Administrativa Encargada Ana María Crosignani.".
08) (Cta. Cte.) 3/p 55359 Oct 17- Oct 19

EXPROPIACIONES

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 14 de setiembre de 2005 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para colocar un Tanque Elevado en la 5° Sección Catastral del Departamento de Rocha, empadronada con el N° 44.904 zona rural, propiedad de la Empresa Coronilla del Este, y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha), el 18 de noviembre de 2004, con el N° 11-826, tiene una superficie de 636 m2 40 dm2, y se deslinda así: al Sureste 20 m 00 frente a la calle San Sebastián; al Suroeste 32 m 11 lindando con Padrón N° 44.903; al Noroeste 20 m 00 lindando con parte de los Padrones Nos. 14.696 y 33.594 y al Oeste 31 m 53 lindando con el Padrón N° 19.160.
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 282.0373.
Expediente N° 176/05.
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55240 Oct 07- Oct 19

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 8 de setiembre de 2005 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Planta de Tratamiento de la localidad de Ecilda Paullier, en la 5º Sección Catastral del Departamento de San José, empadronada con el Nº 10.208 zona rural, propiedad del Sr- Antonio José Caraballo, y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Eduardo De Feo,, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de San José), el 2 de marzo de 2005, con el Nº 9236, tiene una superficie de 14 H{a 4587 m2, y se deslinda así: al Noreste 238 m 75 frente a Camino a Paso del Cufré; al Sureste 635 m 91 lindando con el Padrón Nº 12.036; al Suroeste 237 m 04 lindando con parte del Padrón Nº 880 y al Noroeste 635 m 94 lindando con parte del Padrón Nº 12.875.
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 2670,9024.
Expediente Nº 308/05.
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55294 Oct 12- Oct 21

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "CASTILLO ROCHA, JUAN FELIX INCAPACIDAD.-".- FICHA: S/157/2000
se hace saber que por auto Nº 1570 de fecha 7 de junio de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JUAN FELIX CASTILLO ROCHA, habiéndose designado curador propietario a: GUSTAVO CASTILLO ROCHA que aceptó el cargo con fecha 4 de abril de dos mil tres.- Montevideo, 25 de Junio de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 30402 Oct 05- Oct 19

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "GOMEZ NELSON OMAR - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 54-692/2003 por resolución Nº 3718/2005 de fecha 16 de agosto de 2005, se declaró en estado de incapacidad a NELSON OMAR GOMEZ, designándose curadora a LOURDES GRISEL FRAGA PEREZ.
Montevideo, veinte de setiembre de dos mil cinco.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55253 Oct 11- Oct 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "AMIEL

COLMAN MARIO RUBEN-Incapacidad". FICHA 49-725/2002, se hace saber que por sentencia nº 151 del 30/7/2004, declaró en estado de incapacidad al Sr. MARIO RUBEN AMIEL COLMAN, habiéndose designado curadora del mismo a la Sra. ESTHER NANCY AMIEL COLMAN, quien aceptó el cargo el día 17/9/2004. Montevideo a vientiseis días del mes de octubre de dos mil cuatro. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 30582 Oct 07- Oct 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: REYES RODRIGUEZ, RODNEY HECTOR - INCAPACIDAD - FICHA: V 69/98, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a RODNEY HECTOR REYES RODRIGUEZ, designándose curador propietario al RICHARD NELSON REYES.
Montevideo, 11 de febrero de 1999.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
10) $ 1080 10/p 27652 Oct 14- Oct 27

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "BARBOZA BANDERA ROCIO GISELLE-, INCAPACIDAD AUXILIATORIA DE POBREZA". IUE 2-25491/2005, se hace saber designó curadora interina del denunciado ROCIO GISELLE BARBOZA BANDERA a RAMONA DOMINGA BARBOZA.-
MONTEVIDEO, 29 de setiembre del año dos mil cinco.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55322 Oct 13- Oct 26

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno, en autos caratulados "BITANCOURT PAZ JORGE DANIEL" - INCAPACIDAD - FICHA 2-35428/2004 se hace saber que por auto 2806/2005 se procedió a declarar en estado de Incapacidad a JORGE DANIEL BITANCOURT PAZ, designandose Curadora Definitiva a la Sra. SONIA PAZ FRANCIA.
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 12 de setiembre de 2005.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55292 Oct 12- Oct 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno, en autos caratulados "RAVIZZA FERNANDO GASTON" -INCAPACIDAD - FICHA 65-615/1999 se hace saber que por auto 799/2001 se procedió a declarar en estado de Incapacidad a FERNANDO GASTON RAVIZZA CADENAS, designandose Curadora Definitiva a la Sra. REGINA CADENAS.
Montevideo, 11/Marzo/2005.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1080 10/p 30671 Oct 07- Oct 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "SILVA OLIVERA PATRICIA IVONNE. INCAPACIDAD" FICHA 2-42836/2004, por decreto Nº 2127/2005 del 28/7/2005, se declaró en estado de Incapacidad a PATRICIA IVONNE SILVA OLIVERA, designándose curadora propietaria del interdicto a: SILVANA YANET OLIVERA PAPARAMBORDA.-
Se deja constancia que se exonera el costo de la publicacion por tratarse de un trámite patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 9 de SETIEMBRE de 2005.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55281 Oct 12- Oct 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "ALVAREZ COLOMBO, María Elena. INCAPACIDAD." Expediente Nº 168-230043/2003, se hace saber que por Resolución Nº 7094 de fecha 02.09.2004 se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELENA ALVAREZ COLOMBO, designándose curador definitivo de la misma a JOSE LUIS ALVAREZ, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 27.10.2004.
Se hace saber que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto Nº 4255 de fecha 14.06.2005.
Canelones, 20 de junio de 2005. Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55188 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición- de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. de 4to. Turno, dictada en los autos: "STIVAN, LUCIA. INCAPACIDAD" - Ficha 172-256/1990 se hace saber que por auto Nº 4238/2005 de fecha 7 de Junio de 2005 se ha designado curadora de la incapaz LUCIA STIVAN a la Sra. MARIA ESTELLA STIVA, quien aceptó el cargo con fecha 28 de julio del año dos mil cinco.-
Las Piedras, 12 de Setiembre de 2005.- Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 30504 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "CARREIRA SEBASTIAN. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA. IUE 171.226/2002", se hace saber que por Decreto Nº 3123/2005 de fecha 25/05/2005, se hizo lugar a la sustitución de curador de SEBASTIAN CARREIRA y se designó curador al Sr. NESTOR JAVIER CARREIRA, C.I. 1.623.408-1, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL CINCO.
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA OTORGADO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55195 Oct 05- Oct 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "RODRIGUEZ BARRIOS, LEONARDO YOVANY. INCAPACIDAD. FICHA 207-177/2002", por auto Nº 1854/2005 del 22 de abril de 2005 y auto Nº 5188/2005 del 8 de setiembre de 2005, se designó Nueva Curadora del Incapaz Leonardo Yovany RODRIGUEZ BARRIOS, C.I. 4.736.736-8, a la Sra. María Lila RODRIGUEZ BARRIOS, C.I. 3.434.255-9, quién fijó domicilio en Remigio Castellanos Nº 1330, y aceptó el cargo el día 26 de agosto de 2005, sirviendo dicho acto de discernimiento.- El mencionado Leonardo Yovany RODRIGUEZ, fue declarado incapaz por auto Nº 5942/2002 del 17/12/2002 y se había designado CURADORA a la Sra. Niria BARRIOS. Edicto con auxiliatoria de pobreza.
Melo, 21 de setiembre de 2005.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55276 Oct 12- Oct 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, dictada en autos: "QUINTANA, Ana - INCAPACIDAD.", IUE 225-1194/2004 se hace saber que por auto Nº 1906 de fecha 26 de Mayo de 2005, se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz Ana Daniela QUINTANA ESPINOSA, a JACQUELINE QUINTANA ESPINOSA, domiciliada en Camino Estación A.F.E. e Instrucciones del Año XIII de Rosario, depto. de Colonia.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por el decreto antes mencionado.-
Rosario, 27 de Junio de 2005.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55260 Oct 11- Oct 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de

2do. Turno de Flores, dictada en autos: "MORALES MORALES, MARIO RAMON. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", Fa. 254-609/2002, se hace saber que por RESOLUCION Nº 2930/2005 de fecha 01/09/2005, se declaró en estado de incapacidad a Mario Ramón Morales Morales y se designó Curadora a Raquel Elisea Molina.
AUXILIADA DE POBREZA.
Trinidad, 5 de Setiembre de 2005. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55193 Oct 05- Oct 19

EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "RODRIGUEZ, TERESA EVA. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", Fa. 254-768/2004, se hace saber que por RESOLUCION N° 2446/2005 de fecha 03/08/2005, se declaró en estado de incapacidad a Teresa Eva Rodríguez y se designó Curadora a Nidis Beatriz Rodríguez Segovia.
AUXILIADA DE POBREZA.
Trinidad, 5 de Setiembre de 2005 JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55364 Oct 17- Oct 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposicion de la Sra. JUez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "GUILLEN GARCIA, Carlos Rosa, Incapacidad 260-1581/1981 se hace saber que por REsolucion Nro. 2377 de fecha 23 de mayo de 1982 se declaró en estado de incapacidad a Carlos Rosa GUILLEN GARCIA, declarandose curador definitivo a su sobrino Gerardo Leonel GUILLEN PERALTA, haciendose saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 5 de octubre de 2005.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55280 Oct 12- Oct 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2DO. Turno de Lavalleja dictada en autos: CORBO RAMIREZ RICHARD EDGUARD INCAPACIDAD IUE 274-507/2002, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 11 de NOVIEMBRE de 2003, se declaró el estado de incapacidad de RICHARD EDGUARD CORBO RAMIREZ designándose curadora de la misma a CLAUDIA JOSELIN CORBO RAMIREZ
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 21 de JULIO de 2005. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55355 Oct 17- Oct 28

TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 3ER Turno de Lavalleja dictada en autos: DENIS PELUA ANDRES DAMIAN INCAPACIDAD IUE 432-163/2005, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 18 de AGOSTO de 2005, se declaró el estado de incapacidad de ANDRES DAMIAN DENIS PELUA designándose curadora de la misma a ALBA ELISA PELUA.
Minas, 21 de SETIEMBRE de 2005. Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
10) $ 1440 10/p 31229 Oct 17- Oct 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALVAREZ ROCA, VICTOR ISMAEL- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-25/2005 se hace saber que por auto N° 2948/2005 de fecha 03.08.2005, se declaró en estado de Incapacidad a VICTOR ISMAEL ALVAREZ ROCA, designándose curadora a JUANA RAQUEL ROCA la que aceptó el cargo conferido el 19.08.2005.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 05 de Setiembre de 2005.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55246 Oct 07- Oct 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RAMIREZ, MARIA ROCIO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-1324/2005 se hace saber que por auto N° 2965/2005 de fecha 03.08.2005, se declaró en estado de Incapacidad a MARIA ROCIO RAMIREZ MUSSIO, designándose curadora a ILCA ESTELA MUSSIO la que aceptó el cargo conferido el 06.09.2005.- Paysandú 13 de Setiembre de 2005.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55248 Oct 07- Oct 21

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ECHENIQUE; JULIAN MARIA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-143/2005, se hace saber que por auto Nº 4289/2005, de fecha 24 de agosto de 2005, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. JULIAN MARIA ECHENIQUE DE AGOSTINI, designándose curadora a la Sra. IRMA DE AGOSTINI, la que aceptó el cargo conferido el 12 de setiembre de 2005.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 21 de setiembre de 2005.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55338 Oct 14- Oct 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "BRAVO ECHEVERRIA, ESTHER Y MARTINEZ ARANA, OSCAR.- Incapacidad.- I.U.E. 381-1219/2003", se hace saber que por Decreto Nº 7078/2004 de fecha 29/10/2004, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ESTHER BRAVO ECHEVERRIA designándose curador a OSCAR PABLO MARTINEZ BRAVO.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 21 de setiembre de 2005. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
10) $ 1800 10/p 30579 Oct 07- Oct 21

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "GONZALEZ MOLLER, MARIA ALICIA.- Incapacidad.- I.U.E. 381-439/2003", se hace saber que por Decreto Nº 4567/2004 de fecha 23/06/04, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ALICIA GONZALEZ MOLLER designándose curador a JAVIER VICENTE VARELA CABRERA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 23 de setiembre de 2005.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
10) $ 1440 10/p 31117 Oct 14- Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "PODESTA OLMEDO, GERALDINE. Incapacidad".- IUE: 382-140/2005, se hace saber que por Resolución Nº 2457/2005 de fecha 08 de agosto de 2005, se declaró en estado de incapacidad a GERALDINE PODESTA OLMEDO.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 8 de setiembre de 2005 Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55189 Oct 05- Oct 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera tancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "ALMADA SIRIO, MARIA. Incapacidad".- IUE: 382-624/2004, se hace saber que por Resolución Nº 1576 de fecha 24 de mayo de 2005, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ISABEL ALMADA SIRIO, designándose curadora a MARIA AMELIA SIRIO.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 27 de mayo de 2005 Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55259 Oct 11- Oct 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1° INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GOMEZ AMOZA, GEOVANA PAOLA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 397/464/2005; se hace saber que se ha declarado en estado de Incapacidad a GEOVANA PAOLA GOMEZ AMOZA, designando curadora definitiva a su madre MARIA ANGELICA AMOZA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite está auxiliado de pobreza.- TACUAREMBO, 25 de Setiembre de 2005. Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55208 Oct 06- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "PUA LARROSA, MARIA FERNANDA Y PUA LARROSA, VALERIA SOFIA. INCAPACIDAD". IUE. 398-186/2005, se hace saber que por auto Nº 2777/2005 de fecha 22/08/2005 se declaró en estado de incapacidad a María Fernanda Púa Larrosa y Valeria Sofía Púa Larrosa designándose curadora de las incapaces a MARIA ROSARIO LARROSA LATTUADA, quien aceptó el cargo con fecha 22 de agosto de 2005.
Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiendo sido declarada Auxiliada de Pobreza. Paso de los Toros, 5 de setiembre de 2005.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55304 Oct 13- Oct 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "ACOSTA, Héctor Saúl. INCAPACIDAD.", Fa. 412-1010/2003, se hace saber que por decreto Nro. 5213/2005, de fecha 19 de Agosto de 2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Héctor Saúl ACOSTA y se designó CURADORA a la Sra. Margot VILLANUEVA CARDOZO, quien tomó aceptación del cargo el día 30/08/2005. POR AUTO Nº 4530/2005, DE FECHA 26/07/2005 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
TREINTA Y TRES, 26 DE SETIEMBRE DE 2005.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55258 Oct 11- Oct 24

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "AGUERRONDO, GLORIA GRISEL; INCAPACIDAD", Fa. 1057/94B se hace saber que por decreto Nro. 5126 de fecha 24 de Octubre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a GLORIA GRISEL AGUERRONDO, y se designó curador a JULIO CESAR OLIVERA, quien tomó aceptación del cargo el día 6 de Noviembre de 1989.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 3581/2003 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.-
TREINTA Y TRES, 30 DE JUNIO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55363 Oct 17- Oct 28

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Daniel Alberto NADRUZ PATIÑO (Ficha 2-27242/2005), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la declaración de Rodolfo Gustavo Uslenghi Chalela y Leonardo Tarduña Puertollano sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 29 de setiembre del 2005.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
11) $ 1440 10/p 31026 Oct 13- Oct 26

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

IM.P.O. - DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

LICITACIÓN ABREVIADA N° 4/2005
IM.P.O. comunica que, por Resolución n° 53/05 de fecha 13 de octubre de 2005, se prorroga el Acto de Apertura de la Licitación Abreviada n° 4/2005, para la fecha 21 de octubre de 2005, a las 14:00 horas. Por consultas comunicarse por correo electrónico a: compras@impo.com.uy.
12) (Cta. Cte.) 3/p 55471 Oct 17- Oct 19

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 18 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ARMANDO HIRAM ACUÑA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Mateo Vidal 3306 y VIRGINIA LAURA SANTOS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mendoza 4812.
14) $ 255 3/p 3729 Oct 18- Oct 20

GUSTAVO ENRIQUE de LEON, 36 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Alarcón 1402 y PATRICIA CECILIA RABOSTO, 39 años, divorciada, arquitecta, oriental, domiciliada en Alarcón 1402.
14) $ 255 3/p 3733 Oct 18- Oct 20

OFICINA No. 2

SILVIO MIGUEL BATTAGLIESE, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4770 ap 001 y MARÍA de los ANGELES SHANNON, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Oficial 1 6483 Villa Colón.
14) $ 255 3/p 3727 Oct 18- Oct 20

CESAR ANDRES BANCHERO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis B. Berres 7150 y AMALIA LUZ ALONSO, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 7150.
14) $ 255 3/p 3732 Oct 18- Oct 20

OFICINA No. 3

ANDRES DANIEL COCCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en D. P. de Rossell 1610 bis/2 y ESTEFANIA BERMEJO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en D. P. de Rossell 1610 bis/2.
14) $ 255 3/p 3722 Oct 18- Oct 20

CHRISTIAN ANDRES IFRAN, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Júpiter 3567 y ANA PATRICIA SALVARREY, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Caracé 5562.
14) $ 255 3/p 3723 Oct 18- Oct 20

OFICINA No. 4

HECTOR ANDRES GUTIERREZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 745-12 y CARLA ALEJANDRA VIDAL, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 745-12.
14) $ 255 3/p 3728 Oct 18- Oct 20

GUILLERMO IGNACIO LOBATO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Horacio Quiroga 6160 y MAGELA CAROLINA MILLER, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Celedonio Nin y Silva 2276-21.
14) $ 255 3/p 3735 Oct 18- Oct 20

OFICINA No. 5

AMAURY PATRICE GILBERT TOUBLANC, 22 años, soltero, empleado, frances, domiciliado en Montalvo 6157 e IRMA NATALIA EIRALDI, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Montalvo 6157.
14) $ 255 3/p 3721 Oct 18- Oct 20

JUAN IGNACIO TOMAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en César Mayo Gutiérrez 2433 y SABRINA FACELLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lasagna 6082.
14) $ 255 3/p 3725 Oct 18- Oct 20

NICOLAS EZEQUIEL MALDONADO, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Marrubio 4019 y ROCIO LOPEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Marrubio 4019.
14) $ 255 3/p 3731 Oct 18- Oct 20

DIEGO MARTIN MIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel H y Obes 4032/1002 y GABRIELA MARIA MOREIRA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Manuel H y Obes 4032/1002.
14) $ 255 3/p 3736 Oct 18- Oct 20

JULIO MARIA MOLINOLO, 75 años, viudo, ingeniero, oriental, domiciliado en Macachines 2380 y MARIA TERESA MARTELLETTI, 74 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Macachines 2380.
14) $ 255 3/p 3737 Oct 18- Oct 20

RAUL ENRIQUE MARQUES, 65 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Barreiro 3289 902 y ELVIRA LUISA PERRONE, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Barreiro 3289 1001.
14) $ 255 3/p 3739 Oct 18- Oct 20

OFICINA No. 6

HUGO ALFREDO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Habana 3049 y MARIA ALEJANDRA MOLINA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pavón 4657.
14) $ 255 3/p 3726 Oct 18- Oct 20

GABRIEL SEBASTIAN ROCHA, 27 años, soltero, téc. en telecomunicaciones, oriental, domiciliado en Francia 2013, T3, C3 y LOURDES SIMONET SOBA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fraternidad 4259/2.
14) $ 255 3/p 3734 Oct 18- Oct 20

SANTIAGO PAULO RUSSO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 981/202 y ROSANA BEATRIZ GUIBERNAU, 24 años, soltera, aux. de enfermeria, oriental, domiciliada en Cno. Vecinal 2302.
14) $ 255 3/p 3738 Oct 18- Oct 20

RODOLFO RODRIGUEZ, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Mariano Sagasta 141 y OLGA MARIA CAPPUCHINI, 87 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Mariano Sagasta 141.
14) $ 255 3/p 3740 Oct 18- Oct 20

GONZALO FABIAN RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 1025 y GEORGINA PAOLA NAYA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pascual Costa 3277/805.
14) $ 255 3/p 3742 Oct 18- Oct 20

OFICINA No. 7

GUSTAVO ENRIQUE ZORNOZA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4390 y MARÍA EUGENIA MADRID, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguayana 3194/504.
14) $ 255 3/p 3730 Oct 18- Oct 20

ANELIO GILBERTO VIÑOLES, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Salto 1245 apto. 602 y RUTH VIVIANA GARCIA, 48 años, soltera, obstetra, chilena C/L, domiciliada en Salto 1245 apto. 602.
14) $ 255 3/p 3741 Oct 18- Oct 20

Montevideo, octubre 17 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ADRIAN NICOLAS DE LEON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso Morlan 2483 y ALEXANDRA JACQUELINE AGUILAR, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pje. 1 4520 bis-Cerro.
14) $ 255 3/p 3688 Oct 17- Oct 19

PABLO LEONARDO ADRIEN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernas 1418 y NATALHI RAMIREZ, 26 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 1418.
14) $ 255 3/p 3689 Oct 17- Oct 19

FERNANDO GABRIEL de LEON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millan y Lecocq Calle 6 823/111 y ALEXANDRA DUARTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millan y Lecocq Calle 6 823/111.
14) $ 255 3/p 3690 Oct 17- Oct 19

MARTIN ALEJANDRO da SILVA, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Novara 3332 y VANESSA DAHIANA PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 1461.
14) $ 255 3/p 3698 Oct 17- Oct 19

ROBERT ALEXANDER DIAZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 3228/2 y MARIA NOEL MENDEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 3228/2.
14) $ 255 3/p 3699 Oct 17- Oct 19

EDWAR GERARDO DE BRITOS, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Calamet 4478 y KARLA ANDREA GARCIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alberto Calamet 4478.
14) $ 255 3/p 3708 Oct 17- Oct 19

RICHARD WILDE HERNANDEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mena 370/201 y KARINA SOLANGE PAZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Clemente Frigeiro 2763.
14) $ 255 3/p 3713 Oct 17- Oct 19

OFICINA No. 2

WALTER ALFREDO FERRERO, 34 años, soltero, tec. electrónica, oriental, domiciliado en Tosti 4641 apto 1 y MARIA CECILIA ROSSI, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Tosti 4656.
14) $ 255 3/p 3691 Oct 17- Oct 19

DANYER AUGUSTO FAJARDO, 27 años, soltero, jornalero, peruano, domiciliado en

Santa Lucía 4897 y ALICIA CAROLINA ALVAREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos María de Pena 4614 apto 1.
14) $ 255 3/p 3693 Oct 17- Oct 19

HÉCTOR FABRIZIO BESADA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaco 1405 ap 1001 y CLAUDIA ANDREA FURTADO, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Nantes 3590.
14) $ 255 3/p 3696 Oct 17- Oct 19

LUCIANO BARBOSA, 33 años, soltero, deportista, brasileño, domiciliado en Jaime Zudáñez 2653 apto 402 y MARIA INES BICA, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Jaime Zudáñez 2653 apto 402.
14) $ 255 3/p 3697 Oct 17- Oct 19

NICOLAS OSVALDO BOGAREN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 962 y ANDREA LETICIA FALCO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cap. Tula 4573 B apto 002.
14) $ 255 3/p 3700 Oct 17- Oct 19

CARLOS ALEJANDRO FONT, 29 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado en Ing. Manuel R. Correa 1443 y CLARICIA SEGUI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Niña 1755.
14) $ 255 3/p 3703 Oct 17- Oct 19

ANDRES EDUARDO BENITEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ibirapitá 3090 y RUTH JENNIFER SANTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcos Sastre 2676.
14) $ 255 3/p 3705 Oct 17- Oct 19

MARIO NATALIO BARBITTA, 49 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Osorio 1391 y ANAULINA SILVEIRA, 33 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Osorio 1391.
14) $ 255 3/p 3706 Oct 17- Oct 19

MIGUEL BERDIE, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Blanca del Tabaré 2917 apto 402 y FEDERICA ANDREA GERCAR, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Máximo Tajes 7587.
14) $ 255 3/p 3709 Oct 17- Oct 19

MARCELO DANIEL BUGARIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magariño Cervantes 1652 y MARIA JOSE RAMOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Martínez 5677.
14) $ 255 3/p 3712 Oct 17- Oct 19

OFICINA No. 3

WASHINGTON PEDRO CESPEDES, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Consulado 3339/104 y BLANCA YANIERO, 44 años, divorciada, educadora, oriental, domiciliada en Consulado 3339/104.
14) $ 255 3/p 3701 Oct 17- Oct 19

ARMANDO JOSE COLOMBO, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Hermano Damasceno 1884/1 y MARTHA CECILIA WISZYNSKI, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Buxareo 1278/1001.
14) $ 255 3/p 3704 Oct 17- Oct 19

WALTER HOMERO ETCHEVARREN, 75 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Ramón Estomba 3315 y ROSA MARLENE MORISIO, 66 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Ramón Estomba 3315.
14) $ 255 3/p 3711 Oct 17- Oct 19

OFICINA No. 4

WALTER FERNANDO LEITES, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Boquerón 67 y KATERINA LORENA MACRI, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos María de Pena 4614.
14) $ 255 3/p 3692 Oct 17- Oct 19

JORGE NELSON GEBHART, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Belgrano 3087 y MARINA ERMITA GOTTA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Belgrano 3087.
14) $ 255 3/p 3694 Oct 17- Oct 19

ISIDRO ANTONIO GAMONAL, 39 años, soltero, empleado, peruano, domiciliado en Vizcaya 3415 y LORENA RAQUEL REYES, 26 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Vizcaya 3415.
14) $ 255 3/p 3702 Oct 17- Oct 19

DAVID WAYNE LEWIS, 45 años, soltero, empleado, norteamericano, domiciliado en Zum Felde 2087 bis y GABRIELA NUÑEZ, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Zum Felde 2087 bis.
14) $ 255 3/p 3707 Oct 17- Oct 19

JOSE CARLOS LIONE, 46 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Pagola 3241 y MARIA DE LOS ANGELES PARDO, 33 años, soltera, química, oriental, domiciliada en Pagola 3241.
14) $ 255 3/p 3710 Oct 17- Oct 19

OFICINA No. 5

MARCELO ENRIQUE ORTIZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luciano Romero 3320 y PATRICIA RAQUEL DIAZ, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Luciano Romero 3320.
14) $ 255 3/p 3714 Oct 17- Oct 19

JORGE DANIEL MORALES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fran Generoso Pérez 362 y DANIELA ALEXANDRA ORONA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Enmacipación 4361/066.
14) $ 255 3/p 3715 Oct 17- Oct 19

MARCELO ALEJANDRO TORELLO, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Patria 584. 102 y VERONICA ISABEL BOISO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. De Herrera 3210. 101.
14) $ 255 3/p 3719 Oct 17- Oct 19

OFICINA No. 6

HECTOR ADOLFO RODRIGUEZ, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Thibeaut 1833 y YOLANDA IRIS MARTINEZ, 58 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Thibeaut 1833.
14) $ 255 3/p 3716 Oct 17- Oct 19

OFICINA No. 7

PABLO FABIAN PEDROSA, 28 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Zabala 1394 Bis Ap. 6 y SUSANA NOEL BORRAS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zabala 1394 Bis Ap. 6.
14) $ 255 3/p 3695 Oct 17- Oct 19

DANIEL GUSTAVO PEREIRA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Berna 1688 y BLANCA ESTHER GÓMEZ, 47 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Berna 1688.
14) $ 255 3/p 3717 Oct 17- Oct 19

PABLO DANIEL PEREYRA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cno. La Aveja Pje. 9 bis y ADRIANA ROSMARI NUÑEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. La Aveja Solar 9.
14) $ 255 3/p 3718 Oct 17- Oct 19

WILSON ADAN NABUNE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Cosio 2293 Bis Ap. 5 y BEATRIZ ELENA ALVAREZ, 31 años, soltera, labores, colombiana, domiciliada en Pedro Cosio 2293 Bis Ap. 5.
14) $ 255 3/p 3720 Oct 17- Oct 19

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos "GREEN VARIETTI, Ismael y otra. Prescripción I.U.E. 2-48293/2004, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Ismael Gerardo Green Varietti y María Margarita Pereira Abelenda, solicitando Prescripción adquisitiva treintanaria respecto del inmueble Padrón urbano Nº 21.894 ubicado en la sección catastral de Montevideo, que según plano de mensura realizado por el Ingeniero Agrimensor Edison J. Rosas Berton de junio de 2004, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria con el número 700 al efecto de este juicio el 29/6/2004, consta de un área de 97,50 metros y se deslinda: 8,79 metros de frente al Sur a calle Palmar; 11,01 metros al Oeste lindando con Padrón 21.893; 8,71 metros al Norte, lindando con Padrón 21.927 y 11,22 metros al Este, lindando con Padrón 419.373. EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y que se pre-

tende adquirir por prescripción, así también a cualquier interesado en especial al último titular y/o a sus herederos, bajo apercibimiento de que si no lo hacen se les designará defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 31 agosto de 2005. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
16) $ 10080 10/p 30333 Oct 05- Oct 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 27 Turno dictado en autos "Ituarte Hoaguy, Stella Maris. Prescripción", Exped. 140-7/2002, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Stella Maris Ituarte promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien inmueble: solar con construcciones ubicado en la Décimo primera Sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 137.530, y que según plano del Agrimensor José D. Rodríguez Freitas de noviembre de 2001, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 533 el día 29 de noviembre de 2001, se compone de una superficie de 616 m. 26 dm. y se deslinda así: con frente al Sur a la calle Módena y por ser esquina frente también al Oeste a la Avda. José Belloni, una curva de 12 m 60 cm al SO que une las dos anteriores líneas y que da de frente a la intersección de ambas vías de tránsito; 30 m al N lindando con el padrón Nº 137.531 y 21 m al E lindando con el padrón Nº 137.529. En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, en especial a Ruben Gutierrez y a sus sucesores, y los linderos Susana Gilgorri; Agustín López Collazo y Carmen Fernández Rodríguez; Luis Niver Chavez Sención y María de los Angeles Muniz Rodríguez; José Vigo Castro y Milagros Noya Rodríguez, y Ruben Eduardo Muniz Alvez y Ana María Campalis Martínez, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Montevideo, Setiembre 28/ 2005. Esc. Ileana Aguirrezabala, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 11760 10/p 30552 Oct 06- Oct 20

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno en autos: "Avila Cardozo, Santos Roberto y otros, Prescripción Adquisitiva" Expediente 2-57261/2004 se hace saber que ante esta Sede se presentaron Roberto Avila y Norma Caro solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente bien inmueble: padrón 99.266, localidad catastral Montevideo, que según Plano del Agrimensor Roberto Pérez Rodino, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 721 de 7 de octubre de 2004 tiene un área de 245,37 m2; con 9.03 m de frente al Noroeste a la calle Manuel Herrera y Obes, entre las calles Juan Molina e Inclusa, distando su punto extremo 18,15 m de la calle Juan Molina; 26,89 m al Sureste, lindando con el padrón 99.267; 9,11 m al Suroeste, lindando con el padrón 99.295 y 27.23 m al Noreste lindando con el padrón 99.265. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, a los propietarios linderos: 99.265, 99.295 y 99.267, los señores Sonia Lilián Pintos Morelli, José Enrique Conde y María Lucia Musso Pintos y en especial a los herederos de la sucesión de Juana Montestrucq; Elias Martínez, Maria Beatriz Montestrucq, a la estirpe de su hermana prefallecida Ana Montestrucq: Dolores Cimas y Pedro Cimas Montestrucq, a la estirpe de su hermano prefallecido Gerónimo Montestrucq: Olga, Matilde, María Esther y Margarita Montestrucq Lario y al único y universal heredero de Elías Martínez: Nico Laino por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 2 de mayo de 2005. Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.
16) $ 11760 10/p 30670 Oct 07- Oct 21

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37ª Turno, en autos: "VIERA CARRERAS, JOSE LUIS. Prescripción, Ficha 2-28783/2005" se hace saber que ante esta Sede se presentó José Luis VIERA CARRERAS, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº 41.022, sito en la 20ª sección judicial de Montevideo, Zona urbana, y que según título se compone de una superficie de 280 mts. 78 dcm. y se deslinda asi: al SUR 10 mts. 09 cms. de frente a la calle India Muerta Nº 4152 entre calles Emilio Romero y Mariano Sagasta, al OESTE 27 metros 02 cms. lindando con padrón 41.021, al NORTE 10 metros 34 cms lindando con parte de padrón 41.017 y al ESTE 28 mts. 35 cms. lindando con padrón 41.023. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial al último titular y/o sus sucesores JOSE MARIA, -AIDA-, -ISIDORO-, -LIDIA- y MARIA MAGDALENA CARRERAS y los propietarios de los padrones linderos: Odila Silvia MASSONE, Padrón Nº 41.017, Irma VILLERO SAMUDIO, Padrón Nº 41.021 y José Luis REGUEIRA VARELA, Padrón Nº 41.023, para que comparezcan en estos obrados dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, Setiembre 15 de 2005. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
16) $ 10080 10/p 30325 Oct 05- Oct 19

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de la Ciudad de la Costa en los autos caratulados: "Scarone Guimaraens, Rossana Adriana. Prescripción Treintenal" IUE 203-163/2004, se hace saber que ante esa Sede se presentó Rossana Adriana Scarone Guimarens promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el bien inmueble padrón 167 sub urbano, Balneario Santa Ana, 8ª sección Judicial Canelones, el que en plano del Agrimensor Carlos Furriol de agosto de 1935, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 159 el 4/9/1936, manzana E, solares 15 y 16, con un área de 694 metros que se deslindan de la siguiente forma, 16.45 m al este frente a calle 1, 31,45 m al sur frente a calle 5, uniendo ambos frentes ochava de 5 m por ser esquina, 20 m al oeste lindando con solar 17 y 35 m al norte lindando con solar 14, en consecuencia se cita, llama y emplaza a toda persona que se crea con derecho sobre el inmueble referido y a los propietarios de los padrones linderos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa siete de Octubre de 2005. Dra. BLANCA RIEIRO FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 9240 10/p 31402 Oct 18- Oct 31

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO/ Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6a. sección de Canelones, en autos "TAVEIRA RODRIGUEZ María Eva-Prescripción Adquisitiva Treintenaria-" (Fa. IUE 191-47/03), se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA EVA TAVEIRA RODRIGUEZ, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respectto del inmueble empadronado con el No. 19356, ubicado en la zona rural, zona Catastral 6 en el Departamento de CANELONES, compuesto de una superficie de 3 Ha. 9507 m. según plano del Agrimensor Ricardo T. Zunino inscripto provisoriamente en la Direccion Nacional de Catastro-Oficina Delegada de Canelones-con el No. 203 el 1o. de Setiembre de 2004 y que se deslinda así: al Este con frente a Ruta No. 82-115 m. 05; al Sur 317 m. 32 con frente a Camino Vecinal de 17 m.; al Oeste 116 m. 97 lindando con Pad. No. 19.351; al Norte 354 m. 27 lindando con Pad. 193.52-En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, al último titular Pantaleón Aurelio Camejo Mastrogiovanni y a los vecinos linderos; para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos-Sauce, 9 de agosto de 2005.- Ivon Kamaid, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9240 10/p 30525 Oct 06- Oct 20

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos: "CABEDA OLIVERA, Diomedes. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, Ficha IUE: 211-234/2005", y según providencia Nº 1180 del 24 de agosto del 2005, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Olivera Diomedes Roque y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 605 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, el que según plano del Agrimensor Juan Antonio Rodríguez, inscripto el 10 de junio del 2005 en Catastro de Cerro Largo

con el número 158, tiene una superficie de 147 metros 57 decímetros, y se deslinda así: al Noroeste 5 mts. 60 cm. de frente a calle Navarrete, al Noreste 18 mts. 95 cm. también de frente a calle Rodó por ser esquina, al Sureste 8 mts 60 cm. lindando con padrón Nº 5176 y al Suroeste línea quebrada compuesta por tres tramos que miden: 13 mts. 69 cm., 3 mts., 5 mts 26 cm. respectivamente lindando con padrón Nº 8749; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. De acuerdo al auto número 6010/2004 de fecha 10/12/2004, Ficha 208-1105/2004 Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se concedió al gestionante el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente en Melo, 23 de Setiembre del 2005. Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55205 Oct 06- Oct 20

EDICTO: La Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2do. Turno en autos!" BARRETO GOMEZ OLGA CELI. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA 211-65/2005, dispuso citar llamar y emplazar a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno con construcciones ubicado en la manzana 307, zona sub-urbana de la localidad Catastral Melo, primera sección judicial del departamento de Cerro Largo, empadronado 3.552, la que según plano del Agr. Francisco López Chirico, inscripto en Catastro con el número 130 el 27 de setiembre del año 2004 tiene un área de 719 metros 60 decímetros y al último titular, como también al Sr. Olegario Da Silveira y/o sus sucesores, para que dentro del plazo de 90 días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el presente juicio. Asimismo se emplaza por el término antes mencionados a los linderos del bien: Padrón 3552 y padrón 11.303. EN FE ELLO y de mandato judicial se expide el presente en Melo el 19 de setiembre del 2005.- Se deja constancia que el presente EDICTO es por Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55277 Oct 12- Oct 25

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "BAROLIN SONDEREGGER, ARIEL GUSTAVO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. FICHA Nº 235-32/2004" por resolución Nº 94 de fecha 20 de mayo de 2005, se CITA Y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, al Sr. ESTEBAN BARTHA, a los titulares de los Padrones linderos y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble Padrón 6160, Solar 14 de la Manzana 25 en el Plano del Agrimensor Manuel E. Ibarra inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 150 del 29 de agosto de 1945, que consta de un área de 450 m² y se deslinda así: al Oeste Padrón 6159, al Norte, Padrón 6157, al Este, Padrón 6161, y al Sur Rambla del Medio Ambiente; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 7 de junio de 2005.- Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz.
16) $ 8400 10/p 30729 Oct 11- Oct 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados CHIODI, Guillermo contra SERMAFI S.A. PRESCRIPCIO ADQUISITIVA de Vehículo 261-83-/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el Termino de NOVENTA DIAS a todos aquellos que manifiesten tener derecho sobre el bien vehículo marca SCANIA, Modelo 111, Chasis Nº 1028633 Motor DS1102L823-4037970 Modelo 111, Matricula 500.103, padron 19.513 de Florida a gas oil, bajo apercibimiento de la designacion de defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Florida, 26 de setiembre de 2005. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 4200 10/p 31094 Oct 13- Oct 26

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: ""TRAMA S.R.L.. Prescripción adquisitiva. IUE: 306 59/2005", y según providencia Nº 1379 de fecha 15 de setiembre de 2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho, y especialmente a MARVILEN S.A. y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: camión marca FIAT, año 1971, matrícula de Paysandú (antes) Nº 56.728, (actual) ITP 1658, de 2 ejes, 8300 kilos, 6 cilindros, 260 HP, para carga de 6.700 kilos, motor a combustible gas-oil Nº 002586, chasis Nº 11085, padrón Nº 41923.-, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Paysandú, 26 de setiembre de dos mil cinco. Dra. María Jimena Alonso, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 5880 10/p 31265 Oct 17- Oct 28

TERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Paysandú, se hace saber que en autos: GARCIA ALDERETE, OSCAR NELSON. PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXENAL. Ficha 308-260/2005, se ha presentado el Sr. Oscar García, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sexenal, del camión marca Bedford, modelo EHCOBCO, anteriormente empadronado y matriculado en Paysandú con Nº 54.805 y actualmente matriculado en Salto con el Nº H 42362, a gas oil, año 1975, de 2000 kg. de peso, 72 HP de potencia, motor Nº H-6301626. Se emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a Eugenio Guillermo Schneider Ludwig y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos; a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 4 de Octubre de 2005.- Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
16) $ 6720 10/p 31379 Oct 18- Oct 31

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: PASTORINI, IRMA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Ficha 308-108/2005, se hace saber que ante esta Sede, ha comparecido la Sra. Irma Pastorini promoviendo acción de Prescripción adquisitiva treintenal, sobre el bien inmueble padrón Nº 10.348, terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana 498 de la planta urbana de esta ciudad, 12º Sección Judicial, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Esteban R. Callorda, inscripto el 12 de Diciembre de 1958 con el Nº 1425 en la Oficina local de Catastro con una superficie de 208 mts., 30 dms. Límites: Norte, calle Don Bosco; Este, solar dos del mismo plano; Sur, separando del padrón 3128 y Oeste, padrón 3127.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, o a los interesados a cualquier título y muy especialmente al Sr. ALBERTO JUAN LACAZE WALIKOSKI y/o sucesores a cualquier título a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paysandú, 1º de Setiembre de 2005.- Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55190 Oct 05- Oct 19

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la quinta sección Judicial del departamento de Paysandú, en autos caratulados: "Nuñez, Carlos Domingo y González, Esther. Auxiliatoria de pobreza y prescripción adquisitiva. Ficha 312-125/2004", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble de autos Padrón No. 61, como asimismo al último propietario Sr. Luis F. Cachenot o sucesores del mismo y a los linderos. El inmueble tiene las siguientes caracteristicas: solar de terreno, edificio y demás mejoras, padrón No. 61, ubicado en la zona suburbana de Guichón, quinta sección Judicial del departamento de Paysandú, localidad catastral Guichón, manzana No. 18, que según plano de mensura levantado por el Ingeniero Agrimensor Eduardo Costa el 21 de Agosto de 2002 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, el día 30

de Agosto de 2002, con el No. 110, se compone de una superficie de 631 metros cuadrados y 39 decímetros cuadrados, ubicado con el frente al Este a Ruta Nacional No. 4 "Andrés Artigas", distando su punto medio 38 metros y 635 milímetros de la esquina más próxima formada con la calle "Dr. Rafael Passo", al Sur 42 metros y 06 centímetros lindando con el bien padrón No. 60; al Oeste 15 metros y 12 centímetros lindando con "Zona Rural" y al Norte 42 metros y 31 centímetros lindando con el bien padrón No. 62. Todo ello bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, por el cual se seguiran los procedimientos en esta Sede, situada en la ciudad de Guichón, quinta sección Judicial del departamento de Paysandú. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones, dejando constancia que por auto No. 395 de fecha 25/04/2005 se le concedió al gestionante el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Guichón, 15 de setiembre de 2005.- Dra. Ana Claudia Ruibal, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55245 Oct 07- Oct 21

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2º turno, dictada en autos, "PEREZ SOUZA MARIA DEL ROSARIO. C/ ELISEO CARDOZO SILVA. Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- Padrón Nº 14.709. PRESCRIPCION TREINTENARIA. Fa. 332-508-2004 se hace saber que se presentó María del Rosario Pérez Souza a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la localidad catastral de Rivera, décima sección Judicial del departamento, parte de la manzana 864, zona suburbana, padrón catorce mil setecientos nueve, con una superficie de cuatrocientos ochenta metros cincuenta y cinco centímetros, el que se deslinda así: 11 metros 875 de frente al Noreste a calle pública, 40 metros y 45 centímetros al Sureste lindando con la fracción 13, 11 metros 875 al Suroeste lindando con la fracción 4 y 40 metros 45 al Noroeste lindando con la fracción 11, todas las fracciones de la misma manzana, según el plano del Agrimensor Juan Dellepiane inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 320 el 30 de marzo de 2004, En consecuencia se cita y emplaza a Eliseo Cardozo Silva y/o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones. en caso de incomparecencia. Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz Dptal. de Rivera Segundo turno. Rivera 24 de diciembre del 2004.- La suscrita Juez de Paz Dptal de Rivera de 2º turno de Rivera, Dra. María del Carmen Stombellini, Certifica que del presente Edicto se expidieron dos ejemplares del mismo tenor quedando uno agregado a los autos y el otro en la cartelera de la Sede. En fe de ello expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Rivera a los veinticuatro días del mes de diciembre del 2004.- Dra. M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO, RIVERA.
16) $ 14279 10/p 30839 Oct 12- Oct 25

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTOS: POR Disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, Dra Fabiana Acosta Pereira y en autos: "GIL ANA RITA" Prescripción adquisitiva Fa 360/308/2005, según lo dispuesto por decreto 2132 de fecha 2 de setiembre de 2005, se hace saber que ante esta sede se ha presentado ANA RITA GIL GARCIA, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el número 1129, fracción de terreno con las construcciones que le acceden ubicado en el Departamento de Salto, zona urbana localidad catastral Salto, manzana catastral 76, la que según plano levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Guillermo Minutti Abadie, el 21 de mayo de 2002 e inscripto el 13 de junio del mismo año en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 141, tiene una superficie de doscientos diecisiete metros cuadrados seis decimetros (217 metros 6 decímetros), que se deslindan así: Al Norte 7 metros 52 de frente a calle Agraciada; al Este 16 metros 84 también de frente a la calle Juncal por ser esquina, uniendo ambos frente una ochava recta que mide 5 metros de largo; al Sur dos rectas que miden 10 metros 89 y 0 metros 12 linda con padrón 1130; y al Oeste tres rectas que miden 7 metros 05 la primera, 0 metros 39 la segunda y 13 metros 10 la tercera, lindando todas con el padrón 17014.-
En consecuencia se cita y emplaza por 90 días a losinteresados en el bien inmueble antes descripto especialmente a JOSEFA MATILDE, EDUARDO, MARIO BENIGNO, VICENTE, MARIA ROSA, y NELLY ESTHER SOTO PIÑEIRO, a los propietarios del padrón 1130, lindero del inmueble que se pretende prescribir, asi como Esilda Serna Rodriguez, Milton Walter Castro Serna y Olga Rodriguez y/o sus sucesores a titulo universal o particular para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se continuará los procedimientos.
Los anuncios deberán publicarse en el Diario Oficial y en otro de la localidad, durante diez días hábiles continuos, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 del CG.P. Salto, 8 de setiembre de 2005. Dra. Fabiana Acosta Pereira, Juez de Paz Departamental.
16) $ 15959 10/p 30369 Oct 05- Oct 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "VARELA VIERA, PABLO. Prescripción". IUE. 382-598/2004, se hace saber que ante esta Sede se presentó PABLO JOSE VARELA VIERA promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto del bien inmueble Padrón Nº 929, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Dolores, manzana Nº 139, solar 008, con frente a la calle Francisco Prestes, con una superficie de 603 metros cuadrados, y se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que tuvieren derechos en dicho juicio y especialmente a los sucesores a cualquier título de JUAN BOUISSA AQUINO y JOSE FLORINDO MOROSSINI, para que comparezcan a deducirlos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 17 de marzo de 2005 Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
16) $ 6720 10/p 30732 Oct 11- Oct 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "AMPARO MARIA LEONARD ZUBILLAGA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Ficha 384-48/2005, se hace saber que ante esta sede se presentó María LEONARD ZUBILLAGA solicitando se declare que adquirió por prescripción el siguiente bien: automóvil marca Peugeot, modelo 309 GR, año 1988, mat. K 10.0924, padrón 103.732 de Soriano, motor U 70-054. Se previene que existe título inscripto a nombre de María Lourdes Abad Silvestre y Hugo Manuel Sosa Piteira y que el expediente y documentos se encuentran a disposición de los interesados en la sede.
EN CONSECUENCIA, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se pretende adquirir y si correspondiere a sus sucesores a título universal o singular, para que deduzcan oposición en el plazo legal, bajo apercibimiento de tenerles por nombrado Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, todo de conformidad con los art. 89 y 127 del CGP. - Mercedes, 21 de abril de 2005.- Dr. FERNANDO MORENO, JUEZ de PAZ DEPARTAMENTAL de MERCEDES de 2º TURNO.
16) $ 8400 10/p 30578 Oct 07- Oct 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, en autos caratulados "TALICE PASINA, JUAN PEDRO; NOBLE PUGLIA, AIDA IRIS; SOBERAL GUEREQUIZ, ANA CAROLINA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE. 398-21/2003, se hace saber que se presentaron Juan Pedro Talice Pasina, Aida Iris Noble Puglia y Ana Carolina Soberal Guerequiz, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva sobre los inmuebles, padrones N° 1941, 1942 y 1943, antes Padrón 584 en mayor área, de la localidad catastral San Gregorio de Polanco, 9a. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, según planos de mensura del

Agrimensor Marcos Alonso, del 23 de marzo de 2004, inscriptos en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con los Nros. 200, 201 y 202, respectivamente el día 5 de agosto de 2004, al solo efecto de servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva (Art. 286 Ley 12.804 y Dec. 318/95).
El Padrón 1941 consta de un área de 7.142 mts. 92 dmts. y su deslinde es el siguiente: al Norte, 38 mts. 86 cms. con frente a calle N° 1; al Este 74 mts. 46 cms. con Plazoleta Artes Calle Pública, uniendo ambas lineas ochava recta de 5 mts.; al Sur, una linea quebrada formada por tres rectas que miden: 66 mts., 57 mts. 28 cms. y 62 mts. 54 cms., lindando las dos primeras, con el Padrón 1942 y la última, con RIONE y al Nor-Oeste, 111 mts. 49 cms, lindando, parte con RIONE, parte con frente a calle N° 3 y parte con Padron N° 1083 de Ruben Protti, Padrón N° 863 de Richard Colman y Padrón N° 774 de ANA MARIA PEREZ.
El Padrón 1942 consta de un área de 1.362 mts. 11 dmts. y su deslinde es el siguiente: al Este 8 mts., con frente a Plazoleta Artes Calle Pública;al Sur, una una linea quebrada formada por dos rectas que miden: 52 mts. y 61 mts. 87 cms., lindando ambas con el Padrón 1.943; al Oeste, una linea quebrada formada por dos rectas que miden: 19 mts. 27 cms. y 57 mts. 28 cms., lindando la primera con RIONE y la segunda, con el Padrón 1941 y al Norte, 66 mts., con Padrón 1941.
El Padrón 1943 consta de un área de 1.404 mts. 42 dmts. y su deslinde es el siguiente: al Este, 10 mts. con frente a Plazoleta Artes Calle Pública; al Sur, una linea quebrada formada por dos rectas que miden: 38 mts 10 cms. y 64 mts. 60 cms., lindando con Padrón 1.177, propiedad de Viviana Franco y Diana Puntigliano; al Oeste, una linea quebrada formada por dos rectas que miden: 19 mts. 45 cms. y 61 mts. 87 cms. lindando la primera con RIONE y la segunda con Padrón 1942 y al Norte, 52 mts. también con Padrón 1942.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles a prescribir, especialmente a Nora Mabel Pasina y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Paso de los Toros, 25 de mayo de 2005. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 24359 10/p 31236 Oct 17- Oct 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratulados: "CORREA ALVEZ, EUCLIDES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA". IUE 399-112/2005, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, especialmente al Sr. ALCIDES MONTES DE OCA OLIVERA y a la Sra. ELENA MACHADO RODRIGUEZ, o a sus causahabitantes a cualquier título, así como todos aquellos que tengan interés a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos sobre el bien que se intenta prescribir, Padrón Nº 4506, ubicado en la Primera Sección Catastral Tacuarembó, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Se deja constancia que esto a sido dispuesto por providencia Nº 1152 del 29/08/2005, dictada en autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 31 de agosto de 2005. Alicia Meneses, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1er. Turno.
16) $ 6720 10/p 31010 Oct 13- Oct 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros dictada en autos "PEREDA COSTA, LEANDRO MERCEY-PRESCRIPCION ADQUISITIVA"; IUE 401-149/2005; se hace saber que se ha presentado Leandro Mercey Pereda Costa solicitando Prescripción Adquisitiva respecto al CAMION MARCA MERCEDES BENZ- MODELO Y AÑO 1976- MATRICULA RB 4449- PADRON No. 9051 de la JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PASO DE LOS TOROS-MOTOR 344912-50403135.- EN CONSECUENCIA: Se cita llama y emplaza al último titular y demás interesados que se consideren con derechos sobre el bien por el término de noventa días; bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien continuarán las actuaciones (Art. 127 del C.G.P.) y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paso de los Toros; Setiembre 29 de 2005.- Dra. Patricia Borges Marini-Juez de Paz Departamental.
16) $ 6720 10/p 30702 Oct 11- Oct 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: CACERES FELIPA.= PRESCRIPCION TREINTENAL.= FICHA IUE 413-78/2005, tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: que ante éste Juzgado se ha presentado la Sra. Felipa CACERES, solicitando la PRESCRIPCION TREINTENAL, sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: SOLAR de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en zona urbana de la primera sección Catastral LOCALIDAD CATASTRAL de la Ciudad de Treinta y Tres, PADRON 3.606, manzana 352, que según plano del Agrimensor Andrés Vergara, setiembre de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Treinta y Tres), registro provisiorio Nº 53, el 08 de igual mes y año, consta de una superficie de 282 mc, 93 dmc, con 9,80 de frente al OESTE a calle Valentín Olivera Ortúz; 28,87 mts al NORTE linda con padrón Nº 3607; 9,80 mts. al ESTE linda con padrón Nº 3580 (parte) y 28,87 mts. al SUR linda con padrón Nº 3605.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de obrados, en especial a Dumerilio ALVARIZA; Gabriela FLEITAS; Damiana Severa CASERES (ó CACERES) FLEITAS; Macario Ismael PEREZ ACOSTA, y/ó a sus Sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se siguirán estos procedimientos.- Se hace constar que los presentes obrados se litigan auxiliados de Pobreza.- Treinta y Tres, 21 de Setiembre de 2005.- DRA. SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA, Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55192 Oct 05- Oct 19

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de CONCURSOS de 1er Turno, en autos caratulados: "TIENDAS SAN FRANCISCO S.A. Liquidación. IUE 40-155/2004", se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Definitiva Nº 24 del 19 de mayo de 2005, que en su fallo dispone:
"Téngase presente la verificación de los créditos efectuados en junta.
Dispónese la liquidación definitiva de la sociedad deudora, declarándose insolvente la masa.
Desígnase síndico definitivo a quien ya ejerce la provisoria (Cr. Martín Bazterrica Vidal), cometiéndose la aceptación del cargo.
Expídanse edictos con un extracto de este pronunciamiento para la publicación de precepto en forma gratuita (art. 18 de la Ley 17.292).
Expídanse testimonios si se solicitaren.
Dra. Teresita Rodriguez Marcardi.- Juez Letrado
Esc. Nelda. Lena Cabrera.- Actuaria."
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley. 2230, se hacen las presentes publicaciones sin costo, (art. 18 Ley. 17.292), en Montevideo el 29 de junio de 2005.- NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 55463 Oct 18- Oct 20

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "SIGORAL S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL", Fa. 2-30350/2005, por auto Nº 2881/2005 de fecha 28 de setiembre de 2005 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores Laborales que se realizará el día 16 de noviembre de 2005 a la hora 15:30, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar

su condición de tales ante la Oficina. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 de la Ley 2.230, y art. 18 de la Ley 17.292 se expiden las presentes publicaciones que serán sin cargo en Montevideo, a los seis días del mes de octubre de dos mil cinco. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 55481 Oct 18- Oct 20

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "LORENZO HERRERA NOEMI"- RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha 2-42951/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) Partida de matrimonio de Iber Fernandez Verde y Noemi Lorenzo Herrera registrada con el N° 214 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 22° sección de Montevideo el día 2/7/1964 en el sentido que donde figura Noemi Lorenzo Herrera"nacida el 2 de diciembre de 1933"debe decir"2 de diciembre de 1930" por asi corresponder.-
2) Partida de matrimonio de Pascual Lorenzo y Maria Josefina Herrera registrada con el N° 17 ante el Oficial del REgistro de Estado Civil de la 4° sección de Montevideo el día 2/2/1929 en el sentido que donde figura Pascual Lorenzo "nacido el día 20 de enero de 1901" debe decir "nacido el 22 de enero de 1901" por asi corresponder.-
Montevideo, 26 de setiembre de 2005. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55269 Oct 11- Oct 24

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ LATEGUI, JUAN ORLANDO-RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO-Ficha 2-43895/2005", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
DE MATRIMONIO celebrado entre JOAQUIM FERNANDEZ Y BRAULIA LATEGUI el 23 de junio de 1927 en la 13° sección del Departamento de Montevideo, Acta N° 77, en el sentido que donde dice que el Sr. JOAQUIM FERNANDEZ es de nacionalidad "ORIENTAL" debe decir "PORTUGUES", donde dice nacido en "TREINTA Y TRES" debe decir nacido en "MOGADOURO" por así corresponder.-
DE NACIMIENTO: del Sr. JUAN ORLANDO FERNANDEZ, nacido el 24 de junio de 1938 en Montevideo, inscripto el 30 de junio de 1938 en la 18° sección del Departamento de Montevideo, Acta N° 1878, en el sentido de que la nacionalidad de sus padres, Sres. JOAQUIM FERNANDEZ y BRAULIA LATEGUI, en vez de decir "ORIENTALES" debe decir "PORTUGUES Y ESPAÑOLA" respectivamente por así corresponder.-
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los VEINTIOCHO días del mes de SETIEMBRE de DOS MIL CINCO.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55320 Oct 13- Oct 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17° Turno, se hace saber que en autos caratulados: OVANDO OSSOLA, MARTA MARIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-39456/2005, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Claudio Fabricio Pedernera Pereyra y Marta Mariela Ovando Ossola, celebrado el 17 de junio de 1993, Acta N° 76 de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Florida, en el sentido de que en donde dice "María Mariela Ovando Ossola" debe decir "Marta Mariela Ovando Ossola" y al margen donde dice Ovando maría Mariela debe decir "Ovando Marta Mariela", por así corresponder.
Montevideo, quince de setiembre de dos mil cinco. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55247 Oct 07- Oct 21

VIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, se hace saber que en autos "BRUNO, RAMONA LUISA Y OTROS -RECTIFICACION DE PARTIDA- Ficha 2-38781/2005", se ha solicitado la rectificación de las partidas de:
a) matrimonio de ROBERTO MIGUEL CAPOCASALE Y RAMONA LUISA BRUNO, celebrado el día 17/09/1964 ante el Oficial del Estado Civil de la 19° sección del Registro de Estado Civil del depto. de Montevideo, acta N° 257, en el sentido de que:
DONDE DICE: "nacida el día cuatro de junio de mil novecientos treinta y nueve"
DEBE DECIR: "nacida el día cuatro de junio de mil novecientos treinta y tres", por asi corresponder.
Montevideo, 20 de setiembre de 2005.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55321 Oct 13- Oct 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "SUAREZ GONZALEZ, RICHARD ADOLFO. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 2-46978/2005, por resolución N° 4224 de fecha 9 de Setiembre de 2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RICHARD ADOLFO SUAREZ GONZALEZ, inscripta el veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, Acta N° 3749 ante el Oficial de Estado civil de la décimo cuarta Sección del Departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" y donde dice "Richard Adolfo" debe decir "María Gabriela" por así corresponder.
Montevideo, 22 de setiembre de 2005 MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55296 Oct 12- Oct 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "IVERT MARCIO SOSA. Rectificación de partida." I.U.E. Nº 168-238/2005; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de:
Ivert Marcio SOSA BINAGUI, Acta Nº 57 de fecha 13.01.1976, -fecha de nacimiento: 05.01.1976- inscripto en la Oficina de Estado Civil No. 9 del departamento de Montevideo, en el sentido de que:
donde dice: "hijo legítimo del declarante y de su esposa: Ida del Carmen BINAGUI", debe decir: "hijo legítimo del declarante y de su esposa: Ida del Carmen VINAGUI", por así corresponder;
donde dice: "y por línea materna de Marcial BINAGUI", debe decir: "y por línea materna de Marcial VINAGUI", por así corresponder; y en la anotación marginal donde dice: "SOSA BINAGUI, Ivert Marcio", debe decir: "SOSA VINAGUI, Ivert Marcio", por así corresponder.
Canelones, 26 de julio de dos mil cinco. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55232 Oct 07- Oct 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "HOWEL GRUOSSO, MARTIN. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA 207-401/2005", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Martin Antonio HOWEL GRUOSSO, nacido el 10 de octubre de 1977 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, el 29 de mayo de 1981, ACTA Nº 938, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "de Antonio HOWEL", debe decir: "de Antonio HOWELL", y al margen de dicha acta donde dice "HOWEL GRUOSSO, Martin Antonio", debe decir "HOWELL GRUOSSO, Martin Antonio", por ser lo correcto.
Y la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Martin Antonio HOWEL y Carolina Noel GENTILE, quienes contrajeron matrimonio el

7 de febrero de 2003, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina 5 sección del departamento de Montevideo, ACTA Nro. 73, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "don Martin Antonio HOWEL", debe decir: "don Martin Antonio HOWELL", donde dice: "hijo de Antonio HOWEL", debe decir: "hijo de Antonio HOWELL", y al margen de dicha acta donde dice: "HOWEL, Martin Antonio", debe decir: "HOWELL, Martin Antonio", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 19 de setiembre del año 2005.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55206 Oct 06- Oct 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Cortes Rodriguez Carlos Ramón, Caballero De los Santos Gloria Beatriz, Cortes Caballero Carla Andrea, Danny Fernando, Maria Betina, Antonella Fabiana, Camila Yoselin, Facundo Martin, Alan Gustavo, Mariana Natalia, Juan Marcelo y Marco Antonio. Rectificación de Partidas. IUE 432-751/ 2005 se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Ramón Cortes Rodriguez y Gloria Beatriz Caballero estableciéndose que donde dice en el margen Rodriguez debe decir CORTES, asimismo donde dice (renglón5) Carlos Ramon Rodriguez debe decir CARLOS RAMON CORTES RODRIGUEZ por así corresponder, y las partidas de nacimiento de Carla Andrea, Danny Fernando, Maria Betina, Antonella Fabiana, Camila Yoselin, Facundo Martin, Alan Gustavo y Mariana Natalia estableciendose que donde dice en el margen Rodriguez debe decir CORTES y donde dice en el cuerpo Carlos Ramón Rodriguez debe decir CARLOS RAMON CORTES RODRIGUEZ por asi corresponder; la partida de nacimiento de Juan Marcelo donde dice en el margen Rodriguez debe decir CORTES y donde dice en el cuerpo Carlos Ramon Rodriguez debe decir CARLOS RAMON CORTES RODRIGUEZ y donde dice (renglones 9 y 10) veintisiete de abril de 1983 debe decir VEINTITRES DE ABRIL DE 1983 por así corresponder y la partida de nacimiento de Marco Antonio donde dice en el margen Rodriguez debe decir CORTES y donde dice en el cuerpo Carlos Ramon Rodriguez debe decir CARLOS RAMON CORTES RODRIGUEZ y donde dice (renglones 9 y 10) veintitres de abril de 1984 debe decir VEINTISIETE DE ABRIL DE 1984 por así corresponder. Minas, 3 de octubre de 2005 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55357 Oct 17- Oct 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "BRUSHI BUENO, ALVARO FERNANDO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 284-1779/2004", SE HACE SABER QUE SE PRESENTO ANTE ESTA SEDE Oscar Leonardo BRUSCHI E Irene Miriam BUENO TORRES SOLICITANDO LA RECTIFICACION DEL ACTA DE RECONOCIMIENTO DE SU HIJO NATURAL RECONOCIDO ALVARO FERNANDO EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE MALDONADO EL DIA 8 DE AGOSTO DE 1989, ACTA N° 85, nacido el dia 28 de octubre de 1988 (ACTA 1098 de la 1ra. Sección Judicial de Maldonado), EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN EL CUERPO DE LA MISMA..."COMPARECE OSCAR BRUSHI ALCOBA" ... ", DEBE DECIR "... COMPARECE OSCAR BRUSCHI ALCOBA..." POR ASI CORRESPONDER. POR AUTO N° 3753 de fecha 25 de noviembre de 2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de realizar las publicaciones únicamente en el Diario Oficial. MALDONADO, 20 DE SETIEMBRE DE 2005. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55315 Oct 13- Oct 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "WITTMANN MULLER, NELSON RAUL. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-416/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) nacimiento de NELSON RAUL WITTMANN MULLER extendida el 18.12.1962 en la 12da. Sección Judicial de Paysandú, acta N° 301, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "WITTMAN" debe decir "WITTMANN" por ser lo correcto; 2) de matrimonio de NELSON RAUL WITTMANN MULLER Y CARMEN BEATRIZ TECHERA, extendida el 03.03.1995 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, acta N° 62, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "WITTMAN" debe decir "WITTMANN" por ser lo correcto; 3) de nacimiento de FIORELLA VALENTINA WITTMANN TECHERA extendida el 15.12.2000 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, acta N° 2281, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "hija de NELSON RAUL WITTMAN" debe decir "hija de NELSON RAUL WITTMANN" por ser lo correcto, y en el margen de dicha acta donde dice: "WITTMAN TECHERA FIORELLA VALENTINA" debe decir: "WITTMANN TECHERA FIORELLA VALENTINA", por ser lo correcto.- Paysandú, 29 de agosto de 2005.- Esc. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55243 Oct 07- Oct 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "LEDESMA STAGI; LUISA ISABEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-975/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) nacimiento de LUISA ISABEL LEDESMA STAGI, que obra en el LIBRO de la Intendencia Municipal de Paysandú, extendida el 18.06.1993 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, acta N° 1140, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "QUE EN LA 1ERA. SECCION JUDICIAL DE PAYSANDU EL DIA VEINTIUNO DE JUNIO DE 1985" debe decir: "QUE EN EL SANATORIO PASTEUR DE PAYSANDU EL DIA VEINTIUNO DE ABRIL DE 1985" por ser lo correcto, y b) nacimiento de LUISA ISABEL LEDESMA STAGI, que obra en el LIBRO del Registro General de Estado Civil, extendida el 18.06.1993 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, acta N° 1140, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "QUE EN EL HOSPITAL DE PAYSANDU EL DIA VEINTICINCO DE JUNIO DE 1985" debe decir: "QUE EN EL SANATORIO PASTEUR DE PAYSANDU EL DIA VEINTIUNO DE ABRIL DE 1985" por ser lo correcto.- Paysandú, 22 de Junio de 2005.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55365 Oct 17- Oct 28

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ARRIGONNI ORIHUELA; MARIA GABRIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-532/ 2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de: NACIMIENTO de MARIA GABRIELA ARRIGONNI ORIHUELA, extendida el 23.04.1981 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 659, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "hija de HECTOR DANIEL ARRIGONI" debe decir: "hija de HECTOR DANIEL ARRIGONNI" por ser lo correcto y en el margen de dicha acta donde dice: "ARRIGONI ORIHUELA MARIA GABRIELA" debe decir: "ARRIGONNI ORIHUELA MARIA GABRIELA", por ser lo correcto.- Paysandú, 21 de setiembre de 2005.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55191 Oct 05- Oct 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CERRUDO ROMERO; MARTIN ALEJANDRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-259/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de: NACIMIENTO de MARTIN ALEJANDRO CERRUDO ROMERO, extendida el 09.10.1998 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1867, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "hijo legítimo" debe decir: "hijo natural" por ser lo correcto y en el margen de dicha acta donde dice: "CERRUDO ROMERO MARTIN ALEJANDRO" debe decir: "ROMERO LINARES MARTIN ALEJANDRO", por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JU-

RIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO.- Paysandú, 30 de setiembre de 2005.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55367 Oct 17- Oct 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "MANSSI OLIVERA ESTELA MARY. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 341-1164/2004", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de las siguientes partidas:
1) de MATRIMONIO celebrado entre CARLOS ALCIDES CLAVIJO y ESTELA MARY MANSSI OLIVERA el 19/021991 en la 1ra. Sec. Jud. de Rocha- Acta No. 26- en el sentido que donde dice al margen: "CLAVIJO CARLOS ALCIDES", debe decir: "CASTILLOS CLAVIJO CARLOS ALCIDES", donde diche: "COMPARECE CARLOS ALCIDES CLAVIJO" debe decir: "COMPARECE CARLOS ALCIDES CASTILLOS CLAVIJO";
2) de NACIMIENTO de CARLOS ANDRES- Inscripto el 26/11/1991 - nacido el 16/11/1991, en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Rocha, Acta No. 714, en el sentido que donde dice al margen: "CLAVIJO MANSSI CARLOS ANDRES", debe de decir: "CASTILLOS MANSSI CARLOS ANDRES", y que donde dice: "COMPARECE CARLOS ALCIDES CLAVIJO", debe de decir: "COMPARECE CARLOS ALCIDES CASTILLOS CLAVIJO";
3) de NACIMIENTO de VICTOR ALEXANDER- inscripto el 28/12/1992-, nacido el 15/12/1992 en la 1ra. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha- Acta No. 815-, en el sentido que donde dice al márgen: "CLAVIJO MANSSI VICTOR ALEXANDER", debe de decir: "CASTILLOS MANSSI VICTOR ALEXANDER", que donde dice" Y DE SU ESPOSO CARLOS ALCIDES CLAVIJO", debe decir: "Y DE SU ESPOSO CARLOS ALCIDES CASTILLOS CLAVIJO";
4) de NACIMIENTO de DAYANA MICAELA- inscripta el 29/07/1994 en la 1ra. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha- Acta No. 468-, en el sentido que donde dice al margen: "CLAVIJO MANSSI DAYANA MICAELA", debe decir: "CASTILLOS MANSSI DAYANA MICAELA", y que donde dice: "Y DE SU ESPOSO CARLOS ALCIDES CLAVIJO", debe de decir: "Y DE SU ESPOSO CARLOS ALCIDES CASTILLOS CLAVIJO", por así corresponder.
Por decreto Nro. 4187 de fecha 1/09/2005, se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinte días del mes de setiembre del año dos mil cinco.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.-
ROCHA, 20 DE SETIEMBRE DEL 2005.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55333 Oct 14- Oct 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "PIMENTEL, Heber y da SILVA da COSTA, Alejandra. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA I.U.E.: 353-1160/2004, se hace saber que se presentó ante esta Sede: HEBER PIMENTEL y ALEJANDRA da SILVA da COSTA de PIMENTEL, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de: HEBER NICOLAS PIMENTEL da SILVA, ACTA número 459, del JUZGADO de PAZ de la 1ra. SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 24/02/1999, en el sentido de que en en cuerpo de la misma, donde dice: "veintidós de febrero de 1.999" DEBE DECIR: "VEINTIDOS DE FEBRERO DE 1.994"; por asi corresponder.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 8 (OCHO) de SETIEMBRE del año 2005 (DOS MIL CINCO).- EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55194 Oct 05- Oct 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "SUAREZ DE LIMA GONZALEZ, LAURA BEATRIZ -RECTIFICACION DE PARTIDA." IUE. 398-163/2005, se hace saber que se presentó, Laura Beatriz Suarez de Lima Gonzalez, solicitando:
a) la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres Jose Pedro Soares de Lima y Gladys Luz Gonzalez en cuanto dice en su margen "Gladys Luz" debiendo decir: "Gladys Luz Gonzalez" por ser lo correcto.
b) la rectificación de su partida de nacimiento en cuanto dice: "comparece Jose Pedro Suarez de Lima", debiendo decir: "comparece Jose Pedro Soares de Lima" por ser lo correcto; en el margen donde dice: "Laura Beatriz Suarez de Lima Gonzalez", debe decir: "Laura Beatriz Soares de Lima Gonzalez", por ser lo correcto.
c) la rectificacion de la partida de nacimiento de su hija Romina Micaela Umpierrez Suarez de Lima en cuanto dice: hija natural del declarante y de Laura Beatriz Suarez de Lima Gonzalez", debiendo decir "hija natural del declarante y de Laura Beatriz Soares de Lima Gonzalez", por ser lo correcto; en su margen, donde dice: "Romina Micaela Umpierrez Suarez de Lima.", debe decir "Romina Micaela Umpierrez Soares de Lima." por ser lo correcto.
Se concedió el benficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiéndo sido declarada Auxiliada de Pobreza. Paso de los Toros, 12 de setiembre de 2005.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55470 Oct 18- Oct 31

REMATES

PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º 27/10/05 - HORA: 13:15 BASE: 492,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 132.259.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Stefanoli (MAT. 4219 - R.U.C. 211743790012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 77.943/001, con una superficie de 41 m. 47 dm., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Estanislao Vega 3959 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 75.226 a nombre de Carlos Gabriel SILVA RIEVAS y Alicia Teresa FLORES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 9/9/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 66.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 926.- pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de

la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55375 Oct 17- Oct 21

**27/10/2005 - HORA: 13:30
BASE: 744,86 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 199.919
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elbio Di Giovanni (MAT. 3843 - R.U.C. 211396040010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 103, empadronada con el Nro. 27.585/103, con una superficie de 35 mts. 92 dms., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Lepanto 1395 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 700 Nº 19.006 y Clase 076/ Serie 150 Nº 62.223 a nombre de José Angel Pisani Alberto y Sirley Cristina Branda Osores.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/09/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 90.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.123,28 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, octubre 7 de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55376 Oct 17- Oct 21

**27/10/05 - HORA: 13:30
BASE: 3.191,32 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 856.550
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Leyton (MAT. 5501 - R.U.C. 214169020013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 401, empadronada con el Nro. 87.678/401, con una superficie de 75 m. 41 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle 8 de Octubre 2831 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 2753 a nombre de Elena Damiani Delfino.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/09/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 109.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.285,81 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55377 Oct 17- Oct 21

**27/10/05 - HORA: 13:45
BASE: 1.968,56 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 528.361
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan José Mereles (MAT. 3966 - R.U.C. 211392740018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada con el Nro. 22.393/302, con una superficie de 61 m 40 dm, sito en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Requena 1274 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 02301 a nombre de Sociedad Civil Edificio Uruguay.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/09/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 89.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.074,53 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55378 Oct 17- Oct 21

**27/10/05 - HORA: 13:45
BASE: 1.422,29 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 381.743
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Douglas Barrios (MAT. 1543 - R.U.C. 215044990015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 503, empadronada con el Nro. 13.930/503, con una superficie de 49 m 11 dm, sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan D. Jackson 1228 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 43003 a nombre de Uberfil Jesús González Valerio y Blanca Inés Lima Pereira.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/09/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 215.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1954,08 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55379 Oct 17- Oct 21

27/10/2005 - HORA: 13:45
BASE: 845,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 226.870
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Asdrubal Cabrera (MAT. 4938 - R.U.C. 170084310011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 18.344, con una superficie de 79 mts. 2.269 cms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Democracia Nº 2490.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84.835 y Clase 076 Serie 150 Nº 84.936 a nombre de Gloria Ines Maggi Rivas y José Maria Bustamante Godoy.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/09/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 19.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 947,35 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, octubre 7 de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55380 Oct 17- Oct 21

27/10/2005 - HORA: 14:00
BASE: 1.992,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 534.752
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Felix Abadie (MAT. 4990 - R.U.C. 212501070016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 603, empadronada con el Nro. 86.427/603, con una superficie de 50 mts. 5 dms, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Altamirano 3244 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 78.001 a nombre de Gabriel Ernesto Sagario Cruz y Fernanda Rivero Otondo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/09/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 41.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.766,47 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, octubre 7 de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55381 Oct 17- Oct 21

27/10/2005 - HORA: 14:15
BASE: 2.760,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 740.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel Lucas (MAT. 4958 - R.U.C. 212498640015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 904, empadronada con el Nro. 168.618/904, con una superficie de 58 mts. 3 dms., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Hipolito Irigoyen 1625 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 47.406 a nombre de Jorge Luis Ferrari Cardona y Giselle Angelica Cañadas Fernandez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/09/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 117.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.512,94 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, octubre 7 de 2005 .- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55382 Oct 17- Oct 21

27/10/2005 - HORA: 14:30
BASE: 1.595,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 428.275
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Cesar Gutierrez (MAT. 4964 - R.U.C. 212502340017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronada con el Nro. 3.601/202, con una superficie de 46 mts. 90 dms., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Francisco de Sostoa (ex-Mercado Chico) Nº 1341 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 40.984 a nombre de Arcangel Nelson Saturno Troccoli y Mary Genoveva Barja Vidal.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/09/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 325.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) De acuerdo al art. 87 de la Carta Orgánica y a los solos efectos de notificar al acreedor, se deja constancia que existe una segunda hipoteca a favor de Victor Erzel Junio Jaime 6º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.641,79 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, octubre 7 de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55383 Oct 17- Oct 21

27/10/05 - HORA: 14:30
BASE: 478,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 128.520
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Alberto Maffi (MAT. 3988 - R.U.C. 214798450013),

venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, empadronada con el Nro. 133.920/005, con una superficie de 35 m 83 dm, sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José L. Terra 3523/3525 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 75439 a nombre de Ricardo Antonio Cappeletti Vidal .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/09/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 30.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 827,39 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55384 Oct 17- Oct 21

27/10/05 - HORA: 14:30
BASE: 1.035,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 277.799 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rúben ZUGARRAMURDI (MAT.5232 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 3319/101, con una superficie de 50 m. 52 dm., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ituzaingó 1512 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 85204 a nombre de Cristina Amalia Sosa Cáceres.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/08/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 49.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.148,36 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55385 Oct 17- Oct 21

27/10/2005 - HORA: 14:45
BASE: 6.468,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1:736.250 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Olascoaga (MAT. 4986 - R.U.C. 211630610019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 168.758, con una superficie de 443 mts. 40 dms., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Asamblea 4560, entre Dalmiro Costa y Santiago de Anca.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 300 Nº 40.156 a nombre de Carlos Julio Acosta Ferrua, Nybia Ethel Machado Clavell y Azucena Ferrua Cogo .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/09/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 800.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 7.307,77 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, octubre 7 de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55386 Oct 17- Oct 21

27/10/2005 - HORA: 15:00
BASE: 1.509,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 405.126 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Roberto Tranquilo (MAT. 3925 - R.U.C. 211038790015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201, empadronada con el Nro. 52.260/201, con una superficie de 45 mts. 41 dms., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Batlle y Ordoñez 4735 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 750 Nº 19.723 a nombre de Pedro Alfredo de Brun Montaño y Gladys Beatriz Ibarruri Sierra.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/09/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 69.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.481,59 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, octubre 7 de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55387 Oct 17- Oct 21

27/10/2005 - HORA: 15:15
BASE: 1.983,79 UNIIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 532.450 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Castells Perez (MAT. 5111 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 703, empadronada con el Nro. 168.618/703, con una superficie de 47 mts. 97 dms., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Hipolito Irigoyen 1625 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 47.393 a nombre de Gloria Mary Vaz Jaunarena.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/09/2005 no existe con-

trato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 105.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.506,29 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, octubre 7 de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55388 Oct 17- Oct 21

27/10/2005 - HORA: 15:30
BASE: 1.526,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 409.756 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Nieto (MAT. 3691 - R.U.C. 211223010012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 8.466/001, con una superficie de 57 mts. 80 dms., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Hector Gutierrez Ruiz 1022/28 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 79.809 a nombre de Maria Elena Albano Muñoz .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/09/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 28.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.427,17 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, octubre 7 de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55389 Oct 17- Oct 21

27/10/2005 - HORA: 15:45
BASE: 1.638,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 439.850 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Gonzalez Zabala (MAT. 4966 - R.U.C. 212497970011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 41.062/101, con una superficie de 49 mts, 04 dms. sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Manuel Herrera y Obes 4032 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 81.388 a nombre de Ricardo Daniel Arbini Benincasa.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/09/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 47.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.142,27 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, octubre 7 de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55390 Oct 17- Oct 21

28/10/05 - HORA: 13:30
BASE: 531,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 142680 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Diego Aragón (MAT. 2386 - R.U.C. 210421630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 103, empadronada con el Nro. 11594/103, con una superficie de 48 mts. 43 dms., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Av. San Martín Nº 2242 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 700 Nº 17341 a nombre de RUBEN ARIEL ALDERETE MADERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/09/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 41000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1005,59 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55391 Oct 17- Oct 21

28/10/05 - HORA: 13:30
BASE: 1.179,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 316.539 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Bas (MAT. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 18.139, con una superficie de 1.126 m 95 dm, sito en El Pinar, 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, con frente a la calle Ruta Interbalnearia S/N, Km. 29.500 Solar N. 24, Manzana N. 24, entre Av. Daymán y Av. Río Negro, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 171 Nº 85471 a nombre de Verónica Isabel Piloni Torres, Antonio David Fredo Atencio, Jorge Eduardo Bruzzese Gómez e Ivanna Haydée Tomasco Introini.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/09/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 48.000.- por concepto de gastos de remate suma que no

integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, tasa de saneamiento, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.428,84 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55392 Oct 17- Oct 21

28/10/05 - HORA: 13:45
BASE: 1289,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 346048
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Brum (MAT. 2810 - R.U.C. 210680350012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 169616, con una superficie de 279 m.c., sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Mejico Nº 1989 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 300 Nº 46207 a nombre de MARIO PAPA DE CARO y RAMONA EUFEMIA RAMOS REBOLEDO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/9/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 24000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1607,71 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55393 Oct 17- Oct 21

28/10/05 - HORA: 13:45
BASE: 1.035,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 277.799
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alicia Ciccone (MAT. 2308 - R.U.C. 211061370019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 006, empadronada con el Nro. 148.178/006, con una superficie de 47 m 31 dm, sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Caicobe 3522 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 459 a nombre de Ismael Alvaro Barrientos Etcheverría y Sonia Muela.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/09/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $14.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.235,33 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55394 Oct 17- Oct 21

28/10/2005 - HORA: 14.00
BASE: 1.228.70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 329.783.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Otero (MAT. 5336 - R.U.C. 212658950017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 117.838/004, con una superficie de 46 mts. 3320 cms., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle San Fructuoso 1237 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 700 Nº 19511 a nombre de Alfredo Fulvio MAGGIORI MAGGIORI y Rossana Luisa GELENCICH FAEDO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/09/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 60.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268.40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.205,31 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55395 Oct 17- Oct 21

28/10/05 - HORA: 14:00
BASE: 1854,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 497725
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Ponce de León (MAT. 5564 - R.U.C. 214920290011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 103, empadronada con el Nro. 15363/103, con una superficie de 49 mts. 64 dms, sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Chana Nº 2006/14 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38232 a nombre de MANUEL LOPEZ FERNANDEZ y MARIA POUSO CARBALLO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/9/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 174000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el pre-

cio del remate hasta un máximo de UR 1771,76 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55396 Oct 17- Oct 21

28-10-05 - HORA: 14
BASE: 2.121,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 569.491 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Angel Torreira (MAT. 5666 - R.U.C. 2150955430017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201, empadronada con el Nro. 12683/201, con una superficie de 64 m 58 dm, sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Nicaragua 1584 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 75578 a nombre de Ramón Guadalupe CARNALES MIRABALLES y Ana María MENDOZA CROSA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-9-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 127.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.121,56 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-10-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55397 Oct 17- Oct 21

28-10-05 - HORA: 14:15
BASE: 1.311,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 351.880 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hector Bavastro (MAT. 2237 - R.U.C. 210320310019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 30.084/003, con una superficie de 35 m 35 dm, sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José Benito Lamas 2722 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 750 Nº 11.879 a nombre de JUAN PEDRO GUELVENZU O GUELBENZU DENTONE Y NELKE GUILLERMINA DEL GUERCIO PUGLIESE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26-9-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.150.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.693,83 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-10-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55398 Oct 17- Oct 21

28/10/05 - HORA: 14:15
BASE: 2760,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 740800 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIANA GONZALEZ (MAT. 5603 - R.U.C. 214997070016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 104, empadronada con el Nro. 168618/104, con una superficie de 57 mts. 80 dms., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Hipólito Irigoyen Nº 1625 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 99 a nombre de CARLOS ALBERTO CARVALLIDO ESTECHE y ELIZABETH ORQUIDEA CANERO GONZALEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/09/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 443000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2428,97 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55399 Oct 17- Oct 21

28/10/05 - HORA: 14:30
BASE: 573,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 154029 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rosalina Villar (MAT. 5591 - R.U.C. 214921880017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 006, empadronada con el Nro. 75249/006, con una superficie de 58 mts. 86 dms., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Av. Gral. Flores Nº 4800 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 3831 a nombre de SUSANA DELFINA ACOSTA Y LARA DUGROS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/9/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 24000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1347,71 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55400 Oct 17- Oct 21

28/10/05 - HORA: 14:45
BASE: 2164,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 581.065 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Gomez (MAT. 4690 - R.U.C. 212223350016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201, Block V, empadronada con el Nro. 105340/201/V, con una superficie de 57 mts. 48 dms., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Zapicán Nº 2590 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 3927 a nombre de DANIEL ANTONIO DUTRENIT MONTAÑO y MARTA ALICIA PASCUAL BORCHES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/09/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 89000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2213,80 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55401 Oct 17- Oct 21

28-10-05 - HORA: 14:45
BASE: 532,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 142.800 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Bôcking (MAT. 2951 - R.U.C. 211462960011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 39.883/002, con una superficie de 63 m 13 dm, sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Dr. Vicente Basagoity 4569 bis.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 63570 a nombre de CESAR CAMENSCHIC VELAZQUEZ Y MARIA CECILIA RODRIGUEZ MENENDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26-9-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 27.650 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 904,15 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6-10-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55402 Oct 17- Oct 21

28/10/05 - HORA: 15:00
BASE: 2898,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 777840 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Bettega (MAT. 2967 - R.U.C. 210823920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1701, empadronada con el Nro. 407700/1701, con una superficie de 58 mts. 93 dms., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Eduardo García de Zuñiga Nº 2243/45/49 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 87548 a nombre de ARIANE DOMINIQUE HOOREMAN VANHAMME.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/09/05 existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 56000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3149,79 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55403 Oct 17- Oct 21

28-10-05 - HORA: 15
BASE: 457,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 122.808 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Pereira (MAT. 3054 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 017, empadronada con el Nro. 131.056/017, con una superficie de 44 m 85 dm, sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Robinson 3426 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 75.017 a nombre de BENICIO ZULUAGA LACCO Y MARIA WALQUIRIA CORREA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26-9-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 36.200.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 859,23 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6-10-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55404 Oct 17- Oct 21

28/10/05 - HORA: 15:15
BASE: 1392,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 373620 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hagop Hagopian (MAT. 4647 - R.U.C. 212220920016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702, empadro-

nada con el Nro. 15173/702, con una superficie de 33 mts. 15 dms., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan A. Rodríguez Nº 1388 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 2253 a nombre de MARCELO RICARDO SARNICOLA IZAGUIRRE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/9/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 109000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1270,20 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55405 Oct 17- Oct 21

28-10-05 - HORA: 15:15
BASE: 399,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 107.099 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariana Gonzalez (MAT. 5603 - R.U.C. 214997070016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201, empadronada con el Nro. 19.422/201, con una superficie de 32 m 34 dm, sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Paullier 2444 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 21.176 a nombre de ADAN SEVERO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26-9-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 26.650.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 465,64 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6-10-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55406 Oct 17- Oct 21

28/10/2005 - HORA: 15.30
BASE: 1.885,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 506.000.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALBERTO CUÑARRO (MAT. 4788 - R.U.C. 212348340016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 402, empadronada con el Nro. 14.007/402, con una superficie de 53 Mts. 56 dcs., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle La Paz 1826/28 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 00022 a nombre de Felipe Alfredo MIERS FUENTES y Mariela LENS HALTY.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/9/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 70.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268.40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.792,51 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55407 Oct 17- Oct 21

28-10-05 - HORA: 16
BASE: 1.962,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 526.866 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Cesar Pomies (MAT. 2116 - R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 29.517/002, con una superficie de 44 m 90 dm, sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Coronel Alegre 1181 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 11335 a nombre de MANUEL PUENTE TORRES Y CELSA NEGREIRA NIETO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26-9-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 55.650.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.054,26 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-10-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55408 Oct 17- Oct 21

28-10-05 - HORA: 16:30
BASE: 1.010,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 271.319 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Melina Castro (MAT. 5602 - R.U.C. 215074750012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 75.786/002, con una superficie de 67 m 19 dm, sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Patricios 3454 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4327 y Clase 100 Serie 800 Nº 4328 a nombre de WASHINGTON ROQUE PASCALE RODRIGUEZ Y SONIA MYRIAM ALVAREZ PINTOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del

Registro correspondiente al 26-9-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 102.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador , podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.929,61 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4-10-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55409 Oct 17- Oct 21

31/10/05 - HORA: 13:15
BASE: 1.120,51 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 300.746.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Dieter Wolf (MAT. 4293 - R.U.C. 211886390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 115 del block D, empadronada con el Nro. 408.875/D/115, con una superficie de 66 m. 04 cm., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Calle 124 Nº 2098 Ap. 115 Ute 102, esq. Iguá, Malvín Norte y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 2.500 a nombre de Gabriel Marcelo VENTURA GARCIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 9/8/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 63.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.257,10 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55410 Oct 17- Oct 21

31/10/05 - HORA: 13:30
BASE: 1.782,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 478.380.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Osorio (MAT. 5620 - R.U.C. 215081640014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 701, empadronada con el Nro. 15.573/701, con una superficie de 67 m. 76 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Constituyente 1853 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 31.108 a nombre de Aquiles Elías TETTAMANTI TAVEIRA y Celina PEREZ TORT.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 5/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 258.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.867 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55411 Oct 17- Oct 21

31/10/05 - HORA: 13:30
BASE: 1.509,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 405.125 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Pérez Ramas (MAT. 4314 - R.U.C. 211987170013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 505, empadronada con el Nro. 168.618/505, con una superficie de 34 m. 80 dm., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Hipólito Irigoyen 1625 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 47383 a nombre de Gualberto Cos Medina y Ana María Castro Aguiar.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/09/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 300.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.453,20 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55412 Oct 17- Oct 21

31/10/05 - HORA: 13:45
BASE: 1.572,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 422.100.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sebastián Blanco (MAT. 5621 - R.U.C. 215085010015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada con el Nro. 7.638/302, con una superficie de 50 m. 22 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Yaguarón 1542 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.697 a nombre de María de la Soledad GARCIA GONZALEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 5/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 180.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de co-

misión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.966,90 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55413 Oct 17- Oct 21

31/10/05 - HORA: 13:45
BASE: 603,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 162.049
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Torrens (MAT. 4330 - R.U.C. 120034570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 90.055/001, con una superficie de 53 m. 12 dm., sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Machies 5077 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 64082 a nombre de José Walter Lacuesta y Gladys Griselda Grignetti Barrera.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/09/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 28.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 670,80 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55414 Oct 17- Oct 21

31/10/05 - HORA: 13:45
BASE: 2.501,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 671.350
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lucas De Armas Marichal (MAT. 5064 - R.U.C. 212674690016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 401, empadronada con el Nro. 38.455/401, con una superficie de 46 mts. 90 dms., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Quebracho N° 2725 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 1741 a nombre de Atilio Nepomuceno Sauco Sauco y Blanca Celeste Gonzalez Cortazzo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/9/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 67.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.531,62 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55415 Oct 17- Oct 21

31/10/05 - HORA: 14:00
BASE: 1.678,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 450.450.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Tomás Berlangieri (MAT. 4433 - R.U.C. 213257980010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 603, empadronada con el Nro. 20.995/603, con una superficie de 44 m. 93 dm, sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Dante 2343/45 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 1.334 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DANTE ALIGHIERI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 84.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.707,06 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55416 Oct 17- Oct 21

31/10/05 - HORA: 14
BASE: 1.983,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 532.450
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Pais (MAT. 5008 - R.U.C. 212547170013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 101, empadronada con el Nro. 188.229/101, con una superficie de 61 mts. 79 dms., sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Dr. Vicente Basagoity N° 4191 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 25214 a nombre de Emilio Walter Martinez Prestes y Nelly María Gutierrez Vera.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/9/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 283.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El compra-

dor, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.968,62 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55417 Oct 17- Oct 21

31/10/05 - HORA: 14:15
BASE: 1.121,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 300.950 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Correa (MAT. 5057 - R.U.C. 212662730018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 106, empadronada con el Nro. 188.567/106, con una superficie de 34 mts. 63 dms., sita en la 19na.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Thompson N° 3095 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 74867 a nombre de Estela Mary Bitancurt Iglesias.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/9/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 21.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre del 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.261,58 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55418 Oct 17- Oct 21

31/10/05 - HORA: 14:30
BASE: 1.731,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 464.767.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Fattorini (MAT. 4477 - R.U.C. 212103570019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201, empadronada con el Nro. 20.995/201, con una superficie de 43 m. 63 dm. sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Dante 2343/45 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 1320 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DANTE ALIGHIERI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 58.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.707,06 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55419 Oct 17- Oct 21

31/10/05 - HORA: 14:45
BASE: 1.509,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 405.125 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Castells (MAT. 223 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada con el Nro. 116299/302, con una superficie de 44 mts. 33 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Calera N° 5101 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3925 a nombre de SOCIEDAD CIVIL COSCAL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/9/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 36.000 concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.509,28 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55420 Oct 17- Oct 21

31/10/05 - HORA: 14:45
BASE: 1.420,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 381.149.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariela Martinez (MAT. 4562 - R.U.C. 211220330014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 301, empadronada con el Nro. 161.636/301, con una superficie de 43 m. 29 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Ramón Gomez 2681 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 900 Nº 20.694 a nombre de Pablo Wilfredo CORTADA PELUFFO y Norma Teresa MONTAÑO REGUSCI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/9/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 29.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.384,97 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55421 Oct 17- Oct 21

31/10/05 - HORA: 15
BASE: 2.143,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 575.278 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar Rodriguez Barrios (MAT. 3860 - R.U.C. 211471650011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 303, empadronada con el Nro. 51.005/B/303, con una superficie de 69 mts. 57 dms., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Sayago N° 947 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3113 a nombre de SOCIEDAD CIVIL PARQUE SAYAGO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/09/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 221.500 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.332,92 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 12/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55422 Oct 17- Oct 21

31/10/05 - HORA: 15:00
BASE: 2.287,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 614.040 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gonzalo Carrocio (MAT. 4222 - R.U.C. 211723560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 26.399/101, con una superficie de 73 mts. 65 dms., sita en la 18va. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cairoli N° 2094 esquina Avda. Italia y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 3321 a nombre de MIRAFIORI SOCIEDAD CIVIL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/9/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 383.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre del 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 3.787,81 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55423 Oct 17- Oct 21

31/10/05 - HORA: 15:00
BASE: 3.123,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 838.304.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Milton Berardi (MAT. 1352 - R.U.C. 210558290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 14.210, con una superficie de 178 m. 4.160 cm., sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Fernandez Crespo 1752.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 105 Serie 000 Nº 95 a nombre de Abigail Dora Elena RUA ROJO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/9/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 360.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.799,09 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55424 Oct 17- Oct 21

31/10/05 - HORA: 15:15
BASE: 718,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 192.781 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rosalina Mabel Villar Silvera (MAT. 5591 - R.U.C. 214921880017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 111, empadronada con el Nro. 114.925/111, con una superficie de 41 mts. 38 dms., sita en la 19na. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cardal N° 3176 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 2591 y 76/800/46095 a nombre de María Rosa PASEYRO CARBALLO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/09/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 30.500 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.474,77 pudiendo optar, por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga, por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55425 Oct 17- Oct 21

31/10/05 - HORA: 15:15
BASE: 1.635,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 438.901.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Orellano (MAT. 4685 - R.U.C. 212222900012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 107, empadronada con el Nro. 17.032/107, con una superficie de 49 m. 55 dm., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José

L. Terra 2355 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 84.027 a nombre de Gloria MOLICA CORRAL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/9/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 52.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.524,24 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/10/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55426 Oct 17- Oct 21

31/10/05 - HORA: 15:30
BASE: 1.456,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 390.914 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Michel Mauad (MAT. 3950 - R.U.C. 214297450010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 305, empadronada con el Nro. 8.182/305, con una superficie de 61 mts. 01 dms., sita en la 2da.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Paraguay N° 1024 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 2748 a nombre de Milton Homero MORALES TARDUGNO, Marta Sonia SILVA SERVETTI y María Inés SILVA SERVETTI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/9/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 65.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre del 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.070,76 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55427 Oct 17- Oct 21

31/10/105 - HORA: 15:30
BASE: 1.893,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 508.199.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Agustoni (MAT. 5069 - R.U.C. 212679570019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 13.700/002, con una superficie de 99 m. 42 dm., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Hocquart 1511 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5.406 y Clase 100 Serie 800 Nº 5.407 a nombre de Amelio Porfilio FERNANDEZ PEREZ y Olga Marina PEREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/9/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 29.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.778,29 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55428 Oct 17- Oct 21

31/10/05 - HORA: 15:45
BASE: 1.132,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 303.962 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Gonzalez (MAT. 4154 - R.U.C. 214798450013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 404, empadronada con el Nro. 15.363/404, con una superficie de 47 mts. 33 dms., sita en la 6ta.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Chana N° 2010 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 38245 a nombre de GILDA GRACIELA SOSA GARCÍA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/9/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 241.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre del 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.349,19 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55429 Oct 17- Oct 21

31/10/05 - HORA: 16:00
BASE: 1.084,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 290.956.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar Rodriguez (MAT. 3860 - R.U.C. 211471650011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada con el Nro. 105.098/302, con una superficie de 34 m. 45 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Ortiz 3386 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 64.845 a nombre de Blanca Azucena PEREZ FERRARI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 5/10/05 no existe contrato de arrendamiento re-

gistrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 45.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.325,32 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55430 Oct 17- Oct 21

31/10/05 - HORA: 16:15
BASE: 1.466,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 393.550 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Máximo Klein (MAT. 273 - R.U.C. 210474360016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201, empadronada con el Nro. 116299/201, con una superficie de 44 mts. 72 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Calera N° 5101 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3917 a nombre de SOCIEDAD CIVIL COSCAL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/9/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 36.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.476,47 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55431 Oct 17- Oct 21

SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 - 27/10/05 - HORA: 14:00
BASE: 834,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 224.022 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIA DEL ROSARIO CAZULO (MAT. 4552 - R.U.C. 100328010010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 602, empadronada con el Nro. 160/602, con una superficie de 30 m. 85 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle Sarandí esquina Ventura Alegre, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 48980 a nombre de Roberto Alfredo Coore Cardozo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/09/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 69.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.375,06 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55432 Oct 17- Oct 21

SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 - 27/10/05 - HORA: 15:00
BASE: 1.762,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 472.938 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALARQUIN LLANES (MAT. 3762 - R.U.C. 150019140013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 603, empadronada con el Nro. 160/603, con una superficie de 63 m. 68 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle Sarandí esquina Ventura Alegre y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 48981 a nombre de Omar Alfredo Coore Rivero.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/09/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 95.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.098,18 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55433 Oct 17- Oct 21

SUC. C. DE LA COSTA GIANNATTASIO KM. 24 27/10/05 - HORA: 15:00
BASE: 6.468,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1:736.250 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Nalerio (MAT. 5214- R.U.C. 213224600014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 27.130 Solar 19 Manzana 26 superficie de 849 mts 80 dms sito en la 19ª (ex 7ª) Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de La Costa, Medanos de Solymar con frente a la calle Biarritz (ex calle "B") y también de frente a la calle Indiana (ex-calle I) por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 6 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 65.636 a nombre de Gerardo Osvaldo Orta Casanova Lilian Claro Rodríguez, Fernando Javier Orta Casanova y Shyrlée Miranda Ferreira 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/9/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81

de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 67.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 7.178,04 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, octubre 7 de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55434 Oct 17- Oct 21

SUCURSAL 18 DE MAYO ARTIGAS 648 27/10/05 - HORA: 15:00 BASE: 1.350,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 362.590 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Ismael Taramasco (MAT. 4893- R.U.C. 080079970018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4.572, con una superficie de 392 mts 20 dms sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle Municipio 746 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 62.823 a nombre de Herben Dematte Paiva 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/9/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 91.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.207,92 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, octubre 7 de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55435 Oct 17- Oct 21

SUCURSAL TREINTA Y TRES - LAVALLEJA 1402 - 27/10/05 - HORA: 15:00 BASE: 1.069,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 287.059 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Huber Barreto (MAT. 2306- R.U.C. 200020440017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 12.112 Solar 2 con una superficie de 1.487 mts 95 dms sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, ciudad de Treinta y Tres, con frente a la Ruta Nº 17 y también de frente a la calle Fructuoso Rivera por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 89.536 a nombre de Alberto Gustavo Porteiro Blanco 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/9/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 38.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.323,69 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, octubre 7 de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55436 Oct 17- Oct 21

SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 - 28/10/05 - HORA: 13:30 BASE 21.000.- DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ma. del Rosario CAZULO (MAT. 4552 - R.U.C.100328010010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 208, empadronada con el Nro. 1719/208, con una superficie de 29 mts. 3917 dm., sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Punta del Este, con frente a la calle Rambla Costanera Claudio Williman esq. 17 Metros, Edificio Paracas y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 001 Nº 04090 a nombre de Pedro Juan LOPEZ BERRUTTI y Graciela Beatriz IMELIO BRANDT.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/09/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.950.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 21.000.- pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55437 Oct 17- Oct 21

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AV. GIANNATTASIO KM. 24 ESQUINA ECUADOR- 28/10/05 - HORA: 13:45 BASE: 2.271,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 609.585 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero STELLA GONZALEZ TORRES (MAT. 5617 - R.U.C. 110235080016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 11.749, con una superficie de 825 m., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Solymar, con frente a la calle Nª 9 solar 16 de la manzana 39.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 66804 a nombre de Juan Enrique D'Ambrosio Cossa y Myriam Quirico Di Matteo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/09/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 75.000.- por concepto de gas-

tos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.033,70 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. 6ª) A los solos efectos de lo dispuesto en art. 87 de la Carta Orgánica se hace saber que existe segunda hipoteca a favor de Julio Fornaro Charruti y María Elena Rivera. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55438 Oct 17- Oct 21

SUCURSAL DOLORES - CARLOS PUIG 1700 - 28/10/05 - HORA: 15:00 BASE: 585,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 157080 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Blanca Zerboni (MAT. 5134 - R.U.C.180119660010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 96 antes padrón 23 en mayor área, manzana 17, con una superficie de 874 mts. 82 dms., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de localidad de Pueblo Agraciada, con frente a la calle existente sin nombre de 17 mts. formando esquina con calle Nº 10 de 12 mts. y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 059 Serie 536 Nº 184 y Clase 059 Serie 537 Nº 67 a nombre de ALBERDI CASTILLO y CARMEN CAROLINA GRATTULINI SIRI DE CASTILLO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/9/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 65000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1121,86 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55439 Oct 17- Oct 21

SUCURSAL MELO - APARICION SARAVIA 551 - 28/10/05 - HORA 15:00 BASE: 669,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 179.674.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gonzalo Dominguez (MAT. 5291 - R.U.C. 030105150012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2.814, con una superficie de 489 m. 32 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo ciudad de Melo, con frente a la calle Montevideo 919 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 2.618 a nombre de Enrique Saviniano GAMARRA PEREZ y María Inés BORCHE VIERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/8/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 47.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.196,66 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55440 Oct 17- Oct 21

SUCURSAL T. y TRES - JUAN A. LAVALLEJA 1402 - 28/10/05 - HORA: 15:00 BASE: 226,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 60708 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Huber Barreto (MAT. 2306 - R.U.C. 200020440017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 174, con una superficie de 914 mts. 50 dms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, ciudad de manzana 22 de Villa Sara, con frente a la calle calle Carretera Nacional Ruta 8 entre calles Rocha y Minas y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 3825 y Clase 71 Serie 400 Nº 6531 a nombre de MACOBLIO OSCAR FURTADO FLEITAS y RAMONA MIRIAM MILA LOPEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/9/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 48000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 713,42 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55441 Oct 17- Oct 21

SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA 950 - 28/10/05 - HORA: 15:00 BASE: 696,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 186899 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Alvear (MAT. 4474- R.U.C. 020053930015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 16149 (antes padrón 21561 mayor área), con una superficie de 505 mts. 5 dms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Ciudad de la Costa - Barrio Santa Ana, manzana 11, solar 15, con frente a la calle Cristantemo (antes calle Nº 2 de 17 mts. de ancho) entre calle Nº 1 y Avenida Italia según antecedentes administrativo consta 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 12554 a nombre de NELLY MARTIRENA PAN y SILVIO CANAVESI FAJARDO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/9/05 no existe contrato de arrendamiento regis-

trado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 128000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) De acuerdo al art. 87 de la Carta Orgánica y a los solos efectos de notificar al acreedor, se deja constancia que existe una segunda hipoteca a favor de Servicios de Viviendas de las Fuerzas Armadas. 6º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 896,60 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55442 Oct 17- Oct 21

SUCURSAL RIVERA - MONSEÑOR VERA 1091 - 28/10/05 - HORA: 15:00 BASE: 1392,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 373873 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Washington Roland (MAT. 4610 - R.U.C. 140069050010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 803, empadronada con el Nro. 1493/803, con una superficie de 55 mts. 550 cm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rivera, ciudad del mismo nombre, con frente a la calle Monseñor Vera Nº 1095 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 21934 a nombre de MARIA YENI MUÑOZ ALVES DA CRUZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/9/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 68000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1251,60 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55443 Oct 17- Oct 21

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 28/10/05 - HORA: 15:00 BASE: 1811,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 486150 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Lateulade (MAT. 4377 - R.U.C. 070028030010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 6344, con una superficie de 258 mts. 94 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, ciudad del mismo nombre, con frente a la calle Lorenzo D'Auria (antes calle Nº 76) entre Lezaeta y Andresito y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 72989 a nombre de EDISON GERARDO VUELA MORALES y GRACIELA AYDEE FELLAY PESSANO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/9/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1530,38 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55444 Oct 17- Oct 21

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 - 28/10/05 - HORA: 15 BASE: 1.209,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 324.512.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juvenil Rodriguez (MAT. 3327 - R.U.C. 090047640016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 5.687, con una superficie de 756 m. 12 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle Rondeau 321 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 62.363 a nombre de María Isabel UMPIERREZ MUNIZ y Rubens Alberto BARRERA RAMOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 67.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.089,01 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55445 Oct 17- Oct 21

SUCURSAL YOUNG - MONTEVIDEO 3378 - 28/10/05 - HORA: 15:00 BASE: 1266,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 339864 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rolando Siri (MAT. 752 - R.U.C.130008750015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1893, con una superficie de 549 mts. 83 cms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Young, con frente a la calle Minas entre Baltasar Brum y Vasco Núñez y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C.

Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3183 y Clase 100 Serie 800 Nº 3184 a nombre de WASHINGTON JOSE GRECCO TECHERA y MARIA DOLORES BANDERA CORREA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/9/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 58000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2351,50 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55446 Oct 17- Oct 21

SUCURSAL T. y TRES - JUAN A. LAVALLEJA 1402 - 28/10/05 - HORA: 15:30
BASE: 734,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 197088 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruben Barreto (MAT. 1019 - R.U.C. 200020180015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 674/102, con una superficie de 47 mts. 60 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, ciudad del mismo nombre, con frente a la calle Basilio Araujo esquina Andrés Spikerman y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 46544 a nombre de JUAN RAMON HERNANDEZ BARNECHE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/9/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 54000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1126,80 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55447 Oct 17- Oct 21

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 28-10-05 - HORA: 16
BASE: 611,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 164221 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ELIO TEIXEIRA (MAT. 1036 - R.U.C. 160005990017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 13.765, con una superficie de 487 m, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Salto, con frente a la calle Chile 343 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 61.772 a nombre de OCLIDES SANTANA PAREDES Y NILSA NAHIR CASTAGNERO BALBI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19-9-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 59.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.148,04 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4-10-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55448 Oct 17- Oct 21

SUCURSAL TREINTA Y TRES - JUAN A. LAVALLEJA 1402 - 28-10-05 - HORA: 16
BASE: 789,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 211.927 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Huber Barreto (MAT. 2306 - R.U.C. 200020440017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 59, con una superficie de 767 m 62 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de José Pedro Varela, con frente a la calle Canelones Nº 518 entre las calles Dr. Alberto Podestá Carnelli y San José y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5248 y Clase 100 Serie 800 Nº 5249 a nombre de ARMANDO VEGA IPE Y ANA MARIA PINTOS RIBOIRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21-9-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 49.200.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º)El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.746,84 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6-10-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55449 Oct 17- Oct 21

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 28/10/05 - HORA: 16:00
BASE: 1.293,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 347.251 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Magliano (MAT. 5162 - R.U.C. 070106810015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 3017, con una superficie de 168 m, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, ciudad de Florida, con frente a la calle Atanasio Sierra 83 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone

por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5902 y Clase 100 Serie 800 Nº 5903 a nombre de Julio César DELGADO NIEVES y Alba Esther RIZZO ARNIZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27-9-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 28.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.474,79 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-10-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55450 Oct 17- Oct 21

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 28-10-05 - HORA: 16:30 BASE: 1.777,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 476.951 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Perrone (MAT. 1682 - R.U.C. 160012620017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada con el Nro. 111/302, con una superficie de 70 m 68 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Uruguay 533 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 27185 a nombre de TELMO EDUARDO FONTICIELLA LOPEZ Y NELIDA O NELIDA TERESA FERNANDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19-9-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 223.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.973,07 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6-10-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55451 Oct 17- Oct 21

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 31/10/05 - HORA: 14:00 BASE: 1.328,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 356.510 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JORGE CABRAL (MAT. 1552 - R.U.C. 160049310011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 3.069, con una superficie de 227 m. 41 dm., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle 6 de Abril 594 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 77371 a nombre de Marisa Rosario Savio Jardim.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/09/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 94.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1647,88 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55452 Oct 17- Oct 21

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES N° 302 - 31/10/05 - HORA: 15 BASE: 1.909,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 512.518 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Larrechea (MAT. 5426 - R.U.C. 040822210010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 1089/001, con una superficie de 59 mts. 28 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Colonia, con frente a la calle Soriano N° 129 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 222 Nº 2209 a nombre de Nancy Edith Alietti Castiglioni.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/09/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 143.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.654,76 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55453 Oct 17- Oct 21

SUCURSAL MERCEDES - COLON N° 271 - 31/10/05 - HORA: 15 BASE: 2.449,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 657.529 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pascal Saizar (MAT. 4247 - R.U.C. 180078770011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 1568/102, con una superficie de 79 mts. 96 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Soriano, ciudad de Mercedes, con frente a la calle De Castro y Careaga N° 708 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 25386 a nombre de Alcira

Beatriz Bonino Centurión.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al dd/mm/aa no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 293.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.342,03 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55454 Oct 17- Oct 21

SUCURSAL SAN JOSÉ - 25 DE MAYO N° 600 - 31/10/05 - HORA: 15:00 BASE: 2.208,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 592.640 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgardo Lista (MAT. 4787 - R.U.C. 170086530019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 603, empadronada con el Nro. 9281/603, con una superficie de 60 mts. 26 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de San José, ciudad de San José de Mayo, con frente a la calle Rincón N° 461 esquina Ciganda y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 20924 a nombre de Orlando Ramón Cencio Cedres.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/09/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 44.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.796,13 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55455 Oct 17- Oct 21

SUCURSAL RIVERA - MONSEÑOR VERA 1095 - 31/10/05 - HORA: 15 BASE: 1.394,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 374.219.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Enrique Diaz (MAT. 4636 - R.U.C. 140068510018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1003 empadronada con el Nro. 1.493/1003, con una superficie de 55 m. 550 cm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rivera, ciudad de Rivera, con frente a la calle Monseñor Vera 1095 esquina Av. Sarandí y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 21.942 a nombre de Rafael Alfredo PERRONE RICHARD y Silvia Nora DE LA PLAZA NUÑEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 104.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.246,12 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55456 Oct 17- Oct 21

SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA N° 735 - 31/10/05 - HORA: 15 BASE: 1.897,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 509.300 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alarquin Llanes (MAT. 3762 - R.U.C. 150019140013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 804, empadronada con el Nro. 13.587/804, con una superficie de 32 mts. 64 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle Sarandí N° 978 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 35446 a nombre de Marina Haydée Galan Ramos.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 30.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) De acuerdo al artículo 87 de la Carta Orgánica y a los solos efectos de notificar al acreedor se deja constancia que existe una segunda hipoteca a favor de "Laurisur Sociedad Anónima".- 6°) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.557,56 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55457 Oct 17- Oct 21

SUCURSAL PAYSANDÚ - TREINTA Y TRES N° 947 - 31/10/05 HORA: 15:00 - BASE: 3.545,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 951.647 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgar Valiente (MAT. 1195 - R.U.C. 120010480014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nro. 3784, con una superficie de 259 mts., sito en la 12ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, ciudad de Paysandú, con frente a la calle Charrúas N° 1280 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los

arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 300 Nº 46356 a nombre de Nelsa María Acosta Cardozo, Stella Teresita Graniero Acosta y Omar Florencio Zabaleta Zuccarino.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/09/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 90.000.- por concepto de seña y acuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2005 es de $ 268,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 4.144 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/10/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55458 Oct 17- Oct 21

CONDICIONES GENERALES DE LOS PRESTAMOS

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 8,5%, No ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en la respectiva Sucursal.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55459 Oct 17- Oct 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A C/ VANALUX S.A, GONZALO FERNANDEZ GONZALEZ Y MARIA CAROLINA CASARETTO - EJECUCIÓN HIPOTECARIA -" Ficha: 269/2001 se hace saber que el próximo 7 de Noviembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene sito en la 18ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el Nº 98.646, que según plano del Agrim. Vicente Irastorza de 10 de abril de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 13/4/1920, consta de una superficie de 86 m2 64 dmts que se deslindan así: 8 mts. 84 cmts. al E de frente a la calle Dr. Duvimioso Terra, 9 mts. 82 cmts. al S sobre la calle Maldonado siendo esquina, 8 mts. 78 cmts. al O lindando con parte del padrón 97.748 y 9 mts. 85 cmts. al N lindando con el padrón 22.915. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tasa General Municipal, Adicional Mercantil, Tarifa de Saneamiento e Impuesto de Primaria. 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 23 de Agosto de 2005.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 6799 5/p 31054 Oct 13- Oct 19

MIGUEL H. WOLF.
Remate Judicial

EDICTO. Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA C/ VIERA, WASHINGTON- EJECUCION HIPOTECARIA- IUE-20-345/2003", el próximo 11 de noviembre de 2005 a las 14:30 horas, en Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454., procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor, del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que lo accedan: Unidad de propiedad horizontal Nº 001, que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo, localidad catastral Villa del Cerro, zona suburbana, padrón Nº 185.308 segregado del 23.819 en m/á, que según plano del Agr. Bismarck Perera de diciembre de 1988, cotejado e inscripto en la DGCN el 1/6/989, con el Nº 14.208, según el cual tiene una superficie de 356 m. 60 dm, que se deslindan así: 16 m. 20 cm al NorEste de frente a la calle Río de Janeiro Nº 4117-4119, entre Burdeos y Berna, distando su punto medio 26 m. 75 cm de la intersección de las calles Río de Janeiro y Burdeos, lindando 21 m. 96 cm al SurEste con el padrón Nº 23.819, 16 m. 22 cm al SurOeste lindando con el padrón Nº 126.138 y 22 m. 5 cm al NE lindando con el padrón Nº 23.820.- La unidad 001, se ubica en Planta Baja a cota + 55 cm y + 67 cm, partes A y B respectivamente, está empadronada individualmente con el Nº 185.308/001, tiene una superficie total de 87 m. 74 cm y le corresponde el uso exclusivo de los Patios A, B, C, y D.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle 25 de mayo Nº 523 Piso 1º; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 6,02% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,34% del precio martillado; E) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate (art. 389. 2CGP); F) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales; G) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la situación de las construcciones frente al BPS por posibles adeudos; H) Que serán de cargo del mejor postor, todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del bien a su nombre; A los efectos de su publicación por 5 (cinco) días se expide el presente en Montevideo, el 1º de setiembre de 2005.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 9519 5/p 31434 Oct 18- Oct 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 3° TURNO, en autos caratulados "MENENDEZ GONZALEZ, Florentino Jorge y CECILIO DICANDRO, Martha Alicia C/ BENINCASA VISCONTI, Ruben y DUARTE GIMENEZ, Juana Esther" Ejecución Hipotecaria, IUE 24-475/2003 se hace saber que el próximo día martes 25 de octubre de 2005 a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay 826, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sin base, y al mejor postor, en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Unidad cero cero seis de propiedad horizontal, que forma parte del edificio construído en un solar ubicado en la décimonovena sección judicial del departamneto de Montevideo, zona sub urbana, padrón ochenta y cinco mil seiscientos veintiseis, el que según plano del Agrimensor Jorge F. Roveta, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 91.830 el 09/05/1980, tiene una superficie de 3.865 metros, 24 decímetros, con frente al Norte a la calle Vilardebó y al Este a la calle Aureliano

Rodríguez Larreta, por ser esquina. La unidad cero cero seis está empadronada individualmente con el número 85.626/006, y de acuerdo al plano citado, se ubica en Planta Baja, a cota vertical más dos metros setenta centímetros, tiene una superficie de 49 metros 99 decímetros, y le correpomnde el uso exclusivo del patio cubierto "L" y de la jardinera "N", bienes comunes. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en carácter de seña.- II) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más los impuestos que la gravan (1,02%) y el Impuesto a las Ventas Forzadas (2%) lo que totaliza 6,02.- III) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más los impuestos (0,34%), o sea 1,34%.- IV) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente.- V) Se desconoce el actual estado ocupacional y tributario del bien así como la situación frente a B.P.S. por las construcciones.- VI) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, documentación e información registral agregados.- VII) Los títulos de propiedad del inmueble, antecedente y el expediente se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado 25 de mayo 523 Piso 3 donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 5 de octubre de 2005.- Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7819 5/p 31191 Oct 14- Oct 20

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GAUMON S.A. C/ DOÑA BARBARA S.R.L" - EJECUCION HIPOTECARIA Ficha 24-72/1989, se hace saber que el próximo 31 OCTUBRE a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matriculas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público; sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Dos fracciones de campo y demás mejoras, ubicadas en la 15ª sección judicial del Departamento de Canelones, paraje San Antonio, Zona rural, empadronadas en conjunto con el Nº 20789 antes en mayor área con el Nº 4.030, las que según plano del Agrimensor Julio A. Roletti de marzo de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1/4/1944 con el Nº 2135, están señaladas así: "8E" y "8F" y se deslinda así: a) fracción "8E" compuesta de una superficie de 6 Hás 5697 mts. 5794 dmts. que se deslinda: 464 mts 60 cm al S de frente a Cno. Vecinal a San Antonio, por medio con la Sucesión de Segundo Vázquez; al E 118 mts 20 cm frente a Cno. Vecinal que lo separa de María E. Gubitosi; 453 mts 98 cm al N; con la fracción "7C" y 173 mts 85 cm al O con la fracción "8F" y parte de la "7D" todas; b) Fracción "8F" contigua compuesta de una superficie de 3 Hás 7358 mts 9212 cm que se deslinda así: al S línea quebrada formada por 3 rectas, la 1era. de 213 mts 48 cm de frente a Cno. Vecinal a San Antonio, que lo separa de la Sucesión de Segundo Vázquez; la segunda de 8 mts 50 cm y la 3era de 41 mts 62 cm con la referida; al O 136 mts 20 cm con la fracción "8E"; al N 266 mts 57 cm con la fracción "7D" y al E 161 mts 14 cm a senda de paso de 7 mts de ancho, por medio con María Cataldi de Caraballo, y Antonio B. Cataldi. B) Fracción de campo sin construcciones ubicada en la 15ª secc. judicial del Departamento de Canelones, paraje Canelón Grande, zona rural, Padrón actual Nº 3998 antes en m. á con el Nº 3998 señalada con el Nº 4 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Federico Amonte, de febrero de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el Nº 1009, el 14/5/1953 la cual consta de una superficie de 18 Hás 3656 mts 20 dm y se deslinda así: al O 693 mts 20 cm lindando con Rogelio Vázquez; al N Cañada por medio linda con fracción 3 del mismo plano; al E 909 mts 50 cm lindando con Tomás Torres, Gabina Torres de Blanco, Elbio Rosani y Julio Blanco; y al S el arroyo Canelón Grande. C) Dos fracciones de Campo y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la 15ª secc, judicial del Departamento de Canelones, Paraje San Antonio, zona rural, empadronadas con los Nos 14537 y 14.538 señalados con los Nos "cinco y seis", en el plano del Agr. Jorge Chapuis, de febrero de 1930, inscripto el 11/4/30 en la Dirección de Topografía según el cual tienen una superficie de 5 Hás c/u de ellas y se deslindan así: I) fracción "cinco", padrón Nº 14537, 143 mts 10 cm de frente al O-NO a la servidumbre de paso de 7 mts de ancho por medio con Antonio Gallo; al N-NO 352 mts 50 cm con fracción 6; al E-SE 143 mts 10 cm con Juana S. De Gonzalez, y al Sso 346 mts con las fracciones 3 y 4 del mismo plano; II) fracción "seis" padrón 14538; al SO 359 mts 50 cm con parte de la fracción "cinco" y parte con servidumbre de paso de 7 mts de ancho; al NO 119 mts 10 cm con Antonio Gallo; al NE 369 mts 40 cm en parte con Antonio Fitipaldi y parte con Agustín Ganzo; y al SE 163 mts 40 cm con Juana S. De Gonzalez; D) Fracción de Campo y demás mejoras ubicada en la 15ª sección judicial del Departamento de Canelones, Paraje San Antonio, zona rural, empadronada con el Nº 4000 y señalada con la letra "C" en el plano del Agrim. Alberto A. Odizzio de marzo de 1934, inscripto el 3/4/1937 en la Oficina Departamental de empadronamiento de Canelones, con el Nº 34 según el cual tiene una superficie de 7 Hás 7101 mts 95 dm y se deslinda así: al SE 184 mts 40 cm sobre Cno. Vecinal a San Antonio; al N línea quebrada de 4 tramos, los 3 primeros los cuales miden: 101 mts y lindan con las fracciones "A y B" del mismo plano y el 4to de 132 mts 70 cm, lindando con Juan Machín; al NO 296 mts 60 cm con Eustaquio Gonzalez; y al SO 335 mts 60 cm de frente a Cno. Vecinal a Canelones E) Fracción de Campo con sus mejoras ubicada en la 15ª sección judicial de Canelones, Paraje San Antonio, zona rural, empadronada con el Nº 22174 señalada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Leonel Lema, de febrero de 1946 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el Nº 14 el 7/3/46 según el cual consta de una superficie de 8 Hás 6578 mts 78 dm y linda: al N quebrada de 2 rectas, casi continuas de 93 mts 70 cm y 227 mts 72 cm lindando la 1era con Carlos Martini y la 2da. con Alfredo Vázquez al Este 269 mts 20 cm frente a calle de 10 mts. que lo separa de Juan Teodoro Vázquez, al Sur 297 mts. 90 cm con Alberto Vázquez y al O 287 mts 12 cm con la fracción 1 del mismo plano.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, Certificados, el Impuesto Municipal, la comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, - o sea- el 1%, 4,02%, y 2% respectivamente del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio del remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional y tributaria de los bienes. 5º) Que de la información registral surgen inscriptos contratos de arrendamientos posteriores a la hipoteca. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de octubre de 2005. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 20398 5/p 31432 Oct 18- Oct 24

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1°. Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictada en autos caratulados "BANCO SANTANDER S.A. C/ MOGNI FERNADEZ, MOGNI FERNANDEZ LUISA - Ej. de HIPOTECA- Ficha N° 170/98"., el próximo 28 de octubre de 2005 a las 15 horas, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, RUC 210368380017, en su local de la calle Solís N° 1463, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Unidad 208, padrón individual 7.997/208, ubicada en el 2° Piso, a cota vertical + 11 metros 01 centímetros, área 105. m 91 dm.- Esta unidad integra el edificio denominado "Paraguay", construído bajo las normas de la Ley N° 10.751, sito en el terreno ubicado en la 4ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, padrón matriz 7.997, (antes 7.997, 7.998, 8.006 y 8018) que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Alfonso R. Devita, de junio de 1968, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 17 de junio de 1970, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 28 de julio de 1970, con el N° 64009, (lámina 5), se compone de una superficie de 1.901 m. 90 dm, y se describe así: 22 m. 38 cm al Norte, frente a la Avda. 18 de julio, distando el punto medio de su frente 31 m. 81 cm a la esquina con la calle Río Negro; 10 m. 87 cm. al Oeste frente a la calle Río Negro; y 11 m. 04 cm. al Este frente a la calle Paraguay, sin ser esquina SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; c) Que el remate se realiza en dólares americanos; d) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar en el acto y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma y que en total asciende al 6,02% del precio martillado; e) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales; f) Que será de cargo de la parte demandada de autos, la comisión de venta más impuestos sobre la mis-

ma, y que en total asciende al 1,34% del precio martillado; g) Que existe deuda de Contribución Inmobiliaria; h) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la restante situación tributaria, así como frente al BPS por las construcciones; i) Que serán de cargo del mejor postor, todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre; A los efectos de su publicación por cinco días se expide el presente en Montevideo el 13 de octubre de 2005.- Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8839 5/p 31435 Oct 18- Oct 24

CUARTO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to. Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON NA SUCURSAL URUGUAY C/ DORTAN S.A. Y OTROS. JUCIO EJECUTIVO" FICHA 26-446/2002, se hace saber que el 16 de noviembre de 2005 a las 15:00 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258, Ruc 212502750010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, (Base: U$S 1.200) del siguiente vehículo:
Camioneta marca MITSUBISHI, modelo LANCER 1.3 GL, año 1997, tipo sedán 4 puertas, PADRON Nº 475.474 de Montevideo, matrícula SAF-8896 (anterior 958.002), motor SV-3941, 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320. II) Que existe deuda por Patente de rodados, que al 18/11/2004 asciende a $ 7705. III) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 29 de setiembre de 2005. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 2448 3/p 31313 Oct 17- Oct 19

SEXTO TURNO

HORACIO CASTELL MONTES
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos caratulados "BANCO SURINVEST S.A. c/ PENINO GARCIA, TERESA ASUNCION. CREDITO HIPOTECARIO" FICHA 2-46757/2004, se hace saber que el 3 de noviembre de 2005 a las 14 y 30 horas en el local en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble:
Terreno con edificio y demás mejoras dominiales que le acceden sito en la antes tercera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 3.501, que según plano realizado por el Agrimensor Ariel M. Barceló de junio de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9/06/1960 con el Nº 39.701, tiene un área de 457 metros cuadrados 96 decímetros cuadrados. Que se deslinda así: 11 metros 2 centímetros al noreste de frente a calle Buenos Aires, puerta de entrada señalada con el número 170, entre las calles Guaraní y Maciel, distando el punto medio de dicho frente 27 metros 7 centímetros de la esquina con la calle Guaraní; al suroeste, 42 metros 25 centímetros lindando con el padrón 3.500; al sureste, 10 metros, 71 centímetros lindando con parte de los padrones 3.519 y 3.513 y al noreste, 42 metros 7 centímetros lindando con el padrón 3.502.
SE PREVIENE:
1) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente. 2) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Educación Primaria (únicos rubros junto con el 2% del ITP parte vendedora imputables al precio, hasta la fecha de remate) saneamiento y tributos domiciliarios. 3) Se desconoce la existencia de deuda con el B.P.S por construcción y la situación ocupacional del bien. 4) No se dio cumplimiento al art. 178 de la ley 17.296 (Catastro). 5) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 6) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6.08%), Impuesto del 2% a las ventas forzadas. Ley 16.320.- 7) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 piso 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 11 de octubre de 2005.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 7819 5/p 31433 Oct 18- Oct 24

OCTAVO TURNO

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 8° Turno, dictada en autos caratulados; "Rodríguez Pesano, Daniel c/ Nelson Caula y Otros Ejecución de Hipoteca" Ficha 498/2003, se hace saber que el día 28 de octubre, hora 16:30 en Av. Uruguay 826, el martillero Daniel G. Benech, matrícula 4660, RUC 213234720012, asistido por el Sr. Alguacil, quien presidirá, procederá al remate público en dólares americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la localidad de Bella Vista, quinta sección judicial de Maldonado, empadronado con el número ocho mil setenta, antes en mayor área 1114, señalado con el número 126 en el plano del Agrimensor Emilio Buceta de setiembre de 1937, inscripto en la Dirección General de Evalúos con el número 54 el 10 de diciembre siguiente, según el cual consta de una superficie de cuatrocientos veinte metros que se deslinda: 12 metros de frente al oeste a calle C de 17 metros; 35 metros al norte con solar 125; 12 metros al este con solar 137 y 35 metros al sur con solar 127. Se previene: I) que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto, II) serán de cargo del comprador los gastos y honorarios por certificados, escrituración, los impuestos, tasas nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo, como así como lo que pudiera adeudarse por demas cargas que afecten al inmueble, III) el comprador deberá abonar al momento de serle aceptada su oferta, la comisión e impuestos del rematador 4,08% así como el 2% por venta forzada (ley 16320 art. 391), resultando un 6,08%, IV) será de cargo de los ejecutados los gastos de remate, publicaciones etc. y la comisión e impuestos correspondiente a la parte vendedora siendo un 1,36% a favor del martillero, V) Se desconoce: el actual estado ocupacional, su actual situación contributiva, previniéndose que sólo son imputables al precio los adeudos correspondientes a Contribución Inmobiliaria y Primaria. VI) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los Certificados registrales y de la documentación agregada, estando los antecedentes a disposición de los interesados, para su consulta en la Sede, calle San José 1132 P. 4, bajo el rubro de autos. Montevideo, 29 setiembre de 2005. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 7139 5/p 31207 Oct 14- Oct 20

NOVENO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno en autos caratulados "Banco Comercial (Fondo De Recuperación de Patrimonio Bancario) C/ Botti Telechea, Luis Alberto" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 35-545/2003, se hace saber que el día 4 de Noviembre 2004 a las 15.00 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Avda. Uruguay Nº 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base en dólares Usa y al mejor postor del siguiente bien: Unidad 001 del edificio incorporado al régimen de la ley 10.751 de propiedad horizontal, de acuerdo a la Ley 14.261; construido en el terreno sito en la 9ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 182.873 el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo de junio de 1978, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 86.384, el 20/7/78, tiene una superficie de 522 m. 10 dm., con 18 m. 63 cms. de frente al sureste a la calle Terencio entre las calles Edisón y Volta, distando el punto extremo de dicho frente 18 m. 35 cms. de la ochava formada con la primera de las nombradas. La unidad 001 esta empadronada individualmente con el Nº 182.873/001, y según el mencionado plano se ubica en planta baja a cota más 0,12 cm, se compone de 1a casa 001 y del garage 001 y consta de una superficie totoal de 85 m. 96 dm. correspondiéndole el uso exclusivo del jardín "A" y del terreno "B" (bienes comunes).
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, letra de cambio o cheque certificado en el acto y en dólares Usa el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% sobre el precio de remate. 4º) Que se

desconoce la situación actual de las construcciones (IMM, BPS y Ocupación). 5º) Que el bien registra deudas pro contribución inmobiliaria y de tasa general municipal, desconociéndose deudas por gastos comunes. 6º) Que los títulos de propiedad, y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la sede, San José 1132, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones.
Montevideo, 04 de Octubre de dos mil cinco. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 7479 5/p 31093 Oct 13- Oct 19

DECIMO TURNO

FRANCISCO OLASCOAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en los autos caratulados "MOISO MEDINA, Gonzalo Adrián c/ GARAY BERON, Obdulia Matilde y otros - EJECUCIÓN HIPOTECARIA -" IUE 21-477/2002, se hace saber que el 10 de noviembre de 2005 de 2005 a la hora 15:00 en el local con frente a la avenida Uruguay 826 (ANRCI), el Remtador Francisco Olascoaga, Matrícula 4986, RUC 211630610019, en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, sacará a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, el bien inmueble de autos, a saber: unidad de propiedad horizontal 308 (trescientos ocho), que forma parte del edificio denominado "Casa Colectiva Número Dos" incorporado al régimen de la propiedad horizontal de las leyes números 10.751, 9.723, 12.528 y 13.387, construído sobre un terreno sito en la 4a. (cuarta) sección judicial de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, padrón matriz número 67.791 (sesenta y siete mil setecientos noventa y uno), el que según plano del agrimensor Alberto Raffo, inscripto en Catastro con el número 18.511 el 22 de noviembre de 1947, se encuentra señalado con la letra "A", tiene una superficie de 6.164, 6328 metros cuadrados, y se deslinda así: de frente al sureste a la calle José Cabrera; al suroeste tambien de frente por ser esquina a la calle María Stagnero de Munar; al noroeste con fracción "B" del mismo plano; y al noreste, tres tramos de línea recta de 41,32 metros, 38,95 metros y 47,84 metros de extensión respectivamente, lindando con padrones 67.798 y 67.792, y con la calle Pernas. La unidad 308 se encuentra empadronada individualmente con el número 67.791/308, la que según plano del agrimensor Alberto Darre, inscripto en Catastro el 28/07/67 con el número 57.461, se ubica en el tercer piso, a cota vertical más 32,60 metros, con un área de 44,99 metros cuadrados; correspondiéndole el uso exclusivo del balcón "K 306". SE PREVIENE QUE: El mejor postor deberá consignar acto seguido a la bajada del martillo y en efectivo, lo siguiente: 30% en calidad de seña; 4,02% por comisión al rematador y 2% por impuesto a las ventas forzadas. B) Correrán por cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados e impuestos que la ley pone de su cargo. C) Será de cargo del demandado el pago del 1,34% por comisión del rematador, más los gastos de publicidad y otros que se efectuaren. D) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información registral agregada. E) Se desconoce: el estado ocupacional del inmueble, la situación del mismo respecto del Impuesto de Enseñanza Primaria y por las construcciones frente al BPS, Tributos domiciliarios y gastos comunes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 21 de SETIEMBRE de 2005. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 6799 4/p 31067 Oct 17- Oct 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "TRIM S.A. y otros c/ ARMAS LANZA, GUILLERMO y otros" Cesación de Condominio, ficha 25-730/2002, se hace saber que el próximo 16 de noviembre, a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociacion Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matricula 4339 Ruc. 211986050014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea $ 5.272.237.oo, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demas mejoras que le acceden, sito en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón No. 39.683, que según el plano del Agr. Raul B. Conde de octubre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro el dia 4 de marzo de 1947 con el No. 17045, tiene una superficie de 20.621 mts 10 dcms cuadrados, y se deslinda: 132 mts. 70 cms de frente al N.E a la calle Jose Llupes; quebrada de tres rectas de 7 mts. 50 cms., 4 mts. 50 cms., y 7 mts. 50 cms con Ute y por último 132 mts. 70 cms también de frente a la calle Jose Llupes; 76 mts. 47 cms al E y S.E., de frente a la calle Itape; 268 mts. 40 cms al S.O., de frente a la calle Julian Laguna y 76 mts. 86 cms al O., y al N.O. de frente a la calle Lascano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que serán de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Se ignora la situación tributaria del mismo, asi como la existencia de deudas frente al B.P.S. por construcciones. 6) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 29 de 2005. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4692 3/p 31440 Oct 18- Oct 20

DECIMOTERCER TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos: BANCO COMERCIAL S.A. (F.R.P.B.) C/ FELITTI Y CAMEJO S.A. Y OTROS. Crédito Hipotecario. Ficha: 27-584/2001, se hace saber que el próximo 27 de octubre a las 14.30 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en la calle Uruguay 826, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO (Mat. 4102 R.U.C. 214405790018), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad de propiedad horizontal Nº 001, padrón individual 51.519/001, la cual según plano del Agr. Ariel Barceló de junio de 1961 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº. 51.056 el 19/3/965, tiene una superficie total de 100 m. 14 dm., y se desarrolla así: en planta Sub-suelo a cota menos 1 m. 10 cm. donde tiene una superficie de 15 mt. 46 dm.; en PB a cota más 1 m. 80 cm. donde tiene una superficie de 84 m. 68 dm. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes "Patio PS", Porche "ES", Balcón "E Cero" y Terraza "T Cero" Dicha unidad forma parte del edificio sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 51.519. el cual el terreno según el plano mencionado tiene una superficie de 560 m., con 28 m. de frente al E. a la calle Alejandro Fleming (ex. Itu) entre Almirón y Pilcomayo. II) Unidad 102, empadronada individualmente con el Nº 32.750/102 la cual según plano del Agr. Alfonso Devita de setiembre de 1977, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 13 de febrero del mismo año con el Nº 88.124, se ubica en primer piso a cota vertical más 3 m. 99 cm y se compone de una superficie de 123 mt. 42 cm. Le corresponde el uso exclusivo del balcón "E uno", Terraza "G uno" y un lugar en el garage "XS Uno" ubicado en el primer subsuelo y señalado con el Nº 21 (bienes comunes). Dicha unidad forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 32.750. el cual el terreno según plano de mensura del Agr. Alfredo Devita de noviembre de 1969, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 62.680 el 7 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 670 m. 02 dm. con 17 m. 18 cm. de frente al N. a la calle Echevarriarza entre las calles Juan Benito Blanco y Pereyra de la Luz; III) Solar de terreno con construcciones sito en la 12º Sección Judicial de Montevideo, padrón 177.053. el cual el terreno según plano del Agr. Roberto Schinca de marzo de 1945, se señala como sola "B", tiene una superficie de 1.698 m. 40 dm. y se deslinda: al S. 19 m. 18 cm. de frente a la calle Ehrlich Nº 3974, entre las calles Darwin y Mariano Soler. distando el punto medio de dicho frente 50 m. 65 cm. a la esquina con la calle Darwin: al O. 75 m. 90 cm. con padrón 170.647; al NO. 17 m. 40 cm. con padrones 81.326 y 81.327. al NE. 12 m. 30 cm. con padrón Nº 81.331; al E. 85 m. 50 cm. con padrón Nº 177.646; IV) Inmueble sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado en el Nº 177.647, que según plano de mensura del Agr. Alejandro Pelistri de mayo de 1951, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 26 de los mismos con el Nº 23.972. tiene un área de 1.413 m. 10 dm., delindados así: 24 m. 50 cm. al SO. de frente a la calle Ehrlich, entre las calles Darwin y Mariano Soler, distando el punto medio de su frente: 28 m. 57 cm. de la esquina con la calle primeramente nombrada; 33 m. 34 cm. al NO lindando con el padrón Nº 166.695; 51 m. 40 cm. al N. limitando con los padrones Nros. 102.765, 81.323, 81.324, y 81.325 y 75 m. 75 cm. al SO. lindando con el padrón 135.386; V) Inmueble sito en la 12º Sección

Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 177.646, antes en m/á con el Nº 135.387; señalado con la letra B en el plano del Agr. Carlos Hughes de junio de 1947, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 17.746 el 15 de julio siguiente, según el cual se compone de una superficie de 1.641 m. con 89 dm. que se deslindan: 19 m. 48 al S. de frente a la calle Ehrlich, por donde la puerta lleva el Nº 3962; entre las de Mariano Soler y Darwin, distando el punto medio de su frente: 26 m. 66 cm. de la calle Mariano Soler; 85 m. 46 al O. lindando con parte del padrón 135.386; 22 m. 10 cm. al NE con parte del padrón 81.331 y con los padrones 81.332 y parte del 81.333; y 76 m. 92 cm. al E. con los padrones 171.173 y 171.174. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá depositar en dólares americanos el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); 3) Que se desconoce el estado de ocupación de los bienes, 4) Se ignora si existen adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria. 5) Se desconoce si existen deudas por gastos comunes; 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 4º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 28 de 2005. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 10608 3/p 31312 Oct 17- Oct 19

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14to. Turno dictada en autos caratulados "KOHAN, Gerardo y otro C/ LOPEZ FORMOSO, Miriam" Ejecución Hipotecaria, Ficha 29-67/2003, se hace saber que el próximo 19 de octubre a partir de las 15 horas en el local de la calle Zufriategui 983 por intermedio del martillero Pablo Fattorini (mat. 4477, RUC. 212103570019), asistido por la Oficial Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 1ra. Sección judicial del departamento de Tacuarembó, manzana catastral Nro. 53, zona urbana, padrón 611, el que según plano de mensura del Agrimensor Pascual Restuccia, de enero de 1931, tiene una superficie de 48 metros 60 decímetros y se deslinda así: 6 metros al Suroeste de frente a calle 25 de Agosto; 8 - metros 10 centímetros al Noroeste lindando con propiedad de Manuel Luque; 6 metros al Noreste lindando con parte de propiedad de Humberto Testa y al Sureste 8 metros 10 centímetros lindando con parte de propiedad de Humberto Testa.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada en efectivo o cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador la comisión del Rematador e Impuestos o sea el 6.02% mas el 1% por concepto de impuesto departamental- 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1.34%.- 4) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate.- 5) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 Piso 5to..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 7 octubre de 2005.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 5780 5/p 31091 Oct 13- Oct 19

JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos: BANK BOSTON N.A. C/ OTAMI S.A. Ejecución de Prenda. Ficha: 29-343/2002 se hace saber que el próximo 28 de octubre a partir de las 14.30 horas en el local de la calle Paraguay 2211, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO (Mat. 4102 R.U.C. 214405790018) a la venta en remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor de 10 automóviles marca Volkswagen, modelo GOL CL MI E, del año 1998 que se detallan a continuación: I) Matrícula de Montevideo Nº SAL 1975, padrón Nº 978422 (antes padrón de Maldonado Nº 427408), motor UND Nº 165114; II) Matrícula de Montevideo Nº SAL 1970, empadronado con el Nº 978340 (antes padrón de Maldonado Nº 427403) motor Nº UND 165778; III) Matrícula Nº SAL 1969, padrón Nº 978341 de Montevideo (antes padrón de Maldonado 427401) motor Nº UND 165010; IV) Matrícula Nº SAW 9898 empadronado en Montevideo con el Nº 964321 (antes padrón de Maldonado Nº 427395) motor Nº UND 165022; V) B O12.125, empadronado en Maldonado con el Nº 427392, motor Nº UND 165226; VI) Matrícula B O12.126, padrón de Maldonado 427393, motor UND 165037; VII) Matrícula B O12.128 padrón de Maldonado 427396, motor UND 165208; VIII) Matrícula B O12.129 padrón de Maldonado 427397; reempadronó BO 12808 Motor UND 165026; IX) Matrícula B O12.130 Padrón de Maldonado 427398, reempadronó BO 13847, Motor UND 165031; X) Matrícula Nº B O12.131 empadronado en Maldonado con el Nº 427399, Motor UND 65057 SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en dólares americanos el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del rematador (15.51% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.78% incluido I.V.A.); 3) Que los vehículos no tienen títulos inscriptos; 4) Que los reempadronados en Montevideo adeudan por concepto de patente al 18/09/03 la suma de $ 11.961 el empadronado con el Nº 964.321 correspondiente a la 3ª cuota del 2002 a la 3ª del 2003; y la suma de $ 4.493 los empadronados con los Nros. 978.341, 978.340 y 978.422 correspondiente a la 1ª cuota del 2003 a la 3ª del 2003; 4) Con respecto a los vehículos empadronados en Maldonado, según oficio de la Intendencia de dicho departamento de fecha 28/9/04, informa a la sede que los vehículos empadronados en ese departamento adeudan desde el ejercicio 2003 a 2004, fecha en la cual la empresa demandada debía haber reempadronado a particular por haberse cumplido los 5 años establecidos, no comunicando si existen deudas pendientes; 5) Que el secuestro de los autos empadronados en Maldonado se realizó el 14.01.03, efectuándose el secuestro de los reempadronados en Montevideo el 26.03.03, 6) Que los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 5º piso desconociéndose si existen deudas distintas a las de patente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 13 de 2005.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 5712 3/p 31431 Oct 18- Oct 20

DECIMOSEXTO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos caratulados "BANCO DE BOSTON NA C/ RAMBALDUCCI BOTTERO, ALDO Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA" FICHA 33-267/2001, se hace saber que el próximo 27 de octubre de 2005 a las 14:30 horas, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Fracción de chacra y sus mejoras, sita en la novena sección judicial del Departamento de Montevideo, paraje Rincón de Melilla, zona rural, empadronada con el número CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS SIETE (120.607), que según plano de fraccionamiento del Ingeniero Alfredo de Santiago, Arquitecto Alfredo Lavignasse y Agrimensor Andrés E. Martinelli de enero de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 24/01/21, se señala con el número 94, y tiene una superficie de 133 ha. 108 mts. 42 dms y se deslinda así: al N.O. línea de 2175 m hasta el Río Santa Lucia limítrofe con la fracción 34; al N.E. tres líneas amojonadas que a partir del límite anterior miden: 189 m 20 cm, 273 m y 213 m 50 cm confinando por todas ellas con la fracción 93; a continuación una quebrada de dos tramos el primero de 20 m que forma un martillo entrante orientado de Noreste a Suroeste y el segundo cuya medida no se expesa en el plano esta dirijido de Noroeste a Sureste con frente por ambos a caminos Seré; al Sureste línea de 1702 m 80 cm hasta mojón de piedra luego recta de 57 m 20 cm hasta el Arroyo Tortuga o San Gabriel por ambas con fracción 95 y al Suroeste en parte con el Rió Santa Lucia y en el resto el Arroyo Tortuga o San Gabriel que desemboca en quel.
SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma más las cargas legales. II) Serán también de cargo del comprador gastos, comisión del Sr. Martillero e Iva, Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320 III) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. IV) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. V) El estudio de títulos se ha hecho en base a la obtención de los certificados registrales y a los testimonios de las respectivas matrices. VI) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, documentación e información registral agregadas las que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina

Actuaria ubicada en San José 1132 Piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 9 de setiembre de 2005. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8499 5/p 31056 Oct 13- Oct 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno dictada en autos caratulados: "REICOL S.A. C/ CAMELO SUAREZ, CAROL Y OTRO- EJECUCION DE HIPOTECA, FICHA 37-101/2004", se hace saber que el próximo 27 de OCTUBRE a las 15:00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 11º Sección Judicial, Departamento de Montevideo, zona rural, padrones Nº 43.671 y 43.672, señalados con los números 3 A y 2 A respectivamente, que según plano del Agrim. JORGE RODRIGUEZ GABARD de 4/78, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el número 85744, el día 5/5/78 consta de una superficie de mts 2719 con 65 dm el primero y 2116 m 60 dm, el segundo, superficie total 4836 m. 25 dm., que se deslinda así: a) PADRON 43671 (3 A): con mts 18 con 34 cm de frente al ESTE a CAMINO MELILLA: al SUR tres tramos rectos de 45 m 26 m, y 63 m 24 cm lindando los dos primeros con el padrón 93826 y el último con padrón 43665: 65 m 39 cm al NO lindando con parte del padrón 43671 (hoy propiedad del Estado); y 63 mts 21 cm al norte lindando con padrón 43672.- b) PADRON 43672 (2 A): 62 m al este de frente a Camino Melilla, 63 m 21 cm al sur con padrón 43671; 85 m 36 cm al noroeste con padrón 43672 (parte del área que hoy es propiedad del Estado) y 5 m 8 cm al norte con padrón 43673.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5º) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria según resulta de la documentación agregada que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta la fecha del remate. 6º) Que de la información registral resulta la inscripción Nº 8089 de una designación de expropiación que afectaría al padrón 43672. 7º) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan de la información registral y documentación agregada. 8º) Que ambos padrones se subastarán en forma conjunta en un solo lote. 9º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de setiembre de 2005.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 9519 5/p 31051 Oct 13- Oct 19

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos "Giosa Ferreira Yolanda Rosario C/ Core Acosta Victor Ariel y otros" Ejecución Hipotecaria, ficha Nº 2-63998/04, s e hace saber que el próximo 25 de Octubre a la hora 15, en Rincon Nº 454 sala 526, se procederá por intermedio del rematador ALFREDO MARTINEZ OLIVA, Mat. Nº 324, R.U.C. 210301530017, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dolares estadounidenses, del siguiente bien inmueble.- Solar de terreno con edificio y demas mejoras ubicado en la 6ª Sección Judicial de San Jose, localidad catastral Autodromo Nacional, zona suburbana, empadronado con el Nº 741, el que según el plano del Agr. Godofredo Castrillejo de Agosto de 1935, inscripto en la Dirección General de Avaluo s con el Nº 19, el 24 de Agosto siguiente, se señala como solar 1 de la manzana 98 y tiene un area de 559 mts2 87 dmts. que se deslindan de la siguiente manera.- 32 mts. 85 cmts. al NOROESTE de frente a la calle Cadillac; ochava curva de 10 mts. 01 cmts. sobre la esquina formada por la calle Cadillac y la Av. Supervielle; 5 mts. 28 cmts. al NORDESTE de frente a la Av. Supervielle por ser esquina; 42 mts. 88 cmts. al ESTE con solar 2, y 16 mts. 50 cmts. al SUROESTE con parte del solar 28.- SE PREVIENE.- 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta debera consignar a cuenta del precio el 30% de la misma.- 2º) Que seran de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura, honorarios, la comisión de compra del rematador, impuestos e I.V.A. 4.02% mas el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto departamental, todo del precio del remate.- 3º) Que sera de cargo del expediente la comisión de venta del rematador, impuestos e I.V.A. 1.54% del precio del remate.- 4º) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria, por tributos Municipales y O.S.E..- 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, asi como si existen deudas por B.P.S. o I. M. de San Jose por las construcciones.- 6º) Que los titulos y antecedentes en que se decretó la venta se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San Jose Nº 1132 piso 4º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 11 de Octubre de 2005. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 7479 5/p 31245 Oct 17- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Concursos de 2° Turno, dictada en autos: BANCO DE BOSTON C/ CAVIGLIA SAUL ELBIO Y OTROS. Ejecución Hipotecaria. Ficha: 41-404/2004, se hace saber que el próximo 25 de octubre a las 15.30 horas en el local de la ANRCI sito en Uruguay 826, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO (Mat. 4102 R.U.C. 214405790018), asistido de la Señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Terreno con edificio y demás mejoras, sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, padrón N° 36.523, señalado como solar 1 y parcela A, en el plano del Agr. José A. Podestá de julio de 1955, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N° 31.155, el 16 de setiembre siguiente, según el cual tiene una superficie de 438 m. 9.080 cm. con 12 m. 26 cm. de frente al N.E. a la calle Humboldt, distando su punto medio 36 m. 82 cm. de la esquina con la Avda. Carlos Ma. Ramírez; 35 m. 80 cm. al S.E. lindando con parte del solar 7 del citado plano, y solares 2 y 6, todos empadronados con el N° 36.523 en m/á, del plano del Agr. Ramón Rivas del 1° de marzo de 1940, inscripto en Catastro con el N° 3545 el 7 de marzo siguiente; 12 m. 26 cm. al S.O. con parte del solar 8 (padrón 36.523) del mencionado plano del Agr. R. Rivas y 35 m. 80 cm. al N.O. linda con padrón 36.520 y parte del padrón 36.517. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en dólares americanos el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada advirtiéndose que si no se efectúa la consignación, se prescindirá de su postura y se continuará con el remate; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien; 4) Que existen deudas con la Intendencia Mpal. de Montevideo por tributos domiciliarios y tasa de saneamiento, que al 20/09/04 ascienden a $ 1.080 y $ 3.580 respectivamente, las que son de cargo del mejor postor; 5) Que se desconoce adeudos ante el BPS; 6) Que existen adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria ante la Intendencia Mpal. de Montevideo y Primaria los que se descontarán en legal forma; 7) Que no existen planos de edificación agregados; 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado San José 1132 3° piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 3 de 2005. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
20) $ 8839 5/p 31055 Oct 13- Oct 19

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2° Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO DE PREVISION SOCIAL c/ MUTUALISTA ISRAELITA DEL URUGUAY Ejecución Hipotecaria" Fa. 41-4/2004, se hace saber que el próximo 1° de noviembre a las 15 hs en el local de la calle Yaro N° 1123, asistidos de la Sra. Alguacil de la Sede, los Rematadores MILTON BERARDI y PEDRO CACERES (Matr. 1352 y 1742 respectivamente RUC: 214530630012) sacarán a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Solar con sus construcciones y mejoras sito en la 23ª S. J. de Montevideo, padrón N° 87.434, el que según plano del Agr. Eduardo Mullin del 23/6/1950 inscripto en la D.G.C. con el N° 22.716 el 3/

7/1950, tiene un área de 1.281,52 mt, que responden al siguiente deslinde: 22 mt de frente al N.E. a la Av. Garibaldi entre las calles Walcalde y Carlos Anaya, distando el punto medio 27 mt 99 cm de la esquina con la última de las nombradas; 67 mt 81 cm al S.E. lo separan de los padrones 87.433 y 180.813 al 180.817; limita en 15 mt 28 cm por el S.O. con parte del padrón 93.208 y linda por el N.O. en 71 mt con los padrones 87.447, 87.446, 87.445, 87.444 y 87.435. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2%, todos sobre venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4) Existen deudas con la I.M.M. al 19/8/2005 por un total de $ 2:111.179,oo, de las que sólo se podrán descontar del precio la Contribución Inmobiliaria ($ 2:099.945,oo). 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas con el BPS por construcciones. 6) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 3°). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de octubre de 2005. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3672 3/p 31444 Oct 18- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 17º. TURNO, dictada en los autos caratulados "RUIZ MARTINEZ, EDUARDO Y RUIZ MARTINEZ, LIDIA C/ RUIZ MARTINEZ, MIRYAM. PARTICION." IUE 58-169/2004, se hace saber que el próximo 25/10/05, hora 15.00, en el local ubicado en la calle avda. Uruguay Nº. 826 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, con base (2/3 partes de su valor de tasación), al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inhmueble: Padrón Nº. 165.003, 28º. Sección judicial y catastral de Montevideo, señalado solar Nº. 26 C, según plano de los Agres. Donato Gaminara y R. Bonino, de 12/937, aprobado por la I.M.M. con fecha 18/1/1938, inscripto el 21/1/938 ante D. de Avalúos del cual surge una superficie de mt. 203,44 dcm. que se deslinda así: mt. 11. de frente NO. a la calle Tahim 862, mts. 17 al SO por donde linda con solar "26 b", mts. 19, 19 cm. al NE. lindando con el padrón 107.740 mts. 11, 7 cm. al SE. linda con parte del padrón 107.743.- BASE U$S 30.000.00.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña 20% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses, cheque certificado o letra certificado.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 6,02% en el acto y efectivo del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Que existen deudas agregadas en autos por: contribución inmobiliaria, impuesto de educación primaria, tributos domiciliarios y tasa de saneamiento, asimismo se desconoce la situación frente al B.P.S. por las construcciones.- 6) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente, la que se encuentra en la caja de seguridad del Juzgado, títulos, información registral, otros antecedentes y todo lo cual se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Mercedes 953. Montevideo, 12 de Octubre de 2005.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7139 5/p 31370 Oct 17- Oct 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

JULIO CÉSAR OLMEDO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, dictada en autos caratulados "EDIFICIO ZERMATT c/ MONTES DE OCA SUAREZ, Fernando", Ejecución de hipoteca, Ficha 122-568/2002, se hace saber que, el día 9 de noviembre de 2005, a las 15.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Avenida Uruguay Nº 826, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUC 210257420010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de $ 128.321 (pesos uruguayos ciento veintiocho mil trescientos veiuntiuno), del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 402, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Avenida Francisco Soca, número de puerta 1255, que según plano del Ing. Agr. Joaquín Spinak, de marzo de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 43.376, el 4 de julio del mismo año, tiene Padrón individual Nº 29.468/402, se ubica en cuarto piso, a cota vertical más doce metros cinco centímetros, y tiene una superficie de sesenta y nueve metros cinco mil doscientos ochenta y cuatro centímetros. Le corresponde a este departamento la utilización de los balcones B cuatrocientos dos y B prima cuatrocientos dos. Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 6,02% sobre precio de remate. 3º) Serán de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea, el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien. 5º) Se desconoce si el bien tiene deudas pendientes ante Organismos del Estado. 6º) Demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala Nº 1367 Piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 7 de 2005. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

20) $ 6459 5/p 31053 Oct 13- Oct 19

TRIGESIMOPRIMER TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, en autos caratulados "Fustel Giachetti, Hugo Luis C/ Rodríguez José y Otros" Juicio Ejecutivo: 143-660/2004, se hace saber que el día 3 de NOVIEMBRE de 2005 las 14.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Avda. Uruguay Nº 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública de los derechos de promitente comprador del bien embargado en autos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (a fs. 28) esto es $ 273.042,66, equivalente en dólares americanos y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar y sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 6ª sección judicial del departamento de Montevideo, paraje Parque Rodó, empadronado con el Nº 22.610 que según plano del Agrimensor Luis Díaz Sunhari de fecha julio de 1966, inscripto con el Nº 54.573 el 12 de julio de 1966, en la Dirección General de Catastro; se compone de una superficie de 357 m. 8.594 cm. que se deslinda así 8 m. 59 cm. de frente al Noroeste a la calle Joaquín de Salterain entre las de Charrúa y Canelones, distando el punto medio 33 m. 14 cm. de Charrúa, según certificado de empadronamiento; 41 m. 66 cms. al Noroeste con padrón 23.611, 8 m. 59 cms. al Suroeste con padrón 22.625 y 41 m. 66 cms. al Suroeste con padrón Nº 22.609

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% sobre el precio de remate. 4º) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria y multas y/o recargos. 5º) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de aportes al BPS, multas y/o recargos. 6º) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble. 7º) Que el bien se remata en las condiciones que resulta del expediente, la documentación e información registral agregada. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 05 de Octubre de dos mil cinco. Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.

20) $ 8159 5/p 31319 Oct 17- Oct 21



TRIGESIMOTERCER TURNO

Carlos Guayta Vagner
Rematador Público

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33 turno en autos caratulados CARBIA CAAMAÑO, GABRIEL C/ FERNANDEZ ESTELA, RICHARD ALBERTO- Ejecución Hipotecaria - Ficha 145-806/2003 se hace saber que el 26 de Octubre de 2005 a las 15,30 horas en Avenida Uruguay 826 (A.N.R.C.I) se procederá por intermedio del Rematador CARLOS GUAYTA VAGNER Mat. 5448 RUC 080139070018 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de 2/3 de su tasación ($ 171.361,93) el siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejora, sito en el Departamento de Canelones, 7ª. Sección Judicial, zona urbana, localidad Catastral Salinas, padrón 511, señalado como solar 8, manzana 25 en el plano del Ing. Agrimensor Luis María de Mula inscripto en la Dirección Gral. De Avalúos con el nº 110 el 5.5.37, según el cual consta de un área de 750 mc., que se deslinda así: 15 mts. de frente al N a la calle Mamboretá, 50 mts. al O lindando con el solar 7; 15 mts. al S lindando con el solar 15 y 50 mt al E lindando con los solares 9 y 11 todos del mismo plano. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado en pesos uruguayos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del rematador (4,02%) y el impuesto a las ventas forzadas (2%). 3) Serán de cargo del expediente comisión e impuestos de venta (1,34%) e impuesto municipal (1%). 4) El bien se rematará en las condiciones que surgen de autos, destacando la existencia de deuda de contribución inmobiliaria y de impuesto Primaria, se desconoce situación ocupacional y de tributos domiciliarios. La construcción es anterior al año 1971 y no se realizaron obras nuevas con posterioridad. 5) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado 18 de Julio 1589 piso 3.
Montevideo, 05 de Octubre de 2005, Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.
20) $ 5440 5/p 30990 Oct 13- Oct 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de 3er. Turno de Pando, en los autos caratulados: "SUSANA MARY CABRERA DELGADO, LEYLA ESTHER DELGADO c/ GLADYS ESTHER CABRERA DELGADO".- Partición Ficha 175/186/04, se rematará por intermedio del martillero Adhemar Onesti, matrícula 488 RUC 110009390018, el día 3 de noviembre del 2005, a las 15 horas, en el hall del Club Urupan de Pando con la base de las 2/3 partes del valor de tasación y en dolares americanos (U$S 2.000 de base) al mejor postor, el bien inmueble con construcciones y demás mejoras ubicado en la 7a. sección judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral "PANDO", empadronado con el número 419, que según plano del Agrimensor Juan Carlos Peluffo de mayo de 1963, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el número 1878, el 10 de mayo del mismo año, se compone de una superficie de: trescientos treinta y cinco metros cuarenta y cinco decimetros cuadrados, que se deslindan así: de frente al NorEste a la calle Jacinto Parga en 13 metros 92 cm, 24 m 10 cm de frente al SurEste, por ser esquina a la calle Solís, 13 m 83 cm al SurOeste con parte del padrón 418 y 24 m 29 cm al NorOeste con el padrón 420.
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado, en el momento de serle aceptada.
2) Que el comprador deberá abonar el 6,02% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio del remate.
3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,37% del precio del remate.
4) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo
5) Que existe deuda de Contribución Inmobiliaria y que el bien se encuentra ocupado.
6) Que la señora Leyla Esther Delgado renunció al derecho de habitación que le confiere el Art. 881 del Código Civil con la redacción dada por la ley 16081.
7) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del título del expediente y de los certificados registrales.
8) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial.
Pando, 12 de Octubre de 2005 - Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
20) $ 4284 3/p 31438 Oct 18- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ MARTÍNEZ GÓMEZ
Remate judicial

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "ALZARADEL, ALBERTO Y OTRA C/ LEPRE SERGIO Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 179-387/2003 se hace saber que el próximo 7 de noviembre a las 14.30 hs. en la puerta del Juzgado Avda Giannattasio Km 23 se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gomez (Matrícula Nº 415-Ruc 210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en dolares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Terreno y demas mejoras que le acceden ubicado en la Septima Seccion Judicial de Canelones, zona urbana, localidad catastral Ciudad de la Costa, antes Parque de Solymar, empadronado con el No. 27.858, el cual según plano del Agrimensor Jose A. De Souza de noviembre de 1983, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro Nacional el 23 de abril de 1984 con el No. 733, se individualiza como solar 1, tiene una sup. de 426 ms. 9.185 cms. y se deslinda asi: 16 ms. 2 cms. al S.O de frente a Avenida de los Eucaliptos, 12 ms. 2 cms. al N.O de frente a la calle de las Chicharras, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 10 ms. 97 cms., 23 ms. 5 cms. al N.E con el solar 2 del mismo plano y 19 ms. al S.E con parte del padron 27.871.- SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares estadounidenses.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituracion, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como asi tambien la comision de impuestos del rematador o sea el 6.02% mas 1% de impuesto departamental, lo que totaliza 7.02% del precio subastado.- 3º.) Que serán de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea 1.34%.- 4º.) Se desconoce la situación de las construcciones (I.MPAL.-BPS-ocupacion) y si el bien tiene deudas municipales y/o con OSE.- 5º.) Que el bien se remata en las condiciones juridicas y facticas en que se encuentra y surgen de la titulacion de los certificados registrales y demas documentación agregada en autos.- 6º) Que la titulacion y documentación del expediente se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Ciudad de la Costa- Canelones, 29 de setiembre de 2005.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
20) $ 8159 5/p 31052 Oct 13- Oct 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO dictada en autos CARA AFISA (Compañía Administradora de Recuperación de Activos Administradora de Fondos de Inversión S.A) C/ A LOPEZ ANTUNEZ DUMAS MIGUEL EJECUCIÓN PRENDARIA E HIPOTECARIA FICHA IUE 208/404/2003, se hace saber que el día 25 de octubre de 2005 a las 15 horas en Carretera a Acegua, Nº 1236, Melo Cerro Largo el martillero Eber Jesús Miranda Pose matrícula 4.200, R.U.C 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble urbano padrón 5897, manzana 357, solar 2 sito en la primera sección judicial y catastral del departamento de Cerro Largo, con frente a calle Aparicio Saravia de la ciudad de Melo departamento de Cerro Largo con un área de 200 metros superficie edificada 100 metros y del vehículo automotor ómnibus MERCEDES BENZ modelo OF 1313 año 1976, motor 344997-10-358536, chasis 34505011291651, 6 cilindros a gas oíl padrón 8401, mátrícula EM 90.112 SE PREVIENE A) Que el mejor postor deberá abonar en el acto el 30% de su oferta al serle aceptada la misma en el caso del inmueble y 100% tratándose del vehículo más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo. B) Existen deudas por contribución inmobiliaria del inmueble, y adeudos por concepto de patentes de rodados en el caso del vehículo, nada se sabe sobre la existencia de adeudos ante B.P.S., así como nada se sabe sobre la situación ocupacional del inmueble. Deberá estarse a lo que surge de los informes

de la Oficina Actuaria y a lo que surja de los diferentes certificados registrales C) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la caja de seguridad del Juzgado a disposición de los interesados. Melo 3 Octubre de 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 5780 5/p 31224 Oct 17- Oct 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO c/ GONZALEZ SAPPIA, Elisa Delsi, CASTRO SOLDIVIERI, Luis Alberto y CASTRO GONZALEZ, Luis Alberto.- EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha 241-379/2001, se hace saber al público que el próximo día 20 de Octubre de 2005 a la hora 16 y 30, en el local sito en calle Morquio 582 de la ciudad de Durazno: se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador SALVADOR LTAIF y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede: sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del inmueble suburbano, ubicado en la localidad catastral de Santa Bernardina (Durazno), Segunda Sección Judicial de Durazno, individualizado con el número de Padrón 3.644, se ubica en la manzana N° 620 en Santa Bernardina (Durazno) y se describe conforme al Plano del Agr. José A. de Souza del 3/05/65, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el N° 2925 el 23/10/67, señalado como Solar N° 2 y comprende terreno y construcciones con una superficie de 400 metros, con frente al Norte de 20 metros a la calle Liborio Irisarri.-

SE PREVIENE: 1) Se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, títulos y demás antecedentes dominiales y Plano de Mensura. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma. 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por impuesto de Enseñanza Primaria situacion contributiva del B.P.S. por aportes a la construcción y todo otro tributo que grave al inmueble. 5) Se deja constancia que el inmueble presenta deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 07/10/2005.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

20) $ 3468 3/p 31575 Oct 18- Oct 20

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MALDONADO DE 1ER. TURNO, DICTADO EN AUTOS CARATULADOS: "EDUARDO MONTAÑÉS PROPIEDADES S.R.L. C/ NÚÑEZ SILVA, JUAN JOSÉ Y OTRO", JUICIO EJECUTIVO, FICHA 292-2/2004, SE HACE SABER QUE EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 16:00 HORAS EN EL CENTRO ESPAÑOL DE LA CIUDAD DE MALDONADO, (18 DE JULIO Y SANTANA), SE PROCEDERÁ POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRICULA N° 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL, A LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA, CON UNA BASE EQUIVALENTE A LAS 2/3 PARTES DE SU VALOR DE TASACIÓN, ES DECIR, $ 192.644 Y EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, EL SIGUIENTE BIEN: UN TERRENO CON EL EDIFICIO Y DEMÁS MEJORAS QUE CONTIENE, EMPADRONADO CON EL N° 54.150, SITUADO EN LA 8ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, SEÑALADO CON LA LETRA "A" EN EL PLANO DEL AGR. ALVARO ACOSTA Y LARA (HIJO) DEL 17/08/31, INSCRIPTO EN LA MISMA FECHA EN LA DIRECCIÓN DE TOPOGRAFÍA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y CUYO DUPLICADO DE FECHA 27/09/49 ESTÁ INSCRIPTO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO CON EL N° 21.558, EL 30 DE LOS MISMOS MES Y AÑO, Y SEGÚN EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 185 METROS 11 DECÍMETROS, QUE SE DESLINDAN ASÍ: 23 METROS 95 CENTÍMETROS DE FRENTE AL ESTE POR DONDE LINDABA CON LA FRACCIÓN "B", Y HOY DAN FRENTE A LA CALLE GRAL. FARÍAS, EN DONDE LAS PUERTAS DEL EDIFICIO ESTÁN SEÑÁLADAS CON LOS N° 2795, 2797 Y 2799 ENTRE LAS CALLES PARAÍSO Y CONJUNCIÓN DE LAS CALLES ESPERANZA Y HERVIDERO; 2 METROS 50 CENTÍMETROS, EN LA OCHAVA AL NORESTE, POR DONDE LINDABA TAMBIÉN, CON LA FRACCIÓN "B", Y HOY DA FRENTE TAMBIÉN A LA CONJUNCIÓN DE LAS CALLES GRAL. FARÍAS, HERVIDERO Y ESPERANZA; 17 METROS 30 CENTÍMETROS DE FRENTE AL NOROESTE A LA CALLE ESPERANZA, ENTRE LAS CALLES PARAÍSO Y CONJUNCIÓN DE LAS CALLES HERVIDERO Y GRAL. FARÍAS; 18 METROS 90 CENTÍMETROS AL SUROESTE, LIMITANDO CON INMUEBLE DE LUIS BELLINI. LA FRACCIÓN "B", POR DONDE LINDABA CON LOS FRENTES ESTE Y NORESTE, FUE OBJETO DE EXPROPIACIÓN PARA ENSANCHES DE LAS CALLES GRAL. FARÍAS Y HERVIDERO.

SE PREVIENE: 1. EL MEJOR POSTOR DEBERÁ CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN DÓLARES Y A CUENTA DEL PRECIO, EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2. SERÁN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACIÓN Y LOS IMPUESTOS Y COMISIÓN DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (7,02%), A PAGAR EN EL ACTO. 3. QUE SERÁN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISIÓN E IMPUESTOS DEL REMATADOR, O SEA 1,34%. 4. QUE EXISTE DEUDA POR TRIBUTOS DOMICILIARIOS Y CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA. 5. QUE SE DESCONOCE EL ESTADO OCUPACIONAL DEL BIEN. 6. EL REMATE SE REALIZARÁ EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE LA TITULACIÓN, CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN AGREGADA EN AUTOS LAS QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU ESTUDIO EN ESTE JUZGADO, 25 DE MAYO 727, CIUDAD DE MALDONADO. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES A LOS 26 DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE 2005. DRA. ALEJANDRA MEXIGOS, Juez de Paz.

20) $ 9519 5/p 31087 Oct 13- Oct 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: "Banco Comercial SA c/ REPETTO ISABELLA, Alfredo y Otro - Juicio Ejecutivo" IUE: 293-752/1996, se hace saber que el día 31 de octubre a las 14:30 horas en las puertas de esta Sede sita en 25 de Mayo 727 de la ciudad de Maldonado, se procederá por parte del Rematador Ruby Acosta, Matrícula Nº 3700, RUC 100080270014, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación (o sea $ 184.985,22), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la (antes 20 Sección) hoy 14ta. Sección Judicial del depto. de Montevideo EMPADRONADO con el Nº 158.567 que según plano del Agrimensor Felix Logaldo de setiembre; 1935, inscripto en Catastro el 23/9/1935 con el Nº 696, se compone de una superficie de 280 mts. y deslinda: 10 mts. de frente al SE a calle Martín Berinduague, Nº de Puerta 476 entre Vicente Yañez Pinzón y Bauza, distando el punto medio 24 mts. 42 cms. de la ochava que forman esa calle con Vicente Yañez Pinzon, 28 mts. al SO lindando con Solar 3 Padron 53069, 10 mts. al NO lindando con Solar 1 Padron 158.569, y 28 mts. al NE lindando con Solar 5 Padron 158.568.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en caracter de seña de serle aceptada la postura. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador e IVA más el Impuesto a las Ventas Forzadas, totalizando un 6,02% del precio del remate. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de su cargo. 4) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta, o sea el 1,34% más el 1% del Impuesto Municipal. 5) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente. A los efectos legales se realizan 3 publicaciones. Maldonado, 3 de octubre de 2005.- DIONISIA PAGANINI MARTINEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 4080 3/p 31423 Oct 18- Oct 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno

de Paysandú dictada en autos: "BANCO COMERCIAL S.A. c/ ETCHEBARNE INDARTE, Noel Jorge y otra.- Juicio ejecutivo y Medidas preparatorias" (IUE A/239/2002), se hace saber que el día 25 de octubre de 2005 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado, el Martillero ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta con la base de $ 424.020.oo (Cuatrocientos veinticuatro mil vente pesos) y al mejor postor, del terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 12.387, con una superficie total de 181 metros 27 cm2., comppuesto por: a) -Fracción 1 del plano del Agrimensor Arturo A. Davison inscripto con el Nº 3656 en la Oficina local de Catastro el 11/7/1868 con una superficie de 137 metros 4104 centímetros; y b) -Fracción 1 del plano del Agrimensor Arturo A. Davison inscripto con el Nº 5385 en la Oficina Local de Catastro el 22/12/1977 con una superficie de 43 metros 8649 centímetros; con frente al Este a calle Montevideo al Nº 731.- SE PREVIENE: a) -Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma con más el 6,0221 por Comisión e Impuestos.- b) -Que la acreedora no es preferente.- c) -Que se desconoce el estado de regularización de las construcciones.- d) -Que se encuentra a disposición de los interesados la documentación para su examen.- Paysandú, setiembre 20 de 2005.- María Carolina Vercellino Molinelli, Actuaria.

20) $ 2856 3/p 31261 Oct 17- Oct 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "USLENGHI, Carlos c/ MOLINA, Marcelo Manuel y otros- Ejecución de Hipoteca" (Ficha IUE 308-181/2004), se hace saber que el día 26 de octubre de 2005, a la hora 15, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, P/B) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de $ 47.474.- equivalente a las 2/3 partes de su tasación catastral que luce a (fs. 22) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, manzana No. 753, padrón No. 16095, (antes 6567 en m/á), solar "uno", el cual consta de una superficie de 500 metros, que se deslinda así: al Oeste, 12 metros 24 centímetros de frente a calle José Pedro Varela entre Av. Salto y Padre Horacio Meriggi, resto con padrones linderos, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.0221% de comisión e impuestos al contado en efectivo; 2) Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5) Documentación se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede; 6) Se autoriza al ejecutante conforme a lo dispuesto por el Art. 387.7 del C.G.P..- Paysandú, 6 de octubre de 2005.- Dr. FRANCISCO RODRIGUEZ, Juez de Paz Departamental.

20) $ 5780 5/p 31380 Oct 18- Oct 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

.EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (COFAC) C/ RODRIGUEZ SANTOS, ALDO ALBERTO. juicio ejecutivo con garantia hipotecaria IUE: 318-368/2003, se hace saber que el día 11 DE NOVIEMBRE de 2005, a la hora 15.00 y en calle el Hall del Juzgado Letrado de Young, calle Montevideo 3397 de Young, el martillero ROLANDO NICOLAZ SIRI VERA, matrícula 752, RUC. 1300 0875 0015, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, -en dólares americanos- el siguiente bien: -Terreno con construcciones, ubicado en la Localidad Catastral Young, cuarta Sección Judicial de Río Negro, Padrón actual Dos mil ochocientos diecinueve (2819), antes Mil doscientos noventa y uno en mayor área, señalado como solar "2" en plano del Agr. Luis A. Carballo, inscripto el 7 de agosto de 1963, con el número 1443, en la Oficina de Catastro de Río Negro, según el cual tiene una superficie de quinientos dos metros cuadrados, treinta y cinco decímetros, que se deslindan: 19 metros 70 centímetros al Suroeste frente a calle Oribe; 25 metros 50 centímetros al Noroeste lindando con el solar "1"; 19 metros 70 centímetros al Noreste limitando con el solar "4"; y 25 metros 50 centímetros al Sureste lindando con el solar "3".- SE PREVIENE: 1), que el mejor postor deberá consignar el 15% de su oferta en el acto de serle aceptada.- 2) que serán de su cargo la Comisión del Sr. Rematador y los demás gastos que la Ley impone. 3) Que en el inmueble existen construcciones, desconociéndose el estado de las mismas. 4). Que el inmueble se encuentra presuntamente ocupado por los propietraios y la familia según declaración de parte actora a fojas 65 de autos. Y a los efectos legales se efectúan éstas publicaciones en la ciudad de Young, a los doce días mes de setiembre del año dos mil cinco. Esc. Luisa María Vico de Benedetti, actuaria adjunta.

20) $ 3672 3/p 31393 Oct 18- Oct 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C/ ROSSI, RAMON. Medidas preparatorias. Hoy juicio ejecutivo.- IUE 381-420/2001", se hace saber que el día 25 de octubre del 2005, a la hora 15.00, en puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad, el Sr. rematador RAUL CHIAPPINI GALAGORRI, mat. 5157, R.U.C. Nº 180073310012, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación que luce a fojas 42 de autos y al mejor postor: Terreno con edificio y mejoras que le acceden y contiene, ubicado en la manzana número 284 de la planta urbana de la ciudad de Dolores, localidad catastral Dolores, departamento de Soriano, padrón 2511, señalado con el número "7" en el plano del Agrimensor C. Gilberto Roberts, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el número 201 el 9 de octubre de 1947, según el cual y el título se compone de una superficie de 339 mts 55 dms con 12 mts de frente al Sur-Oeste a la calle Mini.- Se PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 35% de su oferta en el acto del remate, más comisión y tributos a su cargo, y el saldo dentro del plazo que se le notificará; 2) que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente; 3) Los títulos se encuentran depositados en la Sede a disposición de los interesados. 4) No resulta de la titulación, información alguna respecto de las construcciones (fecha, permiso de construcción, habilitación, situación del bien respecto a aportes al BPS, etc.), ni obra agregado en autos expediente municipal de construcción.- 5) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematarse.- 6) No se encuentra agregado el plano de mensura del bien por lo que el costo del mismo se podría imputar del precio del remate.- Se autorizan 3 publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 27 de setiembre de 2005.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.

20) $ 3876 3/p 31397 Oct 18- Oct 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "C.A.R.A A.F.I.S.A C/A PEDRONZO CARDOZO PABLO ROGELIO. EJECUCION HIPOTECARIA. IUE 396-125/2002, se hace saber que el día 27 de octubre de 2005 a la hora 16 y 30, en el Local de Remates de calle Joaquín Suarez No. 282 y por intermedio del Sr. Rematador CESAR NILO CUSTODIO, con matrícula No. 3908, RUC 190003550011, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en subasta pública, sobre las dos terceras partes de su valor de tasación ($U 146.666 y $U 533.333 respectivamente) y al mejor postor, los siguientes bienes: 1) Fracción de terreno baldío ubicado en la Localidad Catastral de Tacuarembó, manzana 86, empadronada con el No. 11123 (once mil ciento veintitres), antes No. 957 en m/a señalado como fracción 2 en el plano del Agr. Raúl Cappetta del 22/12/68,

inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el 18/3/69 con el No. 3807, según el cuál tiene un área de 336 m 06 dm, con frente al SE a calle José Pedro Varela. 2) Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicada en la Localidad Catastral de Tacuarembó de este Departamento, manzana 86, empadronado con el No. 957 (novecientos cincuenta y siete), antes 957 en m/a, señalado como fracción 1 en el plano antes relacionado con una superficie de 737 m 41 dm con frente al N.E. a calle Ituzaingó. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que son de cargo del comprador la comisión e inpuestos del rematador, así como el impuesto del 2% creado por art. 391 de la Ley 16.320. 3) Que se desconoce la existencia de adeudos con organismos públicos. 4) Que los bienes se venden en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada, la que se ecuentra a disposición de los interesados en esta Sede. 5) El remate se realizará en dólares americanos.
Tacuarembó, 30 de setiembre de 2005.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
20) $ 6459 5/p 31255 Oct 17- Oct 21

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó, en autos: "INAGRO LTDA. QUIEBRA".- FICHA: 397/14/2003; se hace saber que el próximo 27 de octubre de 2005 a la hora 14 Y 30, en el Local de remates de calle Joaquín Suárez Nº 282 de esta Ciudad, por intermedio del rematador Público César Nilo Custodio, matrícula Nº 3908, RUC. 190003550011, y asistido por la Sra Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación al mejor postor y en dólares americanos, de los bienes que se detallan: 1) -2 carretas graneleras Marca Mazal Sport, Mod. 10.500 Nº 2828 y 2829, nuevas carentes de neumáticos y tubo de descargo (Base U$S 280 c/u); 1 fertilizadora Marca Amazone ZA para 1200 kilos Nº 89003983 (Base U$S 220); 1 Fax Murata F 20 usado (Base U$S 14); 1 máquina de escribir eléctrica Casio Modelo CW16 usada (Base U$S 12); 3 estanterías metálicas de 1m. desarmables de 5 estantes c/u. (Base U$S 4 c/u.); 1 computadora IBM personal computer 300 GL con monitor, teclado, mouse e impresora Brother HL 631 y protector de pantalla (Base U$S 180); 1 mueble de madera de mts. 1,60 4 puertas (Base U$S 6); 1 mueble madera puertas corredizas (2 estantes) (Base U$S 6); 1 cuadro paisaje, 1 planisferio, 1 mapa Tacuarembó (Base U$S 2); 1 cuadro Inagro Ltda (Pintura de Wilmar López (Base U$s 6); 4 macetas con plantas (palma, helecho, fiens y otro (Base U$S 4 c/u). SE PREVIENE: A)- Que el mejor postor deberá abonar al contado en el momento de que aceptare la oferta y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley Nº 16.320, B)- Que serán de cargo del comprador los impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e IVA incluído. TACUAREMBO, 05 DE OCTUBRE DE 2005. Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
20) $ 3876 3/p 31254 Oct 17- Oct 19

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó, en autos: "COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS-ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A. C/A LEGELEN COITIÑHO, JUAN MANUEL-EJECUCION PRENDARIA.- FICHA: 397/273/2000; se hace saber que el próximo 27 de octubre de 2005 a la hora 14, en el Local de remates de calle Joaquín Suárez N° 282 de esta Ciudad, por intermedio del rematador Público César Nilo Custodio, matrícula N° 3908, RUC. 190003550011, y asistido por la Sra Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base al mejor postor y en dólares americanos, de los bienes que se detallan: 1) -Una encintadora para fardos redondos modelo RF1800, No. 90508, rodado 19.5/70 14.- 2) -Una sembradora al voleo 200 Kg. marca Aguirre, tolva fibra de vidrio enganche tres puntos, accionado por toma de fuerza, faltándole el exparcidor.- 3)- Una maquina enfardadora marca CLAAS, modelo ROLLANT 46 ROTO CUT, No. 046-03525, accionada por toma de fuerza, faltandole el total de cadenas de trasmisión y tapas protectoras de las mismas. Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales.
SE PREVIENE: A)- Que el mejor postor deberá abonar al contado en el momento de que aceptare la oferta el 30% del precio final, y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley N° 16.320, B)- Que serán de cargo del comprador los impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e IVA incluído. TACUAREMBO, 04 DE OCTUBRE DE 2005. DRA. ANDREA GRAÑA-ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5100 5/p 31373 Oct 18- Oct 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Treinta y Tres, en autos: BANCO REPUBLICA c/ Ferreira Gómez, Julián Juicio Ejecutivo-Fa. 412-1398/2003, se hace saber que el día 27 de octubre de 2005, a la hora 15.00, en el local del Rematador, sito en Manuel Meléndez 1334, el martillero Ruben Barreto Eguren, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en Pública subasta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR los siguientes bienes prendados: 1 - Gato de carro marca CHULTS para 5 toneladas, 1 Taladro marca MAKITA, 12 Llaves combinadas marca BAHCO, 8 Llaves combinadas, 2 Juegos de encastre ¼ y 3/8, 15 tubos mango alargue, criques, 1 Cargador de batería, 1 Compresor de aire sin manguera, 1 Extractor de tres patas, 1 Morza No 6,2 Manijas criques, 1 Barra Extensión 5 m. m., 1 Llave Francesa, 1 Llave de caño BAHCO, 3 Alicates, 1 Juego para tornillos TorxPlamera, 1 Adaptador porta puntas Palmera, 1 Taladro de Banco 5/8, 1 Pulidora, 1 Gato 2 toneladas, 5 Llaves ALLEN, 4 Limas NICHOLSON, 1 Prensa para sacar espirales, 1 Pistola de pintar neumática incompleta, 1 Extractor de polea.
SE PREVIENE: 1 - Que el mejor postor deberá consignar en el acto 30% de seña. 2- Será de cargo del comprador la comisión del rematador, así como los gastos y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes. 3- Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente y de los certificados registrales agregados.
Treinta y Tres, 6 de Octubre de 2005. Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, ACTUARIA.
20) $ 1904 2/p 31375 Oct 18- Oct 19

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SANIG S.R.L.
Modificación

Contrato: 9.6.2005
Inscripción: Nº 6776
Modificación: Administración: DANIEL SANCHEZ BELLO exclusivamente.
22) $ 5 49/p 30586 Oct 07- Dic 16



Ley 26/9/1904

31 agosto 2005 María Delia Miranda Castañola prometió vender a José Miguel Zabala Mendaña "Farmacia Berna" ubicada en calle Berna 1263, Nueva Helvecia, departamento de Colonia. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 29573 Set 26- Oct 24

Ley 2.904
Nery Walter Barreto Pestaña y Nelsa Orfilia Díaz Wais cedieron derechos promesa compraventa sobre el comercio denominado "Farmacia Suiza". Acreedores presentarse en Leandro Gómez Nº 1100. Dres. Da. Silva.- Paysandú.
25) $ 2720 20/p 30041 Set 30- Oct 28

LEY 26/9/904. MARIA ISABEL RUSSO BORZILLO y CLAUDIO D'ALOIA LONGO prometieron vender a María Fernanda Sire Mendaña Almacén en Camino Maldonado 5406. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 30057 Set 30- Oct 28

Ley 26/9/904. ALBA CRISTINA FERRARI COCARO prometió vender a Víctor ALVAREZ PAPARAMBORDA cyber café, quiosco y afines "3 W CYBER CAFE", sito en Carlos Roxlo 1359 bis, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 30387 Oct 05- Nov 03

LEY 26 de setiembre de 1904: MONICA ELENA VALARIN SUAREZ prometió vender a

LETICIA VERÓNICA VALDEZ TELLAGORRY, Salón "Gesa" ubicado en la Avda. Br. José Batlle y Ordóñez Nº 2821 de Montevideo, Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 30648 Oct 07- Nov 07

LEY 2904. BELLA ITALIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (RUC.: 21.304896.0017) prometió vender a FARMAHELP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, comercio "Farmacia Bella Italia" en Camino Maldonado 5759 Local A, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 31446 Oct 18- Nov 15

Ley 2.904
Victoria SRL venderá Farmacia Victoria en Fraternidad 4152, Montevideo, a Mahel SRL. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 31486 Oct 18- Nov 15



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA SUSANA VERONICA - RATIFIACION DE TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-9719/2005, se emplaza a FELIPE HUMBERTO FERREIRA, a deducir oposicion a la presente gestion en el plazo de seis dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 29 de setiembre de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez. ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55196 Oct 05- Oct 19

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA BARRETO SILVIA VERONICA C/ NOYA MARRERO ROBERTO JAVIER - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-23429/2005, se cita, llama y emplaza a ROBERTO JAVIER NOYA MARRERO, para que comparezca a estar a derecho por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 29 de setiembre de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez. ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55219 Oct 06- Oct 20

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulado "INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ CASTRO ANA CLAUDIA - Pérdida de Patria potestad" Fa. 2-12674/2005, se emplaza a la Sra. ANA CLAUDIA CASTRO, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal.
Montevideo el veinte de setiembre de dos mil cinco.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55372 Oct 17- Oct 28

QUINTO TURNO

EIDCTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados: "INAU C/ ROCHA MARIA PERDIDA PATRIA POTESTAD 2-19720/2005 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a María de Lourdes Rocha, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguiran con estas actuaciones.
Montevideo, ocho de agosto de dos mil cinco. EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55270 Oct 11- Oct 24

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "BARRIOS FLORES, DORA NERY C/ FALLA DE ELIZALDE, ELIDA".- TENENCIA.- Ficha 52-479/2003, por Decreto N° 3907/2005 de fecha 27/09/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a SANDY IMARACEL COSSIO BARRIOS por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 4 de Octubre de 2005.-
Se deja constancia eu se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55341 Oct 14- Oct 27

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "VOGLINO TORRES, EBLIS ARTURO Y OTROS C/ COITINHO, NANCY BEATRIZ".- PERDIDA DE PATRIA POSTESTAD.- DECLARACION DE ABANDONO.- Ficha 2-64670/2004, por Decreto Nº 3906/2005 de fecha 27/09/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a NANCY BEATRIZ COITINHO por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 4 de Octubre de 2005.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55343 Oct 14- Oct 27

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "INAU C/ SILVEIRA ESTRELLA - ART. 132 SOLICITUD DE SEPARACION DEFINITIVA" Fa: 2-31025/2005, se cita, llama y emplaza a ESTRELLA SILVEIRA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.--
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 13 de setiembre de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55347 Oct 14- Oct 27

DECIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "SCUNSA MILANI, MARIA JOSEFINA-TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION-Ficha 2-37410/2005", en cumplimiento del Decreto Nº 3292/2005 de fecha 23/9/2005 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a los Sres. LUIS FASSANI AVILA y ADRIANA SAPIO SCUNSA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los CUATRO días del mes de OCTUBRE de DOS MIL CINCO.- Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55326 Oct 14- Oct 27

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "GARATEGUY, INES C/ GARATEGUY, JORGE, MABEL Y ELIZABET - CONTESTACION DE LA LEGITIMIDAD Y POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente: 2-29795/2005; se cita, llama y emplaza a los señores Jorge, Mabel y Elizabet GARATEGUY a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.- Montevideo, catorce de Setiembre de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55235 Oct 07- Oct 21

EDICTO:
Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "MEZQUITA RODRIGUEZ, NURY MARIEL C/ VEGA MIER, RAUL EDGARDO Y MIER SOSA, JUANA EVARISTA - PENSION ALIMENTICIA" - 2-6401/2005; se cita, llama y emplaza al señor: RAUL EDGARDO VEGA MIER a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se hace saber que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estosa efectos.-
Montevideo, veintiocho de Setiembre de dos mil cinco.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55360 Oct 17- Oct 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "CUA-

DRADO OLIVERA, ALEJANDRO LUIS C/ NEIRA PEREIRA, FLAVIA VANESA - TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 2-18069/2005, se cita, llama y emplaza a la Sra. Flavia Vanesa NEIRA PEREIRA, en el término de NOVENTA días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintinueve de setiembre de dos mil cinco.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55262 Oct 11- Oct 24

VIGESIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "FERREYRA, ILDA Y CORTAZZO, MARCELO C/ FERREYRA, YUREMA-RATIFICACIN DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA" FICHA N° 61-310/2003, se cita, llama y emplaza a al Sra. YUREMA MICHELE FERREYRA, para que comparezca en autos a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que por decreto N° 3536/2005 de fecha 22/08/2005, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Monevideo, 15 de setiembre de 2005.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55197 Oct 05- Oct 19

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "GASMIN, BLANCA- RATIFICACION TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA"- Ficha N° 2-14525/2005, se da conocimiento (art. 89 C.G.P.), al Sr. GERMAN DARIO MOREIRA, que en autos se presentó la Sra. BIANCA GASMIN, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre la menor ROMINA LORENA MOREIRA GASMIN. Se deja constancia que por decreto N° 3530/2005, de fecha 22/08/2005 se concedio el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 15 de setiembre de 2005.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55220 Oct 06- Oct 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "ACUÑA COLINA, MABEL KAREN-RATIFICACION TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA"- Ficha N° 2-10263/2005, se da conocimiento (art. 89 C.G.P.), al Sr. JORGE GABRIEL SORROQUIETA, que en autos se presentó la Sra. MABEL KAREN COLINA, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre las menores STEFANI ALEXANDRA, MAICOL ESTEBAN Y MATIAS GABRIEL SORROQUIETA. Se deja constancia que por decreto N° 3232/2005, de fecha 08/08/2005 se concedio el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 16 de setiembre de 2005.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55221 Oct 06- Oct 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: "NICOLARI AMANDA MABEL - TENENCIA RATIFICACION -IUE 2-50083/2004, se cita, llama y emplaza a la Sra. PAOLA SARTORI, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días,, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. -Se le concedió auxiliatoria de pobreza en el expediente IUE 2-24473/2005 de esta misma sede.-
Montevideo, 26 de SETIEMBRE dos mil cinco.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55266 Oct 11- Oct 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ DE LEON, ELIZABETH BEATRIZ C/ CHAVES, ADRIAN ELBIO-PERDIDA PATRIA POTESTAD", FICHA: 2-49725/2004, se hace saber que se emplaza al Sr. Adrián Elbio Chaves a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se hace saber que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55227 Oct 06- Oct 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "CORTES, JUANITA C/ SKUPNYAK, FERNANDO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD". Ficha N° IUE- 440-585/2005; se cita, llama y emplaza a FERNANDO DARIO SKUPNYAK BENTANCOR a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Las Piedras, 22 de setiembre del año dos mil cinco. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55279 Oct 12- Oct 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TABORDA, JUANITA TERESA C/ GAUTHIER, MILTON ALFREDO Y RODRIGUEZ, LOURDES FRANCISCA. AUX DE POBREZA, TENENCIA Y AUT. PARA VIAJAR Y PERCIBIR BENEFICIOS SOCIALES" IUE 300-494/2005, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días, a la Sra. LOURDES FRANCISCA RODRIGUEZ TABORDA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.). ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 19 de Setiembre de 2005.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55334 Oct 14- Oct 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: BONNET PEÑA, Dayna Mary y BRUN FERREIRA, Nestor C/ CABRERA RODRIGUEZ, Estela "PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA", Ficha 343-84/2005 se hace saber que por Decreto Nº 2572 de fecha 23/9/2005 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 dias a la Sra. Estela Cabrera Rodriguez a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Chuy, 23 de Setiembre de 2005.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA DECRETADA POR AUTO Nº 2173/2005 DE 24/8/2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55336 Oct 14- Oct 27

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por este medio se notifica al Sr. Sergio Budetti de la resolución ministerial de fecha 20/01/05 por la que se acepto su renuncia al cargo que era titular en esta Dirección Nacional.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55351 Oct 17- Oct 19

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA CONSEJO DE EDUCACION TECNICO-PROFESIONAL (U.T.U.)

DIVISIÓN JURÍDICA

EDICTO
Se intima a la Prof. Anabel Favianes, C.I. 3.069.725-5 a comparecer en División Jurídi-

ca del Consejo de Educación Técnico Profesional, en el término de 3 días hábiles, para aducir motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de configurarse el abandono de cargo (Art. 76 del Estatuto del Funcionario Docente).
27) (Cta. Cte.) 3/p 55354 Oct 17- Oct 19

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Se cita, intima y emplaza al Sr. Luis Ernesto Abrasits Martínez (C.I. 1.780.869-9), para que dentro del tercer día se presente en su lugar de trabajo (Dpto. Mantenimiento y Estudio Mecánicos CCTT), bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con la reglamentación respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55371 Oct 17- Oct 19

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA



Notifícase al funcionario Sr. Jorge Eduardo Kidd Espino (ficha Nº 2730), que por Resolución Nº 1519/005 de la IMC, en expediente Nº 01-2005-0850, se ordenó que se le instruya sumario administrativo.-
Asesoría Legal.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55362 Oct 17- Oct 19

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, Nº 2136/2005 de fecha 14 de junio de 2005, dictada en autos: "MORO FERRARO, GUSTAVO PEDRO c/ OSMAN S.A. NUEVA EXPEDICIÓN DE ACCIONES POR EXTRAVÍO", Ficha 2-60.830/2004, se cita y emplaza a los eventuales tenedores de las acciones de OSMAN S.A., de conformidad con lo dispuesto por el art. 109 de la ley 14.701 en lo pertinente, a efectos que comparezcan a deducir los derechos que entiendan del caso en el término de 60 días. Montevideo, 21 de setiembre de 2005. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 31442 Oct 18- Oct 31

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno en los autos caratulados "Barcia Mira, Omar Manuel c/ Marmo Passavanti, Rosa" Intimación.- ficha 2-31.411/2004 se hace saber que intima a los sucesores a cualquier título de ROSA MARMO PASSAVANTI al pago de la suma U$S 15.360 (dólares americanos quince mil trescientos sesenta) de conformidad con lo previsto por el artículo 306.3 del CGP para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 26 de setiembre de 2005.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 31358 Oct 17- Oct 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14 Turno, en los autos caratulados: "DOTTI, CARINNA C/ REYES RODRIGUEZ HEBER CESAR Y OTRO. EJECUCIÓN DE HIPOTECA. FICHA 29-199/2002" se cita, llama y emplaza a los sucesores de los co-demandados, MANUEL OLEY U OXLEY DE BRUN y HETELINDA RODRIGUEZ OLIVERA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Montevideo, 27 de setiembre de 2005. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 31198 Oct 14- Oct 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos caratulados "ANCAP c/ Sucesores del Sr. Simón Sicerio Geres Rivero y Eloisa Honorata Campos. Intimación de Pago" Ficha: 2-17347/2005, se intima a los presuntos herederos y/o sucesores a cualquier título del señor Simón Sicerio Geres Rivero y Eloisa Honorata Campos, a los efectos de intimarles el pago de la suma de 279 U.R. (que equivale a $ 71.432) por importe de cuotas atrasadas, saldo de préstamo 887,52 U.R. (que equivale a $ 227.232) e intereses por mora 818,74 U.R. (que equivale a $ 209.622), lo que suma un total de $ 508.286, con plazo de tres días, bajo apercibimiento de ejecución hipotecaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de setiembre de 2005.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
27) $ 6720 10/p 30429 Oct 05- Oct 19

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrada de 1ª Instancia en lo civil de 20º Turno en autos caratulados "FOGEL, RAQUEL C/ BORIS HERMAN, MARIANA Y OTROS. DAÑOS Y PERJUICIOS" exp. 36-708/2002, se emplaza por el término de 60 días a Miguel KIEGEL, Marcelo KIEGEL, Hernán MARTINEZ, e Ina LORSCH o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en estos autos seguidos ante esta Sede sita en San José 1132 piso 4, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 23 de setiembre de 2005. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 31454 Oct 18- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA RODRIGUEZ BEATRIZ HORTENSIA C/ CARBONELL CESAR VERONICA; SOSA RODRIGUEZ LUIS ERNESTO Y NESTOR CLEBER Y RODRIGUEZ MARIA ESTHER- PARTICION" Ficha: 42-1158/2004, se cita, llama y emplaza a VERONICA CARBONELL CESAR, LUIS ERNESTO Y NESTOR CLEBER SOSA RODRIGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa dias bajo apercibimiento de nombrarle curador de bienes.
Montevideo, 29 de octubre de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 30903 Oct 12- Oct 25

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "LARRAURI, GRACIELA C/ SANTURIAN, GARABED/KRISTAPOR/ ARMEN GARO/GARINE Y VARTAN-ACCION PAULIANA Y SIMULATORIA" FICHA N° 60-341/2003, se cita, llama y emplaza a al Sra. Garine Santurián Taschdjian, para que comparezca en autos a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 23 de Junio de 2005.- Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.
27) $ 4200 10/p 30669 Oct 07- Oct 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 21o. Turno en autos caratulados: PUGLIESE ANFUSSO LETICIA C/ SOSA GONZALEZ RICHARTH - otros ACCION DECLARATIVA DE INDIGNIDAD PARA SUCEDER - IUE 2-43076/2005, se cita, llama y emplaza al Sr. RICHARTH SOSA GONZALEZ a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.-
Montevideo, 29 de setiembre de dos mil cinco Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 30797 Oct 11- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Primer Truno, Dra. Rosina Rossi y por auto Nª 2329/2005, recaído en los autos caratulados: "MARCOS GABRIEL ESPINOSA RODRIGUEZ Y OTROS C/ A.N.E.P. RESPONSABILIDAD POR HECHO DE LA ADMINISTRACION".- Ficha 109-172/1996, se cita, llama y emplaza en calidad de citado en garantía al Sr. CARLOS CARDOZO BONE para que comparezca en los presentes autos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
En MOntevideo, el dieciocho de agosto de dos mil cinco.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55328 Oct 14- Oct 27

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dra. Rosina Rossi y por auto Nª 2727/2005, recaído en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ PROPIETARIOS DESCONOCIDOS.- TOMA URGENTE DE POSESION".- Ficha 2-34291/2005, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días en calidad de demandados a los propietarios del bien PADRON 53.525, ubicado en la zona comprendida entre Br. Aparicio Saravia, Arq. G. Giuria, Con. Edison y el Arroyo Miguelete, para que comparezcan en los presentes autos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
En Montevideo, el veinte de setiembre de dos mil cinco.- Esc. MARILIN B. MORALES, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55374 Oct 17- Oct 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 7º turno, se dispuso en autos caratulados: "BOIONS RAUL / VILARIÑO ELENA Y OTRA - FA. 119/559/2003 citar y emplazar por el plazo de 90 días a los sucesores de Maria Elena Domínguez Vila a estar a derecho bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio de conformidad con el artículo 89 del CGP, con el cual se continuarán estos procedimientos, disponiéndose oportunamente la citación de excepciones. Esc. Bernardo Gleizer Actuario. Montevideo 12 de setiembre de 2005.
27) $ 4200 10/p 30692 Oct 11- Oct 24

NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 9º Turno, en autos caratulados: "ANCAP c/ Sucesores de Antonio Ubaldo López - Intimación de Pago - Ficha 2-15096/2004, se notifica a los efectos previstos en el artículo 379.2 del C.G.P. por el término de 90 días a los presuntos herederos y/o sucesores a cualquier título del Sr. Antonio Ubaldo López, y en especial a los señores: Ethel Muñiz, Hebe Miriam López Muñiz, Margarita Liliana López Móttola, Oscar Ubaldo López Muñiz y María Inés López Móttola, que por auto Nº 1726/2005 se dispuso la traba de embargo del inmueble padrón Nº 408.513 (antes en mayor área, con el Nº 38.410) de la 20º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 DE SETIEMBRE 2005, Esc. Susana Cabrera Re, ACTUARIA.
27) $ 6720 10/p 30428 Oct 05- Oct 19

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Ciudad de La Costa de Segundo Turno en autos caratulados I. Municipal de Canelones c/ Video Lagos Ltda.- Juicio Ejecutivo Ficha 187-7/2005 se cita de excepciones, llama y emplaza a Video Lagos Ltda. a estar a derecho en autos, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, de acuerdo a lo dispuesto por decreto 1746 de fecha 19 Agosto 2005
Ciudad de la Costa, cinco de OCTUBRE de 2005.- Dra. BLANCA RIEIRO FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55318 Oct 13- Oct 26

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, en autos: "COFAC C/ Néstor Ramos y otro. EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha 255-458/2000 (Antes Ficha 458/2000), según providencia N° 632 del 6/6/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores de NESTOR RUBEN RAMOS OLIVERA a comparecer a estar a derecho en estos autos, TODO BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Trinidad, a los 15 días del mes de junio de 2005. Dra. CLAUDIA MUGUIRO, Juez de Paz Dptal.
27) $ 4200 10/p 30364 Oct 05- Oct 19

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno en autos caratulados "BROU contra Amelia Acuña Sánchez. Intimación de Pago. Ficha IUE 263 532/2003 se emplaza a Amelia Acuña Sánchez a estar a Derecho en este proceso por el término de sesenta días bajo apercibimiento de seguir este proceso designándosele Defensor de Oficio con el que se proseguirán estas actuaciones de acuerdo al art. 89 y 127.3 del CGP y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Florida a los catorce días del mes de abril de dos mil cinco. Dra. Ana C. Garcia da Rosa, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 5040 10/p 31235 Oct 17- Oct 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO.

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA. EN AUTOS CARATULADOS: "YACOVAZZO, JOSE PEDRO C/ CLAVIJO PEREZ, JULIO CESAR Y OTROS, REGULACION DE HONORARIOS", Ficha 285-385/2005 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO POR EL TERMINO DE 90 DIAS A JULIO CESAR y NELSON CLAVIJO PEREZ y JULIA BALDOMERO PEREZ, SEVERINA ORFILIA CLAVIJO, PEDRO ROSALIO RODRIGUEZ OLIVERA, TEOFILO RAMON RODRIGUEZ, JUAN ALBERTO OLIVERA GONZALEZ, MARIA ESTHER CLAVIJO OLIVERA y GONZALO GUILLERMO GONZALEZ OLIVERA y/o a SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO.
MALDONADO, 02 DE SETIEMBRE DE 2005. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 5040 10/p 30842 Oct 12- Oct 25

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez

de Paz Departamental de Paysandú de 1er. Turno, dictada en autos: "FONTORA CARDOZO, ATILIO SARAVIA Y GONZALEZ MIRIAM C/ SUCESORES DE FALCONE GRANIERO, HERMENA, DINA Y EUDORA. ESCRITURACION FORZADA IUE: 306 169/2005", y según providencia Nº 1190, de fecha 23 de agosto de 2005, se NOTIFICA a los SUCESORES DE FALCONE GRANIERO, HERMENA, DINA Y EUDORA, dicha providencia, que se transcribe: "Nº 1190. Pdú., 23 de agosto de 2005. Al 1) como pide. Decrétese la escrituración judicial solicitada, cuya aceptación se recabará, por el Escribano propuesto, de conformidad con lo dispuesto por el art. 367 del C.G.P.. Cítese de excepciones por diez días, emplazándose mediante edictos, de acuerdo a lo que edicta el art. 89 del C.G.P.. Si no fueren opuestas, procédase al otorgamiento de la escritura correspondiente. A los otrosíes, del escrito de fojas 28 y al otrosí del escrito precedente, ténganse presentes. Dra. Adriana De Aziz." Paysandú, 7 de setiembre de 2005,- Dra. VIRGINIA GINARES ECHENIQUE, Juez de Paz Departamental.

27) $ 7560 10/p 30353 Oct 05- Oct 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "MEDINA DURAN, Jabier Domingo c/ RODRIGUEZ PELAEZ, Laureana Elvira; LACOSTE MAURIN, Duilio Nervo y LACOSTE BONORA, Gustavo Hugo - Auxiliatoria de Pobreza y Demanda Laboral - IUE 431-544/2005" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Jabier Domingo MEDINA DURAN promoviendo juicio de Auxiliatoria de Pobreza y Demanda Laboral contra Laureana Elvira RODRIGUEZ PELAEZ, Duilio Nervo LACOSTE MAURIN y Gustavo Hugo LACOSTE BONORA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Gustavo Hugo LACOSTE BONORA por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.- Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Se autorizan diez publicaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 23 de setiembre de 2005.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55203 Oct 06- Oct 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: ARTUZAMUNUA OBISPO IVONNE C/ JORGE TECHERA.= RESOLUCION DE COMPROMISO, DAÑOS Y PERJUICIOS.= FICHA IUE 413-308/2005, tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: Que por Auto Nº 1393 de fecha 21 de Setiembre de 2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. JORGE TECHERA y/o a sus Sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cuál se seguirán los procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 23 de Setiembre de 2005.- DRA. SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA, Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.

27) $ 5880 10/p 30964 Oct 13- Oct 26

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

GOLDINER S.A.

Asamblea 22/10/2002. Rescate de capital por $ 254.948.214. Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en Ruta 8 Km. 17.500, Edificio M1 Of. I.

28) $ 9900 10/p 30327 Oct 05- Oct 19

LAPINEX S.A.

Asamblea 20/11/2002. Rescate de capital por $ 209.832.463. Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en Ruta 8 Km. 17.500, Edificio M1 Of. I.

28) $ 9900 10/p 30328 Oct 05- Oct 19

TELKEMOND S.A.

Asamblea 20/12/2002. Rescate de capital por $ 58.706.701. Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en Ruta 8 Km. 17.500, Edificio M1 Of I.

28) $ 9900 10/p 30329 Oct 05- Oct 19

UNIPRUDENTIAL S.A.

Asamblea 20/06/2005. Rescate de capital por $ 38.891.762. Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en Ruta 8 Km. 17.500, Edificio M1 Of. I, Montevideo.

28) $ 9900 10/p 30330 Oct 05- Oct 19

LACOTER S.A.

Asamblea 31/08/2005 resolvió reducir Capital integrado a $ 1.000.000 (pesos uruguayos un millón). Documentación Ituzaingó 1393 Escritorio 402, Montevideo. Se convoca interesados plazo 30 días.
Art. 294 ley 16.060.

28) $ 9900 10/p 30397 Oct 05- Oct 19

LOS MACACHINES S.A.

Asamblea del 12/05/05 resolvió reducir el Capital Integrado a pesos uruguayos 1.612.200.000,00
Documentación: Cont. Echevarriarza 3535, Unidad 1306, Torre B. Convocase a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 9900 10/p 30408 Oct 05- Oct 19

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A.

Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de octubre de 2005, resolvió de acuerdo a los artículos 291 y 294 de la ley 16.060, reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la sede social 25 de mayo 401 en el horario de 13.00 a 17.00.
El Directorio.

28) $ 19800 10/p 30963 Oct 13- Oct 26

José Castiglioni (h) S.A.

(290 Ley 16060)

Asamblea 30.09.05 resolvió reducir capital integrado a $ 9.290.997.
Acreedores deducir oposición plazo legal 30 días. Documentación en Ituzaingó 1533.

28) $ 9900 10/p 30999 Oct 13- Oct 26

DEWIREY CORPORATION S.A.

REDUCCION CAPITAL INTEGRADO

Art. 310 Ley 16.060
Asamblea: 03/10/2005
Reduce capital integrado de dólares 170.000 a dólares 10.000.
Documentación: Ituzaingó 1393 Esc. 304
Plazo: 30 días a partir de la última publicación.

28) $ 9900 10/p 31101 Oct 14- Oct 27

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

HILDA MARY PAGANI AMORELLI (Fa. S/ 30/2002).
Montevideo, 27 de Febrero de 2002.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31545 Oct 19- Nov 01 (0001)

JUAN CARLOS VITELLIO SCARPARO PEVERI (FA: 2-45257/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31610 Oct 19- Nov 01 (0002)

QUINTO TURNO
EDINSON NOHEL RODRIGUEZ GONZALEZ (Fa. 2-4737/2005).
Montevideo, 4 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 31558 Oct 19- Nov 01 (0003)

SEXTO TURNO
NELSON MARTELLA BARATTA (FICHA 2-31820/2005).
Montevideo, 30 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31585 Oct 19- Nov 01 (0004)

OCTAVO TURNO

ODILES MIRABALLES BUSCAZO o BIZCAZO o BISCAZO o BIZCOZO (FA: 2-43271/2005).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31547 Oct 19- Nov 01 (0005)

NOVENO TURNO
MARIA CANDELARIA de ARMAS o DE ARMAS LOPEZ (Ficha 2-36671/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31557 Oct 19- Nov 01 (0006)

DECIMO TURNO
EUGENIA CUEVAS NUÑEZ (FICHA Nº 2-34976/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31608 Oct 19- Nov 01 (0007)

DECIMOPRIMER TURNO
MANUEL BARREIRO MURO (Fa. 2-45794/ 2005).
Montevideo, 6 de Octubre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31563 Oct 19- Nov 01 (0008)

RUBEN ANTONINI MON (Fa. 2-38783/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de Setiembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55493 Oct 19- Nov 01 (0009)

DECIMOTERCER TURNO
ALBA LUZ MOREIRA (FICHA 2-36667/ 2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31555 Oct 19- Nov 01 (0010)

ELSO JUSTO CABRERA MORALES (2-43656/2005).
Montevideo, 05 de Octubre de 2005.
CESAR D MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31560 Oct 19- Nov 01 (0011)

PEDRO NORBERTO MARIN ESPASSANDIN (FICHA 2-10195/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31562 Oct 19- Nov 01 (0012)

DECIMOCUARTO TURNO

ANA INES MALVAREZ (Ficha 2-34724/ 2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31559 Oct 19- Nov 01 (0013)

DECIMOQUINTO TURNO

ELADIO ALVAREZ VILA (Exp. Nº 2-43966/ 2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31566 Oct 19- Nov 01 (0014)

DECIMOSEXTO TURNO

GREGORIA o GREGORIA URBANA GUICHON VIDAL (Exp. Nº 2-40244/2005).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31561 Oct 19- Nov 01 (0015)

DECIMOCTAVO TURNO
RICARDO MANUEL MORENO LAGO (FICHA 2-43884/2005).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2005.
Ma del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31564 Oct 19- Nov 01 (0016)

MARÍA ISABEL CABALLERO SARAVIA (FICHA 2-42943/2005).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31609 Oct 19- Nov 01 (0017)

VIGESIMO TURNO
TOMAS JORGE LOPEZ MARTINEZ (Ficha Nº 2-46813/2005).
Montevideo, 11 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31586 Oct 19- Nov 01 (0018)

VIGESIMOPRIMER TURNO
HECTOR CANADELL BRAGULAT o BRUGULAT (2-40738/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31549 Oct 19- Nov 01 (0019)

ARTURO LOTHE KON o KOHN (IUE 2-45511/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31582 Oct 19- Nov 01 (0020)

VIGESIMOTERCER TURNO

HILDA RIBEIRO ROSA (FICHA: 2-38856/ 2004).
Montevideo, 17 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31556 Oct 19- Nov 01 (0021)

VIGESIMOQUINTO TURNO

AMELIA BACIGALUPI PEREZ (FICHA: 2-31169/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31565 Oct 19- Nov 01 (0022)

JOSE PEREZ PENA, ENRIQUE VALENTIN LOMBARDO ANIDO, ELBIA DOMINGUEZ GONZALEZ y JOSEFA o JOSEFA SARA DOMINGUEZ GONZALEZ (FICHA: 2-44153/2005).
Montevideo, 11 de Octubre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31584 Oct 19- Nov 01 (0023)

VIGESIMOSEXTO TURNO

VICTOR AGUSTIN NAPOLI YOZZI (FICHA: 2-35681/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31583 Oct 19- Nov 01 (0024)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DORALIA DA ROSA (FICHA: 156-599/2005).
Artigas, 07 de Octubre de 2005.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 31524 Oct 19- Nov 01 (0025)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NORMA GLADYS BATTO SOSA (IUE 227-556/2005).
Carmelo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 31534 Oct 19- Nov 01 (0026)

JUANA MARÍA PISSANO o PIZZANO o PISANO OVANDO u OBANDO o AVANDO o UBANDO y RAMÓN REMEDIOS GÓMEZ (IUE 227-574/2005).
Carmelo, 4 de Octubre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 31536 Oct 19- Nov 01 (0027)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISMAEL CABRERA GARCIA (Fa. 254-464/2005).
Trinidad, 15 de Agosto de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31528 Oct 19- Nov 01 (0028)

ARAUJO, TIMOTEO NATALIO (Fa. 254-412/2005).
Trinidad, 1 de Agosto de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31529 Oct 19- Nov 01 (0029)

JUAN PABLO PERDOMO PERDOMO (Fa. 254-547/2005).
Trinidad, 15 de Setiembre de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31530 Oct 19- Nov 01 (0030)

NELLY BARAÑANO ARNABAL o ANABAL (Fa. 254-595/2005).
Trinidad, 30 de Setiembre de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31531 Oct 19- Nov 01 (0031)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERICO REBOLLO GIMENEZ (260-39/2005).
Florida, 2 de Marzo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31538 Oct 19- Nov 01 (0032)

TERCER TURNO

CYRA PIÑEIRO o PIÑEYRO SANDIN (261-461/2005).
Florida, 5 de Octubre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31537 Oct 19- Nov 01 (0033)

JULIO CESAR RODRIGUEZ PEDRIN (261-462/2005).
Florida, 6 de Octubre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31539 Oct 19- Nov 01 (0034)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SERGIO ANTONIO ICASURIAGA AMENDOLA (Ficha 285-117/2005).
Maldonado, 17 de Marzo de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31517 Oct 19- Nov 01 (0035)

ROBERTO PEIRANO DIAZ (Ficha Nº 285-690/2005).
Maldonado, 13 de Octubre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 31518 Oct 19- Nov 01 (0036)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON JOSE ANTONIO SOSA CABRERA (Fa. Nro. 341-399/2005).
Rocha, 8 de Setiembre de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31567 Oct 19- Nov 01 (0037)

DON ANGEL MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ (Fa. Nro. 341-419/2005).
Rocha, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 31568 Oct 19- Nov 01 (0038)

DON CARLOS MARIA RAMELA, DOÑA JESUSA GABRIELA LIZARRAGA de RAMELA o GABRIELA JESUSA LIZARRAGA BIURRUM y DOÑA MARIA EVANGELIA LARROSA NOVO (Fa. Nro. 341-245/2005).
Rocha, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31569 Oct 19- Nov 01 (0039)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RICARDO ENRIQUE ITZCOVICH (Ficha Nº 285-658/2005).
Maldonado, 13 de Octubre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 31519 Oct 19- Nov 01 (0040)

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA BANCARIA

SARANDI Y ZABALA MONTEVIDEO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 73º. EJERCICIO DE FUNCIONAMIENTO

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA
El Consejo Directivo de COOPERATIVA BANCARIA, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (Art. 18), convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 26 de OCTUBRE de 2005, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa y si no se lograse este quórum en segunda convocatoria el día 9 de NOVIEMBRE de 2005 con cualquier número de socios presentes.
El acto tendrá lugar en la sede social de la Institución (Zabala 1367 5to. Piso) en la ciudad de Montevideo, a la hora 19:30, rigiendo para el mismo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y consideración del acta anterior.
2) Memoria, Balance Anual y Proyecto de Distribución del Resultado de Gestión correspondientes al 73º. Ejercicio cerrado el 30 de Junio 2005.
3) Cuota Social y Servicios Sociales.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Hugo MARCHESE, Presidente; Jorge CARAPE, Secretario.
Montevideo, Octubre de 2005.
03) $ 4200 2/p 30503 Oct 19- Oct 20 (0041)

AGRUPACION SOCIAL COOPERATIVA CANELONES DE AHORRO Y CREDITO (A.S.C.CAN.)

Convoca a una Asamblea General Ordinaria de Socios, a celebrarse el dia 5 de Noviembre de 2005, a las 10:30 horas en el local de la calle

Gral. Flores 580, Las Piedras, Canelones, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designacion de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideracion de los Estados Contables de la Cooperativa por el ejercicio economico finalizado 31 de Mayo de 2005, e informe de la Comision Fiscal.
3) Proyecto de asignacion de resultados correspondientes al ejercicio economico finalizado el 31 de Mayo de 2005.
4) Aprobacion de la gestion del Consejo Directivo de la Cooperativa.
5) Reforma del articulo 59 del Estatuto.

03) $ 2940 5/p 31543 Oct 19- Oct 25 (0042)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS PLACIDO MARTINS S.A.

Fecha: 11/11/2005, hora 10:00
Lugar: José Enrique Rodó 1716, Montevideo
Orden del Día:
1. Operativa de la sociedad: reuniones de Directorio, modalidad de instrucciones al administrador.
2. Informes del administrador: periodicidad y contenido.
3. Inversiones y gastos a realizar por la sociedad.
4. Realización de obras actuales y futuras.
5. Contratación de seguros y medidas a tomar para la prevención de incendios.
6. Posibles explotaciones agropecuarias alternativas: ganado natural, madera, lana.
7. Situación de la apertura de cuenta en el B.R.O.U.: evaluación de otras posibilidades.
8. Encarar la contratación de un Estudio Juridico para organizar las participaciones accionarias de las sociedades.

03) $ 1512 3/p 31551 Oct 19- Oct 21 (0043)

ASOCIACION URUGUAYA DE APOYO FAMILIAR (AUDAF)

Se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21 de octubre de 2005 a las 10 horas, en Pedro Berro 734/302
Se tratará el siguiente orden del día:
1. Elección de Secretaria de la Asamblea
2. Elección de Comisión Electoral
3. Lectura acta anterior
4. Memoria anual año 2003 y año 2004
5. Balance año 2003 y año 2004
6. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

03) $ 420 1/p 31570 Oct 19- Oct 19 (0044)

ASOCIACIÓN URUGUAYA DE PROPIETARIOS DE CABALLOS DE CARRERA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Uruguaya de Propietarios de Caballos de Carrera -por resolución de fecha 4 de octubre de 2005- cita a sus Asociados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse en su Sede Social de Plaza Independencia 1378, apto. 201, para el día 25 de noviembre de 2005, a la hora 17 en primera convocatoria, y a la hora 18 en segunda convocatoria a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Pronunciamiento acerca de si se desea o no considerar el proyecto de reforma del Estatuto presentado por la Comisión Directiva.
3) Si la votación fuere afirmativa, votación de cada uno de los artículos del proyecto presentado, por la afirmativa o negativa.
4) Designación de tres asambleístas para la firma del acta.

Se deja constancia que de acuerdo al Articulo 37º del Estatuto Vigente: "La Asamblea General Ordinaria tendrá "quórum" legal con la mitad mas uno de los socios con derecho a voto en la primera Convocatoria y en la segunda con el número de socios concurrentes. Una hora después de la indicada para la Asamblea en la primera Convocatoria se considerará a ésta en segunda convocatoria, realizándose aquella con el número de asociados presentes. Lo dispuesto en éste Artículo, deberá transcribirse en las citaciones que se hicieren para la Asamblea referenciada"; y que de acuerdo al Articulo 39º del Estatuto Vigente: "Las Asambleas Extraordinarias serán convocadas: a) A pedido de no menos del quince por ciento de los socios con derecho a voto: b) Por resolución de las comisiones Directiva o Fiscal y deberán llevarse a cabo dentro de los treinta días de solicitadas o resueltas tales convocatorias, la citación y "quórum" requerido para sesionar, será el establecido para las Asambleas Ordinarias.".

03) $ 4032 3/p 31587 Oct 19- Oct 21 (0045)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

GUILLERMO BIANCHI DURE y GRACIELA MERCEDES CAMPOS SPINELLI (Ficha 2-33532/2005).
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.

05) $ 4200 10/p 31580 Oct 19- Nov 01 (0046)

DECIMO TURNO

WALDEMAR JOSE GONZALEZ CARMINATTI y MYRIAM TERESA ANTONINI GUINOVART (Ficha E 752/2001).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4200 10/p 31554 Oct 19- Nov 01 (0047)

DECIMOPRIMER TURNO

TOMAS ENRIQUE BERTELLI ESTEVA y MARIA ESTHER ECHENIQUE GOMEZ (Fa. 2-44660/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4200 10/p 31579 Oct 19- Nov 01 (0048)

VIGESIMOPRIMER TURNO

WILTON ISMAEL CANDIA DURAN y ROSSANA KARINA PETRELLA PROVERA (IUE 2-25948/2005).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4200 10/p 31581 Oct 19- Nov 01 (0049)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDUARDO IGNACIO BRAVO NOGUES y SHIRLEY ANDREA REYES RODRIGUEZ (FICHA: V/29/2003).
Montevideo, 10 de Abril de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4200 10/p 31546 Oct 19- Nov 01 (0050)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VICTOR MANUEL RAMOS y SUSANA PINTOS ZAPATA (FICHA: 397/663/2005).
Tacuarembó, 11 de Octubre de 2005.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj.

05) $ 4200 10/p 31525 Oct 19- Nov 01 (0051)

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

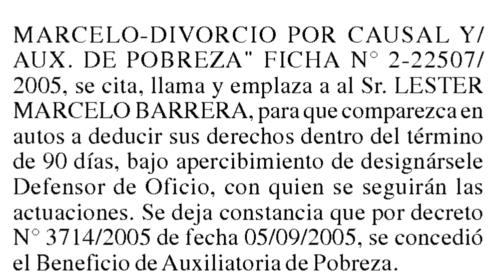
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "OLIVERA, MARIANELA C/ BARRERA, LESTER


MARCELO-DIVORCIO POR CAUSAL Y/ AUX. DE POBREZA" FICHA N° 2-22507/ 2005, se cita, llama y emplaza a al Sr. LESTER MARCELO BARRERA, para que comparezca en autos a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que por decreto N° 3714/2005 de fecha 05/09/2005, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 20 de setiembre de 2005.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55495 Oct 19- Nov 01 (0052)

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: ROMERO, Lucy Mabel C/ CORREA, Atanasildo.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 241-212/2005.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos al Sr. ATANASILDO CORREA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 3992/2005 de fecha 19/08/ 2005.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 29/08/2005.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55487 Oct 19- Nov 01 (0053)

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL
COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "PIZURNIA MANITTO, SERGIO ARIEL"=INCAPACIDAD= (IUE 227-691/2004) se hace saber que por decreto Nº 4305 de fecha 4 de Agosto de 2005 se declaró en estado de incapacidad a: SERGIO PIZURNIA MANITTO, siendo designada curadora ligítima del mismo a su madre GRISELDA LUCIA MANITTO PIZURNIA, quien aceptó el cargo con fecha 7 de Setiembre de 2005, sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.- Carmelo, 14 de Setiembre de 2005. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) $ 1800 10/p 31533 Oct 19- Nov 01 (0054)

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er Turno de Rocha, dictada en autos "FERREIRA LUJAN, SILVANA STEFANI. INCAPACIDAD. Fa. No. 341-999/2004" SE HACE SABER: Que por resolución No 4109 de fecha 30 de Agosto de 2005, se ha declarado en estado de incapacidad a SILVANA STEFANI FERREIRA LUJAN, C.I. No. 4.082.905-0, domiciliada en km. 206/500, calle República s/n, Barrio Unión, de esta ciudad- Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, designándose CURADOR DEFINITIVO de la misma al Sr. BARON FERREIRA ROSADILLA, C.I. No. 2.650.947-8 con igual domicilio que la incapáz.-
Por decreto No. 5060 de fecha 20/10/2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los quince días del mes de Setiembre del año dos mil cinco. Rocha, 15 de Setiembre del 2005. Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55496 Oct 19- Nov 01 (0055)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er Turno de Rocha, dictada en autos "PEREYRA CARDOSO, ANA MARIA. INCAPACIDAD. Fa. No. 341-721/2003" SE HACE SABER: Que por resolución No 4517 de fecha 15 de Setiembre de 2005, se ha declarado en estado de incapacidad a ANA MARIA PEREYRA CARDOSO, C.I. No. 3.899.542-7, domiciliada en Fco. de los Santos y Avda. Italia, de esta ciudad- 1ra. Sección Judicial del departamento del mismo nombre, designándose CURADOR DEFINITIVO de la misma al Sra. ANA YANET PEREYRA PEREYRA, C.I. No. 3.440.206-0 con igual domicilio que la incapáz.- Por decreto No. 6556 de fecha 12/12/2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintiocho días del mes de Setiembre del año dos mil cinco. Rocha, 28 de Setiembre del 2005. Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55497 Oct 19- Nov 01 (0056)

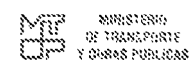
LICITACIONES

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE RIVERA

LA DIRECCION DEL CENTRO DPTAL. DE SALUD PUBLICA DE RIVERA ANULA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA CON FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2005, PARA ADMINISTRACIÓN Y GESTION DE UNA UNIDAD DE ESTABILIZACIÓN DE PACIENTES CRITICOS CONTRATO Nº 17/2005, PARA EL HOSPITAL LOCAL. PRIMER LLAMADO, PERIÓDICA, PLAZA. INFORMANDO QUE SE REALIZARA OTRO LLAMADO A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE
POR CONSULTAS LLAMAR AL TELEFAX: (062) 34010 ADMINISTRACION O 22575 OFICINA DE LICITACIONES.
LOCAL: HOSPITAL DE RIVERA (PRESIDENTE VIERA S/N).
E-mail- licitacionesrivera@yahoo.com.ar.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55501 Oct 19- Oct 19 (0057)

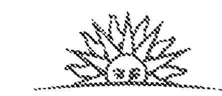
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

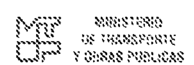


LICITACIÓN ABREVIADA Nº 14/2005

Se llama a Licitación Abreviada para la adquisición de 3 (tres) equipos Notebook y los maletines de transporte correspondientes para la Dirección Nacional de Topografía.
Los recaudos podrán ser examinados y retirados en la Dirección Nacional de Topografía ubicada en la calle Rincón 575 - 3er. Piso.
La apertura de propuestas se efectuará el día 4 de noviembre de 2005 a la hora 14:00 en las oficinas de la mencionada Unidad Ejecutora.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55483 Oct 19- Oct 19 (0058)



LICITACIÓN ABREVIADA Nº 15/2005

Se llama a Licitación Abreviada para la adquisición de una fotocopiadora de planos, un escáner color de planos y un escáner de documentos para el Departamento Archivo Gráfico, Sección Archivo, Procesamiento y Análisis, de la Dirección Nacional de Topografía.
Los recaudos podrán ser examinados y retirados en la Dirección Nacional de Topografía ubicada en la calle Rincón 575 - 3er. Piso.
La apertura de propuestas se efectuará el día 10 de noviembre de 2005 a la hora 14:00 en las oficinas de la mencionada Unidad Ejecutora.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55484 Oct 19- Oct 19 (0059)

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



Fecha: 14/10/2005
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
LICITACIÓN PUBLICA Nº 3002/2005
OBJETO DEL LLAMADO:
El Ministerio de Desarrollo Social convoca a la "Adquisición de hasta 700.000 canastas de víveres secos destinadas a niños de escuelas de contexto crítico", según detalle del Anexo II del Pliego de bases y condiciones particulares."
APERTURA: Lunes 31 de octubre de 2005
HORA: 12:00
RECEPCIÓN DE OFERTAS: hasta el Lunes 31 de octubre de 2005
HORA: 12:00
Los Pliegos se pueden retirar en el Departamento de Compras del Ministerio de Desarrollo Social situado en Av. Uruguay Nº 948 1er. Piso), Montevideo, de 10:00 a 17:00 hs. y en el sitio WEB
www.compraestatales.gub.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55490 Oct 19- Oct 19 (0060)

INTENDENCIAS
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 167271/1
PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA IMM.
PRESTAMO BID Nº 1425/OC-UR
PRORROGA

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE DOS SERVIDORES DE BASE DE DATOS"
APERTURA: 9 DE NOVIEMBRE DE 2005
HORA 14:00
REPARTICION SOLICITANTE: COORDINACIÓN DE PROYECTO MEJORA DE GESTIÓN.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55502 Oct 19- Oct 19 (0061)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 19 de 2005

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS DANIEL AGUILERA, 42 años, divorciado, policia, oriental, domiciliado en Pablo Pérez 4083 bis y SILVIA ALICIA MOLINA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 4083 bis.
14) $ 255 3/p 3747 Oct 19- Oct 21 (0062)

PABLO LUIS DELGADO, 31 años, soltero, tallerista, oriental, domiciliado en Andres Latorre 4732 y ANA KAREN MACHADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andres Latorre 4732.
14) $ 255 3/p 3751 Oct 19- Oct 21 (0063)

PABLO FERNANDO DOTTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abipones 6229/3 y MARIANA ROMERO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Abipones 6229/3.
14) $ 255 3/p 3752 Oct 19- Oct 21 (0064)

ACNER SEGUNDO ALBERCA, 25 años, soltero, marinero, peruano, domiciliado en Florida 1217 y KARINA CORAL CASTRO, 28 años, soltera, empleada, peruana R/L, domiciliada en Lieja 7206.
14) $ 255 3/p 3757 Oct 19- Oct 21 (0065)

PABLO SEBASTIAN DENEGRI, 26 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Juan Arteaga 3952 y PAOLA GELI MATTEO, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Juan Arteaga 3952.
14) $ 255 3/p 3758 Oct 19- Oct 21 (0066)

OFICINA No. 2

JUAN ALBERTO BIANCHI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Las Primicias 4834 y JOHANA BEATRIZ ZAPATA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Las Primicias 4834.
14) $ 255 3/p 3743 Oct 19- Oct 21 (0067)

ALEJANDRO MIGUEL FLEITAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pantaleón Artigas 4161 y LETICIA VIERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Atahona 3992.
14) $ 255 3/p 3744 Oct 19- Oct 21 (0068)

ROBERTO SEBASTIAN FERNANDEZ, 26 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Cno Maldonado 5328 apto 2 y RUTH NOEMI TISCORNIA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Maldonado 5328.
14) $ 255 3/p 3745 Oct 19- Oct 21 (0069)

DIEGO NICOLAS BITANCORT, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 4395 bis y ANALIA CASTILLO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Basso Maglio 5257 bis.
14) $ 255 3/p 3748 Oct 19- Oct 21 (0070)

OFICINA No. 3

CARLOS DANIEL CERRUTTI, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Maracaná 124 B y SANDRA DANIELA ORLE, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje. Maracaná 124 B.
14) $ 255 3/p 3746 Oct 19- Oct 21 (0071)

JUAN CARLOS CARRIL, 28 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Rivera Indarte 4121/4 y SANDRA MONICA LAVIEJA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rivera Indarte 4121/4.
14) $ 255 3/p 3750 Oct 19- Oct 21 (0072)

CLAUDE BERNARD CORDIER, 35 años, soltero, empleado, francés, domiciliado en Benito Blanco 1293/1001 y MARIELLA CARMONA, 38 años, divorciada, empleada, peruana R/L, domiciliada en Benito Blanco 1293/1001.
14) $ 255 3/p 3756 Oct 19- Oct 21 (0073)

RAFAEL ENRIQUE ESCOBAR, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Buxareo 1274/1 y MARIA CRISTINA LOPEZ, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Buxareo 1274/1.
14) $ 255 3/p 3760 Oct 19- Oct 21 (0074)

OFICINA No. 4

JESUS GABRIEL LOYARTE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atanasildo Suárez 211-8 y ADRIANA ELISABETH CARABALLO, 30 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Atanasildo Suárez 211-8.
14) $ 255 3/p 3749 Oct 19- Oct 21 (0075)

ANDRES WALDEMAR GIMENEZ, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en José María Platero 3293-1006 y LILIA ETHEL de los SANTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 176.
14) $ 255 3/p 3755 Oct 19- Oct 21 (0076)

ANDRES NICOLAS GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en India Muerta 3884-2 y VERONICA ANDRADA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en India Muerta 3884-2.
14) $ 255 3/p 3765 Oct 19- Oct 21 (0077)

OFICINA No. 5

JAVIER OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 16 de Diciembre 004 y SILVIA LILIAN GARCIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dinamarca 4066 1.
14) $ 255 3/p 3759 Oct 19- Oct 21 (0078)

MARTIN ALEJANDRO MAC EACHEN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaviyú 3453 202 y ANALIA LAURA MILLAN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Máximo Gómez 1535.
14) $ 255 3/p 3764 Oct 19- Oct 21 (0079)

MARCOS DARIO MOROSINI, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Salustio 4030 y ANA LAURA SUAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salustio 4030.
14) $ 255 3/p 3766 Oct 19- Oct 21 (0080)

OFICINA No. 6

DIEGO SEBASTIAN RODRIGUEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en César B. Pacheco 4029/1 y ALEJANDRA CECILIA FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en César B. Pacheco 4029/1.
14) $ 255 3/p 3753 Oct 19- Oct 21 (0081)

PABLO FABIAN ROSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalquivir 4866 y GIOVANA LOREN DOS SAN-

TOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalquivir 4866.
14) $ 255 3/p 3754 Oct 19- Oct 21 (0082)

LUIS ALBERTO SILVA, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Garay 4509 y SILVANA LOURDES YAÑEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garay 4509.
14) $ 255 3/p 3761 Oct 19- Oct 21 (0083)

OFICINA No. 7

DANIEL BERNARDO PEREZ, 41 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Lafayette 1356 y MARIA LOURDES RIOLFO, 39 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Lafayette 1356.
14) $ 255 3/p 3762 Oct 19- Oct 21 (0084)

ENRIQUE RAMIRO VIANA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5393 Block B Ap. R y SARA MORENTE, 22 años, soltera, esteticista, española, domiciliada en Cno. Carrasco 5393 Block B Ap. R.
14) $ 255 3/p 3763 Oct 19- Oct 21 (0085)

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal de Rivera de 1er. turno, dictado en autos, "ROCHA CAROL DANIELA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. 331-479-2004", se hace saber que se cita llama y emplaza a los sucesores de Maximo Armand Ugónpor el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Dr. Federico Tobia. Juez de Paz Dptal. Rivera de 1er. turno Se concede auxiliatoria de pobreza para su publicación en el diario Oficial.- Dr. FEDERICO TOBIA, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55486 Oct 19- Nov 01 (0086)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO NORBERTO CASANOVA RISPOLI solicita la inscripción de la obra titulada "BIOETICA, SALUD DE LA CULTURA", de la cual se declaró autor y editor.
Montevideo, 11 de octubre de 2005.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 31490 Oct 19- Oct 19 (0087)

ANA LUCIA PEREIRA solicita la inscripción de la obra titulada ConGA - Control Ganadero (programa de ordenador), de la cual se declaró autora.
Montevideo, 17 de octubre de 2005.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 31505 Oct 19- Oct 19 (0088)

OSCAR OMAR YAÑEZ PISANO solicita la inscripción de la obra titulada "COMUNICACION ORAL Y ESCRITA (Introducción al estudio de la lengua materna), de la cual se declaró autor.
Montevideo, 17 de octubre de 2005.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 31506 Oct 19- Oct 19 (0089)

GABRIEL CALIXTO, JAVIER MATO y ANA ALONZO CAMPI solicitan la inscripción de la obra titulada "SERIE DIDACTICA: AMBIENTES NATURALES DEL URUGUAY, 1) AMBIENTE COSTERO OCEANICO", de la cual se declararon autores.
Montevideo, 17 de octubre de 2005.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 126 1/p 31513 Oct 19- Oct 19 (0090)

SILVANA DEANA CIGLIUTI solicita la inscripción del Software denominado "ARENA" del cual se declara Autora.
Montevideo 17 de octubre de 2005
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 31571 Oct 19- Oct 19 (0091)

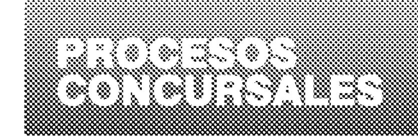
MIGUEL FRANCIA solicita la inscripción de la Obra titulada "TAL COMO SOMOS" del cual se declara Autor.
Montevideo 17 de octubre de 2005
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 31572 Oct 19- Oct 19 (0092)

ANA MARIA ROMANO PUCCIARELLI solicita la inscripción de la obra titulada "LA PSICOPEDAGOGIA ANALITICA DESDE LA TEORIA DEL SER DEL DOCTOR HECTOR GARBARINO". Tesis, de la cual se declara autora.
Montevideo 14 de octubre del 2005
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 126 1/p 31594 Oct 19- Oct 19 (0093)

GABRIEL AZNAREZ solicita la inscripción de la obra titulada "SUEÑOS DEL SAMURAI", de su autoria.
Montevideo 29 de setiembre del 2005
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 31598 Oct 19- Oct 19 (0094)

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Mónica Gónzalez Torres - EL PARAISO FRUTAL - novela
Armand Pontac - REFLEXION - libro
Miguel Rizzo Bertiz - VAIVENES, INCOHERENCIAS Y RAZONES - poemas
Lucelia Rizzo, Leticia Rizzo y Pablo Guinovart - VAIVENES, INCOHERENCIAS Y RAZONES - ilustraciones.
Gabriel de Souza - MONTEVIDEO ELECTRONICO - investigación
Alicia Cabrera Raviolo - BARRIOMAGIA Y OTROS CUENTOS - cuentos
Ulises Caballero Enebú - LETRAS PARA CANCIONES - letras
Fernando Caballero Aquino - ¿QUÉ HUBIERA PASADO? - guion
Noelia Belzarena - EL INCONCLUSO POEMA 40 - cuentos
Chirola - CHIROLITAS DEL CORAZON - relatos
Ricardo Klein - CAJA DE ZAPATOS - novela.
Sofia Rivera Martinez - LOS SOSTIFICAUS - guion teatro
Iris C. Ale Dattole - LATIDOS - álbum poesias
Marcos Salgado Bernardo - LOS MARCOS DE DO - investigación
Alejandro Trindade - UNA VEZ MAS - tema musical.
Pablo Palacios - TRICICLO EN PICADA - álbum musical
Javier Rodriguez Vaghi - TO BE ALONE - álbum musical
Fabricio Santos - FROM THE BOWELS OF HELL - álbum musical
Alejandro I. Bravo Cabrera y Felipe R. Bravo Cabrera - 2004 - álbum musical
NOMBRE SEUDONIMO
Zulma Iris Grosso Delmonte - CHIROLA
Pedro María Vigorito Bonavita - ARMOND PONTAC
Montevideo 17 de octubre del 2005
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 378 1/p 31599 Oct 19- Oct 19 (0095)



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 2941/2005 de fecha 3 de octubre de 2005 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2º turno en los autos caratulados: "PIEDRAMAR S.A. - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" Ficha Nº 2-37402/2004 donde se tramita el Concordato Preventivo Judicial oferecido por PIEDRAMAR S.A. se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 10 de noviembre de 2005 a las 15:00 horas en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene lo siguiente: 1) Durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos presentados por la Sociedad y el informe de los acreedores informantes estarán a disposición de los restantes acreedores en el local de este Juzgado. 2) Las deliberaciones de la Junta tendrán

lugar sea cual sea el número de los acreedores que asista. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 27 y 72 de la ley 2.230 se expide el presente. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial se expide el presente en Montevideo a los cinco días del mes de octubre de dos mil cinco.-. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

18) $ 3024 3/p 31439 Oct 19- Oct 21 (0096)

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto dictada en autos caratulados: "GOMEZ CARLOS FABIAN-HOY: CONCURSO CIVIL NECESARIO-" IUE: 356-761/2004 se cita, llama y emplaza a los acreedores del Sr. CARLOS FABIAN GOMEZ, a la JUNTA DE ACREEDORES a realizarse el día 16 de noviembre de 2005 a la hora 13.30, en esta Sede Judicial, sita en calle Treinta y Tres Orientales y Artigas, 3er. piso, palacio de Oficinas Públicas, a los efectos previstos en el art. 460 del C.G.P., previniéndose que los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Junta tomarán el Concurso en el estado en que se encuentre.- Se deja constancia que estos edictos se realizarán sin cargo, conforme a lo dispuesto por el art. 19 de la Ley 17.292. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Salto, 21 de setiembre de dos mil cinco. Esc. María Alexandra Moneta, Actuaria Adjunta Pasante.

18) (Cta. Cte.) 10/p 55485 Oct 19- Nov 01 (0097)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11° Turno, dictada en los autos caratulados: "CARRAL JUDITH BEATRIZ - Rectificación de Partida". FA. 2-21274/2005, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: 1) de LANCASTER MARTIN CASURIAGA CARRAL, nacido el 10/1/1991 e inscripto el 24/1/1991 en la Oficina N° 11 del departamento de Montevideo, Acta N° 443 en el sentido de que donde dice "que es hijo de ALVARO CASURIAGA y de JUDITH CARRAL" debe decir "que es hijo legítimo de ALVARO CASURIAGA y de JUDITH CARRAL" y 2) de JUNIORS CASURIAGA CARRAL, nacido el 3/4/92 e inscripto el 27/4/92, en la Oficina N° 11 del departamento de Montevideo, Acta N° 2253, en el sentido de que donde dice "que es hijo de ALVARO CASURIAGA y de JUDITH CARRAL" debe decir "que es hijo legítimo de ALVARO CASURIAGA y de JUDITH CARRAL" todo ello por así corresponder. Montevideo el treinta de setiembre de dos mil cinco.- HAGO CONSTAR: Que, se tramita con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 30 de setiembre del 2005.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55492 Oct 19- Nov 01 (0098)

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "SOUZA AYRES, Ivana Soledad- RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 157-201/1999, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta N° 173 del libro de nacimiento llevado por el oficial del Registro de Estado Civil de la 7a. Sección Judicial del Depto. de Artigas correspondiente al día 25 de marzo de 1993 de IVANA SOLEDAD SOUZA AYRES, al margen y en líneas 23 del cuerpo de la partida dónde dice:: JUANA SOLEDAD DEBE DECIR IVANA SOLEDAD. Se deja constancia que litiga con Auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 20 de setiembre de 2005.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55499 Oct 19- Nov 01 (0099)

REMATES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
QUINTO TURNO

JUAN ALFREDO MARTINEZ

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en los autos caratulados "De Los Santos Píriz, Irineo c/ Williamson Purches, Jorge Douglas" Juicio Ejecutivo. Ficha 28-380/2003, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUC 210765560011) el próximo Miércoles 9 de Noviembre del 2005, a las 19:00 hrs., en la Av. 8 de Octubre 4293, se procederá a la venta sobre las dos terceras partes de la tasación en pública subasta de los bienes individualizados a fojas 17 a 19 y 60 a 62, dentro de los cuales se encuentran: Mesa de comedor, ocho sillas tapizadas en gobelino, sillón de época colonial, 2 aparadores en roble con alzada y trabajos moldurados, buda de 30 cm., treinta platos ingleses, cuadro "El que sabe" de Luis A. Solari, dos bergeres en tela, mesa ratona con 6 patas "Gárgaras" cuadro "Casa en la Noche con Luna" de Damián, sitial en roble del período Jacobino, figura en piedra "El monje", cuadro de Zoma Baitler "Calle y casas", bicicleta ergométrica, dos lámparas en bronce, etc. Monto total de la tasación $U 68.600 encontrando en el expediente mencionado más detalles de los mismos. Calle 25 de Mayo 523 Piso 5to. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% del precio martillado en concepto de seña en efectivo. 2) Que los bienes se remata en el actual estado de conservación. 3) Que la comisión del remate es del 15,51% en el acto y efectivo. 4) Que la comisión a cargo del expediente será del 2.78% 5) Que el retiro del la mercadería deberá efectuarse dentro de las 48 horas. Expido el presente para su publicación por el término de 3 días.

Montevideo, 11 Octubre del 2005.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3468 3/p 31548 Oct 19- Oct 21 (0100)

DECIMONOVENO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19° Turno dictada en autos caratulados: "Leite Machado, Tereciña c/ Camejo Gutierrez, Graciela y Otros - Ejecución Hipotecaria", ficha 2-7188/2004 se hace saber que el próximo 8 de noviembre a las 15 y 30 horas en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores Av. Uruguay 826, Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula N° 2365 R.U.C.: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien Inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 16ª sección judicial de Montevideo, zona sub-urbana padrón N° 184.216 el que según plano del Agrimensor Luis Caselli de enero de 1926 inscripto en la Dirección de Topografía 29/1/1926 se señala con el N° 3 tiene un área de 420 m 35 dm y se deslinda: 10,58 m de frente al SE al Camino del Andaluz (hoy Paso de la Española), 40,20 m al Sur limitando con parte del padrón N° 90.624; 10 m al Oeste confinando con solar N° 1; 43,78 m al Norte lindando con solar N° 4, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares estadounidenses al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador o sea el 4,02% más el Impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% respectivamente del precio del Remate. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio del Remate. 4°) Que se desconoce: 1) la situación ocupacional del bien; 2) Que surge deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria, que se podrá descontar del saldo de precio hasta la fecha de la subasta y 3) que la subasta se realizará en las condiciones que resultan de la información Registral y documentación agregada. 5°) Que los Títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado calle San José 1132 Piso 5°. Y a los efec-

tos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 4 de octubre del 2005.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 5780 5/p 31602 Oct 19- Oct 25 (0101)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MARCORA PERAZA, ROBERTO DANILO c/ DANIELI, ARMANDO" - Juicio Ejecutivo - Ficha 120-991/2001, se hace saber que el próximo 11 de Noviembre a las 16 horas en el local sito en Av. Uruguay 826 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de $ 3.849,33 (2/3 partes del valor Catastral de fs. 20) del siguiente bien: DERECHOS DE PROMITENTE COMPRADOR del Solar baldío sito en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana de la ciudad de Las Piedras, empadronado con el nº 17.675 (antes mayor área con el nº 11.446), que según plano del Agr. Oscar Nobile Bartaburu de junio de 1993, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones el 29/11/1994 con el nº 10.502 está señalado con el nº 4 de la manzana "A", tiene una superficie de 444 metros cuadrados y se deslinda así: 12 metros de frente al Este a la calle Bolivia, distando el punto medio de su frente en 39 metros 05 centímetros a la prolongación de la calle Gral. Artigas; 37 metros al Norte con padrón 17.674; 12 metros al Oeste con parte del padrón 11.446 y 37 metros al Sur con padrón 17.676. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 15,71% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas Forzadas y 1% de Imp. Municipal). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también la compra de timbres y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que se ignora el estado ocupacional y deudas por BPS, Contribución, Primaria o cualquier otra que gravare al bien. 4°) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador; o sea el 2,78% del valor subastado. 5°) Que no surge agregado a estas actuaciones los títulos de propiedad ni la promesa original habiéndose realizado el correspondiente estudio con las copias de la referida documentación. 6°) Que la referida documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. Zabala 1367 piso tercero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo, 16 Setiembre 2005. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
20) $ 1496 1/p 31595 Oct 19- Oct 19 (0102)

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Septimo Turno, dictada en autos caratulados "RODRIGUEZ JOSE c/ GAETA HNOS. LTDA y otros" J.E., ficha 2-58702/2004, se hace saber que el próximo 27 de octubre a las 11 horas en el local sito en Buenos Aires 424, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 213 384600012 a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles, embargados a fs. 8, 9y 11 y tasados a fs. 28 de este expediente: 23 bolsas cemento Pórtland Artigas de 50 ks. c/u., 22 bolsas cemento para albañilería Articor 40 ks. c/u.; 15 bolsas adhesivo Sika 25 ks. c/u.; 13 bolsas cal; 1 rollo membrana asfáltica (usada); 4 latas pintura cielo raso; 4 baldes hidrofugo Retracur, 1bolsa perfecto impermeable; 2 latas pintura de frente 20 lts. c/u; 4 baldes pintura cielo raso 20 kls. c/u; 3 latas impermeabiliante 20 ks. c/u. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Seran de cargo del adquirente, la comisión e impuestos del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Sera de cargo del expediente el 2,78% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 11 de 2005. ESC. ANA MARIA RODRIGUEZ BELLO, Actuaria Adjunta.
20) $ 952 1/p 31604 Oct 19- Oct 19 (0103)

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "OFICINA BALDOVINO SRL c/ VIÑOLES OTEN, ANGEL Y OTRO" - C. Ejec. de Alq. - Ficha 137-38/2004 - se hace saber que el próximo 1º de Noviembre de 2005 a partir de las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios - Av. Uruguay 826 - y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de $ 208.804 (2/3 partes de su tasación) el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal nº 002, padrón individual nº 141.873/002, la cual según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Ruben Zerboni de agosto de 1988, inscripto en la Dirección General del Catastro con el nº 15.391 el 31 de enero de 1990, se ubica en planta baja, a cota menos 0,12 metros, tiene un área de 42 metros 23 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "I" y jardinera "J" (bienes comunes) y la cuota parte de dominio en los demás bienes comunes. Dicho bien forma parte del edificio construido en un terreno sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 141.873 el que según plano relacionado tiene un área de 418 metros 54 decímetros, con 10 metros de frente al Este a Rambla Concepción del Uruguay y 12 metros de frente al Norte a la calle Verdi por ser esquina, unidas ambas por ochava curva de 15 metros 71 centímetros. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá entregar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 6,02% del precio (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas), todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de aportes al Banco de Previsión Social y de deudas por concepto de Gastos Comunes. 4º) Que se desconoce la existencia de deudas por Tributos Domiciliarios. 5º) Que se ignora el actual estado ocupacional del bien. 6º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador más impuestos; o sea el 1,36% del precio obtenido en la subasta. 7º) Que el estudio de títulos del bien objeto de ejecución se hizo en base a Testimonios notariales por exhibición de las escrituras matrices, no encontrándose agregados los títulos originales. 8º) Que el remate se realiza en las condiciones que surge del expediente. 9º) Que la documentación antedicha se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede en horario de oficina. Av. 18 de Julio 1589 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 12 de octubre del 2005. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 9179 5/p 31596 Oct 19- Oct 25 (0104)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno en autos caratulados: "FIANCAR S.A. C/ RODRÍGUEZ RIVERO, LUIS Y OTROS" - Juicio Ejecutivo (Ficha 140-122/2003), se hace saber que el próximo 26 de octubre a partir de las 15 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (mat. 4477), RUC 212103570019), sacará a la venta en subasta pública sin base en pesos uruguayos y al mejor postor, el siguiente bien embargado en autos: un automóvil marca FIAT, modelo UNO CS, año 1990, Sedán 2 puertas, matrícula de Montevideo No. 876.304, Padrón No. 380.446, motor No. 3134086 a nafta.-.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 15.51%.- 2) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador o sea el 2.68%.- 3) Existe deuda al 14/10/2004 por concepto de patente, multas y recargos.- La documentación según la cual se remata se encuentra en la Oficina Actuaria de la Sede, sita en Avda. 18 de Julio 1589 Piso 2º.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 3 de octubre de 2005.- Esc. Ileana Aguirrezabala, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 680 1/p 31601 Oct 19- Oct 19 (0105)

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados "BANCO COMERCIAL SA C/ OSCAR VASCONCELLOS SEVERO Y OTROS, JUICIO EJECUTIVO", Ficha 158-180/1999, se hace saber que el día 31 de octubre de 2.005 a la hora 15:00, en la Sede del Juzgado, Lecueder Nº 407, se procederá por intermedio del Rematador Humberto Soto, matrícula Nº 4906 a la venta en pública subasta, al mejor Postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de Tasación ($U 70.255) Base del Remate $U 46.836,66, el siguiente Bien Inmueble:
Una fracción de terreno y demás accesiones dominiales ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, localidad Bella Unión, empadronado antes con el Nº 1.457 en mayor área, actualmente con el Nº 2.238, el que según plano del Agrimensor Washington Calvo, de julio de 1.982, inscripto con el Nº 4.838 el 16 de setiembre de 1.982 en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas y compuesto según el mismo de una superficie de 446 metros 8.325 centímetros y se deslinda así: 9 metros 83 centímetros al Noroeste

de frente a calle Melo, 45 metros 30 centímetros al Noreste, con el Padrón Nº 1.419; 9 metros 84 centímetros al Sureste con parte del Padrón Nº 185 y 45 metros 61 centímetros al Suroeste con fracción Nº 1 del mismo plano.
SE PREVIENE QUE:
a)-Deberán publicarse tres anuncios en el Diario Oficial y en otro local con los requisitos del Art. 387 del CGP.
b)-El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate y serán de su cargo los gastos de comisión y tributos correspondientes al comprador.
c)-Los Títulos del Inmueble se encuentran en la Sede del Juzgado, para consulta de los interesados.
d)-El inmueble se encuentra Hipotecado a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay, desconociéndose si existen adeudos con otros organismos públicos que puedan afectar la situación del bien o de los ejecutados.
e)-La Subasta se realizará en Dólares Estadounidenses.
Artigas 21 de setiembre de 2.005.
Sra: María José Mello Robatto, Juez de Paz Subrogante.
20) $ 3876 3/p 31521 Oct 19- Oct 21 (0106)

EDICTO.
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados "BANCO COMERCIAL SA C/ CONRADO SILVA ZAPIRAÍN Y OTROS, JUICIO EJECUTIVO", Ficha 158-125/2002, se hace saber que el día 31 de octubre de 2.005, a la hora 15:30, en la sede del Juzgado, Lecueder N° 407, se procederá por intermedio del Rematador Humberto Soto a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su Valor de Tasación (U$S 7.000), Base del Remate (U$S 4.666,66), el siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno y demás accesiones dominiales, ubicada en la localidad Catastral Artigas del departamento de Artigas, en la manzana N° 93 de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el N° 8.316, antes en mayor área con el N° 837, señalado con el N° 1 en el plano de mensura y división del Ingeniero Agrimensor Ricardo Nario, de noviembre de 1.984, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 7 de marzo de 1.985 con el N° 10 y compuesto según el mismo de una superficie de 126 metros- 95 decímetros que se deslinda así: 9 metros, 75 centímetros de frente a calle Florencio Sánchez; 12 metros, 97 centímetros al Noreste, lindando con la fracción N° 2 del mismo plano;
9 metros, 75 centímetros al Sureste con parte del resto del padrón N° 837; y 13 metros, 7 centímetros al Suroeste con parte del Padrón N° 7.576.
SE PREVIENE QUE:
A)-Deberán publicarse 3 publicaciones en el Diario Oficial y en otro local, con los requisitos del Artículo 387 del CGP.
B)-El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del Remate y serán de su cargo los gastos de comisión y tributos correspondientes al comprador.
C)-Los Títulos del Inmueble se encuentran a disposición de los interesados.
D)-Se desconoce si existen adeudos con organismos públicos que puedan afectar la situación del bien objeto de la Ejecución o de los demandados.
E)-La Subasta se realizará en Dólares Estadounidenses.
Artigas 14 de Octubre de 2.005.
Dra: Adriana Navarro. Juez de Paz Departamental de Artigas.
20) $ 3876 3/p 31522 Oct 19- Oct 21 (0107)

EDICTO.
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados "PAÍS SANDES SERGIO C/ JUAN TORTEROLO BARBOZA Y OTRA, JUICIO EJECUTIVO", Ficha 158-112/2000, se hace saber que el día 31 de Octubre de 2.005, a la hora 16:00, en la Sede del Juzgado, Lecueder N° 407, se procederá por intermedio del Rematador Humberto Soto, matrícula 4906 a la venta en pública subasta, al mejor Postor y sobre la Base de las dos terceras partes de su valor de Tasación ($U 221.003), Base del Remate ($U 147.335,33), el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Localidad Catastral Artigas del departamento de Artigas, en la manzana N° 329 de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el N° 8.050, antes en mayor área con el N° 3451, la que según plano del Agrimensor Ricardo Nario, de octubre de 1.982, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N° 4.850 el 16 de noviembre de 1.982, se señala como fracción N° 6 y se compone según el mismo, de una superficie de 437 metros, 15 decímetros que se deslinda así: 10 metros al Suroeste, de frente a la calle 25 de Agosto; 43 metros 73 centímetros al Noroeste, lindando con la fracción N° 5; 10 metros al Noreste, con parte de los Padrones 6159 y 6161; y al Sureste, 43 metros 70 centímetros, con fracción N° 7 del mismo plano.
SE PREVIENE QUE:
A)-Deberán publicarse tres anuncios en el Diario Oficial y en otro Local con los requisitos del Artículo 387 de CGP.
B)-El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del Remate y serán de su cargo los gastos de comisión y tributos correspondientes al comprador.
C)-El Bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay.
D)-Los Títulos del Inmueble se encuentran en la Sede para consulta de los interesados.
E)-La Subasta se realizará en Dólares Estadounidenses.
Artigas 14 de octubre de 2.005.
Dra. Adriana Navarro, Juez de Paz Departamental de Artigas.
20) $ 3876 3/p 31523 Oct 19- Oct 21 (0108)

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Lopez, Garrido y otros c/ TECPLAN S.A.", Ejecución de Sentencia, Ficha 171-1399/2004; se hace saber que el proximo 26 de Octubre del 2005, a la hora 15:00, en el local sito en la calle Batlle y Ordóñez Nº 830 de esta ciudad, por intermedio del martillero Ismael Taramasco, Matr. 4893, R.U.C. 080079970018, se procedera a la venta en publica subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion, de los bienes muebles inventariados y embargados a fs. 10 y 11 del presente expediente en materia Frigorífica.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 20% de su oferta en carácter de seña, una vez aceptada la misma.
2) Que seran de cargo del comprador la comision e Imp. del rematador por el 16,59% del precio de remate.
3) Que seran de cargo del demandado la comision de venta e Imp. del rematador por el 2,76% del precio de remate.
4) Que seran de cargo del comprador los gastos de desarme y retiro de los bienes adquiridos.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Las Piedras, 5 de Octubre del 2005.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
20) $ 2448 3/p 31600 Oct 19- Oct 21 (0109)

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por Disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Carmelo, en autos "BANCO ACAC S.A C/ SANCHEZ MANSILLA, ALBERTO RAMON Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO.- Fa. 227-618/2001), por Decreto Nro. 3995/2005 de fecha 25/7/05, se hace saber que el día 8 de Noviembre de 2005, a la hora 15:00, en el local de la calle Dr. Carnelli Nro. 482, por intermedio del señor Rematador Edgar Dawson Rostagnol, Matr 3810 RUC 040130170010, se procederá al remate públio, al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del vehículo marca FIAT, Modelo UNO, SCR del año 1993, a Nafta, Matrícula LJ-2063.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 60 días, la subasta se realizará en Dolares Estadounidenses, que serán de cargo del comprador los gastos del remate y lo que la Ley pone de su cargo, la comisión del rematador.- A los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Ombúes de Lavalle, a doce días del mes de octubre del años dos mil cinco.- BLANCA IRIS GERMANO, JUEZ DE PAZ.
20) $ 748 1/p 31535 Oct 19- Oct 19 (0110)

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/. Héctor Alejandro VENTIMIGLIA Y OTROS- Ejecución de Prenda-Ficha 260-260/2002", se hace saber que el día 28 de octubre a partir de la hora 15 en el local sito en la calle Santa Tecla Nº 3375 casi Antonio María Fernández de esta ciudad, el martillero Servando Echeverría, R.U.C. 070019240016, matrícula Nº 1062, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor y en dólares americanos de los siguientes bienes muebles: 1) Un tractor KUBUTA modelo 7001 diesel de 3 cil. de 18 HP motor Nº 0750032793-Chasis Nº 8700142469, rodado 5.00/12 y 8/16; levante hidráulico doble tracción.- 2) Una rotativa de levante hidráulico de 1 mts. de corte.- 3) Un rotavador KUBOTA de 1,10 de ancho de labor de levante hidráulico.- 4) Un cincel de 7 pinchos de levante de 3 puntos.- SE PREVIENE: I) Que el o los mejores postores deberán consignar la totalidad de su oferta, en dólares americanos y en el acto de serle aceptada.- II) Que serán de

cargo del o de los compradores los gastos de impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 16.50% del precio del remate.- III) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,78% del precio del remate.- IV) Que existe crédito prendario a favor del ejecutante.- Florida, 27 de setiembre del año 2005.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA- ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1020 1/p 31540 Oct 19- Oct 19 (0111)

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO c/. Luciano VAZQUEZ SANCHEZ y otros-Juicio ejecutivo" Ficha N° 261-534/2003; se hace saber que el dia 27 de Octubre a la hora 15, en el local de la calle Herrera N° 566 de esta ciudad, el martillero Servando Echeverria, R.U.C. 070019240016, matricula N° 1062, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasacion (Valor BASE $ 7.968) del siguiente bien inmueble: Terreno con las construcciones y demas mejoras que le acceden, localidad Catastral de Florida, zona urbana, padron 3015, manzana 248 con una superficie de mts. 532.
SE PREVIENE: Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de treinta dias de aprobado y ejecutoriado judicialmente el remate.- II) Que seran de cargo del comprador los gastos de escrituracion, certificados, impuestos, tasas municipales, comision de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 7,02% del precio del remate.- III) Que seran de cargo del demandado, la comision de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,34% del precio del remate.- IV) Que se desconoce a) la situacion ocupacional del bien. b) se desconoce si existen deudas por aportes a la construccion con el B.P.S. y c) que existe constancia de libre deuda con O.S.E. al dia 10/6/2005.- V) Que existe deuda con la Intendencia Mpal. de Florida por Contribucion Inmobiliaria por $ 4.430,96 al dia 9/6/2005.- VI) Que existe un credito Hipotecario a Favor de COFAC inscripto en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Florida el 15/8/1996 con el N° 126, Fo. 170, Lo. 15.- VII) Que la documentacion se encuentra en la caja de seguridad del Juzgado a disposicion de los interesados.- Florida, 23 de setiembre de 2005.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 6459 5/p 31603 Oct 19- Oct 25 (0112)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

= EDICTO =

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno, dictada en autos caratulados "APOJ, Jaime c/ ARCO IRIS SRL." Juicio Ejecutivo. IUE: 262-131/1997; se hace saber que el 28 de octubre de 2005 a partir de las 15 horas, en el local de la calle Santa Tecla Nº 3375, el martillero Servando Echeverría Olalquiaga, matrícula 1062, RUC 070019240016, asistido por la Sra. Alguacil procederá a la venta en subasta pública de la Moto "Suzuki", modelo FB 100, año 1992, matrícula de Florida Nº 22.275, Padrón 021079. BASE: $ 5.000.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, impuestos, tasas municipales, comisión e impuestos de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 14,51% del precio del remate más 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390), haciendo un total de 16,51%. III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador, impuestos e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,78% del precio del remate. VI) Que existe deuda por concepto de patente de rodados que será de cuenta del comprador. VII) Que los antecedentes se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados, Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Florida, 28 de setiembre de 2005.- Dra. Gabriela ARAUJO NICOLINI, Juez Paz Dptal. Florida de Primer Turno.
20) $ 952 1/p 31541 Oct 19- Oct 19 (0113)

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "COFAC C/ EL BAR DE FERMIN S.R.L. Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO", Ficha 329-201/2003, se hace saber que el día 25 de octubre de 2005 a la hora 15:00, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en calle Sarandí 528, el Sr. Rematador Enrique Díaz, Matrícula 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno con construcciones, ubicado en la Localidad Catastral Rivera, zona urbana, Padrón Nº 19.706, con un área de 279 mts. 75 dms., de frente al NO a calle Juana de Oriol. Se advierte: 1) que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán de ser afrontados por el adquirente; 2) existen deudas de Contribución Inmobiliaria y de Impuesto de Primaria; 3) se desconoce si el bien se encuentra ocupado; 4) los títulos se encuentran depositados en esta Sede, y a disposición para ser examinados por los interesados. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del Remate, en dólares y en efectivo y el saldo dentro del plazo que se le notificará. La información registral es de fecha 07/06/2005. Rivera, 05 de octubre de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2652 3/p 31520 Oct 19- Oct 21 (0114)

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "C.A.R.A. - A.F.I.S.A. c/a ISLA GRANDE S.R.L. Y SUS GARANTES SOLIDARIOS: JOSE MARIA SOARES DE LIMA MEDEIROS Y ROSA LEITES ALMEIDA. Ejecución Hipotecaria" Fa. 396-534/2002, se hace saber que el día 28 de octubre de 2005, a la hora 15, en calle Sarandí No. 254 de esta Ciudad, por intermedio del Rematador Alfaro Portela, Matrícula 3637, RUC 190056570017, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor, solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 6ta. Sección Catastral de Paysandú, en Villa Tambores, empadronada con el No. 421, antes padrón 47 en m/á. señalada como solar 3 en el plano del Agr. Modesto O. Iturralde, inscripto en Dirección General de Catastro, el 2/2/1977 con el No. 1303 con un área de 1.006 m.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión y tributos a cargo del comprador. 2) El bien se vende en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación que está agregada y a disposición de los interesados en este Sede. 3) Que son de cargo del comprador la Comisión e impuestos del Rematador, asi como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320. 4) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva del bien y del ejecutado con los Organismos del Estado. 5) El remate se realiza en Dólares estadounidenses.- Tacuarembó 11 de octubre de 2005.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
20) $ 3264 3/p 31526 Oct 19- Oct 21 (0115)

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "CATICHA, Alberto Leonardo c/ Machado Antoria, Veronica y otros. Proceso Ejecutivo" Fa 412-1038/2001, se hace saber que el día 26 de Octubre del 2005 a las 15:00 horas, en puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres, en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Nicolas Daleira, Matricula 5390, sacará a la venta en publica subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (Base $ 181.265), asistido por la Señora Alguacil, el siguiente bien que se describira: inmueble ubicado en la Novena seccion Judicial del Departamento de Treinta y Tres, localidad catastral Vergara, zona suburbana, manzana 1, padron Nº 5, antes el mismo, que segun plano del Agrimensor Juan. A Benia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 3900, el 18 de Setiembre de 1972 consta de una superficie de 400 mts 20 cmts al Sureste de frente a calle Forunato Jara
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo como seña al acetarcele la misma.- 2) Que seran de cargo del comprador la comision e impuestos de remate, asi como los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien.- 4) Se desconoce si existen Deudas por contribucion Inmobiliaria e impuesto a Primaria si correspondiere.- 5) El bien se remata en las condiciones en que se encuentra, que surgen del expediente, de los certificados registrales agragados que son del año 2003 y en el estado que esten los titulos de propiedad que estan el la Sede a disposicion de los interesados: en la Sede no se encuentra el Plano.-
Treinta y Tres. 13 de Setiembre del 2005.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea. Actuaria.
20) $ 5440 5/p 31542 Oct 19- Oct 25 (0116)



FACAN SRL

Contrato 30.07.2004
Inscripción No 6628 año 2004
Socios Anabella Edith Abrahim Squitin y Waldemir Hugo Nuñez (8 y 2 cuotas respectivamente)
Objeto compra, venta, distribución, importación y exportaciion de bienes y productos
Capital $U 40.000
Plazo 20 años prorrogables
Administracion Anabella Abrahim
Domicilio Carmelo.
22) $ 1485 1/p 31532 Oct 19- Oct 19 (0117)

TELECONTROLES S.R.L.

Contrato: 27/9/2005
Socios: Raúl Fermín y María Estefanía Pieri de los Santos
Capital: $U 20.000 (100 cuotas de $U 200). Raúl Fermín Pieri de los Santos: 99 cuotas y María Estefanía Pieri de los Santos: 1 cuota
Objeto: Informática y telecomunicaciones y actividades anexas y conexas, industriales, comerciales y de servicios. Importaciones y exportaciones.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Nº 8351 (3/10/2005).
22) $ 1980 1/p 31544 Oct 19- Oct 19 (0118)

JINMEN S.R.L.

Contrato: 5/9/05.
Inscripción: 7934, el 14/9/05.
Socios: Ruth María Schaffer Zangari, (20 cuotas); Daniel Fernando Vivaldelli Vieras, (20 cuotas).
Capital: $ 20.000, (40 cuotas de $ 500).
Administración: Ruth María Schaffer Zangari.
Objeto: Prestación de servicios de limpieza; realización de toda clase de negocios y operaciones de importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones y comercializaciones en todas sus formas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1980 1/p 31550 Oct 19- Oct 19 (0119)

COBROS Y SERVICIOS S.R.L.

Documento: 19/08/2005.
Socios: Daniel Omar Piedra Delbono (65 cuotas) y Héctor Hernán Masoller Ponce de León (35 cuotas).
Domicilio: Mercedes (Depto. de Soriano).
Objeto: Negocios en el ramo de cobranzas de facturas de empresas públicas y privadas.
Capital: $ 100.000.-
Plazo: 20 años.
Administración: Héctor Masoller.
Inscripción: Nº 8088, el 21/09/2005.
22) $ 1980 1/p 31573 Oct 19- Oct 19 (0120)

CASA ABIERTA S.R.L.

Documento: 13/09/2005.
Socios: Líber Jesús Trindade Racedo (99 cuotas), María de Lourdes Tuduri Gilmet (1 cuota).
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción, servicio de mantenimiento, sanitaria, electricidad, pintura, construcción en seco.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 20.000.-
Administración: Líber Jesús Trindade Racedo.
Inscripción: Nº 8254, el 28/09/2005.
22) $ 1485 1/p 31574 Oct 19- Oct 19 (0121)

EMILIANNO'S S.R.L.

Contrato: 3 Octubre 2005
Inscripción: Nº 8420 Año 2005
Socios: HÉCTOR GABRIEL DI LASCIO CURBELO (114 cuotas),
JUSTO RAÚL GONZÁLEZ NOYA (6 cuotas)
Capital: $ 24.000.-
Objeto: Pizzería, cafetería, rotisería, bar, parrillada.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Héctor Gabriel Di Lascio Curbelo.
22) $ 1485 1/p 31577 Oct 19- Oct 19 (0122)

DRICHE S.R.L.

Contrato: 26 Setiembre 2005
Inscripción: Nº 8260 el 28/09/2005
Socios: MARY ESTHER RODRIGUEZ CORREA (50 cuotas)
MARLENI ETCHEVERRY SANTANA (50 cuotas)
Capital: $ 19.000.-
Objeto: Confección de prendas de vestir y accesorios, (mayoristas y minoristas) así como todo afin y anexos.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) $ 1485 1/p 31578 Oct 19- Oct 19 (0123)

CRONOS LIMITADA

CESION CUOTAS: 9/Junio/2005.
Inscripción: 4637.
Cedente: Juan Baldomir Vázquez (totalidad cuotas).
Cesionaria: Mónica Fourmane Bile (3).
22) $ 495 1/p 31607 Oct 19- Oct 19 (0124)

VENTA DE COMERCIOS

LEY 2.904

Enrique Isern prometió vender a Camilo y Pilar Saavedra, lavadero sito en Yaro 1260-. Acreedores: Guayabo 1718/704.
25) $ 1360 20/p 31552 Oct 19- Nov 16 (0125)

LEY 2904. "GOMAR LTDA." prometió vender a "NUEVA ZOO SRL en formación" Farmacia "Zoo" en Avenida Rivera 3258, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 31576 Oct 19- Nov 16 (0126)

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

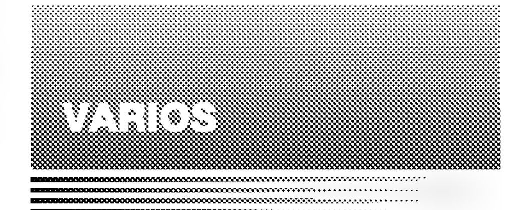
PRIMER TURNO

Edicto.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ESCUDERO FERNANDEZ, ALICIA MARILYN. RATIFICACION DE TENENCIA. 284-565/2005, se cita, llama y emplaza al Sr. Nelson Jorge BRITOS, a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente. Se hace saber que por auto Nº 3436/2005 de fecha 26/9/2005 se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de este proceso. Autorizándose a realizar las publicaciones únicamente en el Diario Oficial.
Maldonado, cinco de Octubre de 2005. ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55489 Oct 19- Nov 01 (0127)

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn, en autos caratulados: "MAIDANA BORDON, ROSSANA JAQUELIN C/ ORTIZ, LUIS GERARDO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" FA. 286-1501/2004 se cita, llama y emplaza a Luis Gerardo Ortiz a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Se deja constancia que por auto Nº 4180 de fecha 21/09/2005 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones de estilo.-
Maldonado, 28 de Septiembre de 2005.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55488 Oct 19- Nov 01 (0128)



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICÍA DE MONTEVIDEO DPTO. DE I.D.A.T.Y C.

DIRECCIÓN DE PERSONAL SECCIÓN DESPACHO
Montevideo, 13 de octubre de 2005.-
NOTIFICACIÓN.
* Por Resolución S/N de fecha 03/10/2005 de esta Jefatura (Expediente Nº 5988/04 y 6044/04) se declara CESANTE del cargo, (previo goce de licencias pendientes) con fecha 30 de octubre del 2005, por abandono del cargo al Agte. de 2da. Carlos Sebastián CISNERO DEMARCO, Cédula de Identidad Nº 4.205.589-9, Credencial Cívica Serie CQB Nº 14.271, perteneciente presupuestalmente a esta Unidad Ejecutora,; según lo establecido en el Art. 26 Literal D del Decreto 644/791 y Literal F del Art. 83 de la Ley Orgánica Policial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55482 Oct 19- Oct 21 (0129)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 969/03 se ha presentado solicitud de un Permiso de Exploración para el estudio de un yacimiento de balasto y piedra granítica, ubicado en el padrón 153687 de la Sección Catastral Montevideo Rural de este Departamento. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 118 del Código de Minería, se emplaza a los propietarios del referido bien, señores Blanca María, Juan Inocencio, Esperanza Ilca y Diego Fernando Zavala Zavala, para que concurran dentro del plazo de noventa días calendario a hacer efectiva la reserva establecida en el artículo 5º del Código de Minería.
27) $ 1512 3/p 31597 Oct 19- Oct 21 (0130)

ENTES AUTONOMOS

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

Se cita a los titulares que se detallan a continuación, para notificarles de la Resolución recaída en los respectivos expedientes por cobros indebidos, quienes deberán presentarse en la calle Colonia 1881 1er. Piso (colgante) Edificio Sede - Sección Recuperación de Cobros Indebidos; dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.
C.I., Nombre, Nº. Expediente, Monto;
1.513.286-4, RAUL BERNABE MEDINA ABREU, 2002/1/61736, $ 16.336.-;
1.628.174-9, WALTER DIAZ ALEGRE, 2004/1/105569, $ 56.762.-;
1.655.988-9, CARLOS ALBERTO FLEITAS ALANIS, 2004/1/105587, $ 30.950.-;
1.661.425-9, JORGE EDUARDO GONZALEZ DE GOUVEIA, 2004/1/105608, $ 30.145.-;
1.793.374-7, MARIO JORGE DA SILVA MACCIO, 2004/1/105661, $ 30.489.-;
1.832.804-4, MIGUEL ANGEL IGUINI VARELA, 2004/1/105683, $ 23.923.-;
1.892.962-0, JUAN EDUARDO LESCANO FREIRE, 2004/1/105595, $ 18.779.-;
1.946.897-0, MIGUEL FERNANDO AMARO OVIEDO, 2003/1/46869, $ 19.320.-;
2.665.349-3, GUSTAVO ENRIQUE ECHEVARRIA PEREZ, 2004/1/105789, $ 29.803.-;
GERENCIA SECTOR DOCUMENTACION RECUPERACION DE COBROS INDEBIDOS.



27) (Cta. Cte.) 3/p 55491 Oct 19- Oct 21 (0131)

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 14 DE OCTUBRE DE 2005

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,970000
BRASIL	REAL	1000	2,245000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,769400
JAPON	YEN	3600	113,890000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,281300
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,209700

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	8,000	8,050
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,020	10,070
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,660	23,710
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,650	23,700
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,650	23,700

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55500 Oct 19- Oct 19 (0132)

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

DIRECCION DE TURISMO
LLAMADO A EXPRESION DE INTERES.
OBJETO: remodelación y explotación en régimen de concesión del local ex "Caravana" y su espacio físico adyacente, ubicado en el balneario La Paloma. RECAUDOS: Los pliegos de Condiciones podrán ser retirados por los interesados en Asesoría Jurídica de la I.M.R, Juntas Locales u oficina de la I.M.R en Montevideo, ubicada en la Galería Caubarrere 18 de julio Nº 907 c/ convención. Para consultas sobre el pliego comunicarse al TEL: (047) 29728. RECEPCION y APERTURA: Local de la Corporación de Turismo hasta el 15/11/2005 HORA 16:00. APERTURA: 15/11/2005 HORA: 17:00. VALOR DEL PLIEGO: $ 1.000 (mil pesos).
27) (Cta. Cte.) 1/p 55498 Oct 19- Oct 19 (0133)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia Nº 200
MINISTRO REDACTOR: DOCTOR ROBERTO PARGA LISTA
Montevideo, treinta de setiembre de dos mil cinco.
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados "ARCANJO RIBEIRO, JOAO; CHIRATA ARCANJO RIBEIRO, SILVIA Y OLIVERO SENSINI, ADOLFO OSCAR - Extradición - CASACIÓN PENAL", FICHA 103-10119/2003; venidos a conocimiento de esta Corporación por mérito al recurso de casación interpuesto por la defensa de Joao Arcanjo Ribeiro contra la Sentencia Nº 398 dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Penal de Segundo Turno.
RESULTANDO:
1º) Que por la referida decisión se revocó la sentencia de primera instancia en cuanto: 1º) concede la extradición de Silvia Chirata y Adolfo Olivero Sensini, denegándose las respecitvas entregas; 2º) accede a la extradición de Joao Arcanjo Ribeiro solicitada en la causa Nº 2003.36.00.008505-4, tramitada en el Juzgado Federal Nº 1 de la Sección Judicial de Mato Grosso, denegándose la misma; 3º) condiciona la entrega de Joao Arcanjo Ribeiro a la realización de un nuevo juicio en la causa Nº 2003.36.00.007523-1; confirmándose en lo restante, disponiendo la libertad de Silvia Chirata, y oficiándose a sus efectos (fs. 897).
Por su parte, el pronunciamiento de primer grado, emanado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 12º Turno, había concedido la extradición de Joao Arcanjo Ribeiro, Silvia Chirata Arcanjo Ribeiro y Adolfo Oscar Olivero Sensini, reclamadas por el Juzgado de Primera Instancia de la Sección Judicial de Estado de Mato Grosso, República Federativa del Brasil. Difiriendo la entrega de Joao Arcanjo Ribeiro hasta el cese de la sujeción con el Estado, en el proceso que se le sigue ante el Juzgado de Duodécimo Turno; y, con la condición de que debe ser sometido a nuevo juicio, por el delito de porte de armas, por el que fue condenado en rebeldía, sin las debidas garantías, en contradicción al art. 21 de la Constitución de la República... (fs. 413 y vto.).
2º) Que el defensor de Joao Arcanjo Ribeiro al interponer el recurso de casación, expresó en síntesis:
- la Sentencia ha sido dictada con infracción de la

Ley en el fondo y en la forma, así como también ha valorado erróneamente las pruebas, errores capitales que han conllevado a que dicha Sentencia no se haya dictado conforme a derecho.
- el sentenciante al realizar la valoración del sumo probationem, se aparta de lo signado dejando de lado los actos o hechos concretos,
(en el caso particular las Sentencias que forman parte de estos obrados provenientes de la República Federativa del Brasil) y particularmente su contenido en cuanto a la rebeldía existente en todas ellas respecto de Arcanjo Ribeiro. Abandona lo concreto para ingresar en el terreno conjetural, llegando incluso a no considerar objetivamente que esas Sentencias se dan en un tiempo paralelo a la privación de libertad de Arcanjo Ribero, a instancias de la paralela demanda extraditoria. En suma, se aleja definitivamente de la objetividad, esta sí jurídicamente relevante ingresando en un error que se expresa en una valoración así también equívoca, amén de la errónea aplicación del Derecho respecto del debido proceso legal.
- en el contralor de la legalidad se verifican los yerros de aplicabilidad de nuestras normas constitucionales por parte del Tribunal sentenciante en clara violación con el art. 21 de la Constitución, dado que Arcanjo Ribeiro fue procesado y juzgado en rebeldía lo que por sí solo impide que proceda cualquier pedimento de extradición a su respecto.
- en el Considerando III) la sentencia impugnada trata la situación atinente a Joao Arcanjo Ribeiro, para lo cual focaliza las excepciones opuestas por la defensa. Incurriendo el Tribunal de Apelaciones en lo Penal de Segundo Turno en errónea valoración de la prueba, puesto que no valoró la documentación aludida conforme a las normas de derecho público interno, y en algunos casos ni tan siquiera consideró la existencia de tales documentos. El Tribunal debió considerar dicho material documental y en su caso exhortar a las autoridades brasileñas respectivas, a los efectos de hacerse de las referidas sentencias que importan la prueba fidedigna de que Arcanjo Ribeiro ha sido procesado, juzgado y condenado en rebeldía, en notoria violación a la Constitución, en violación a las normas atinentes a nuestro debido proceso legal.
- para el caso, desatendiéndose incluso las normas que rigen a nuestro debido proceso legal, el Tribunal, desatendiendo los arts. 257 y 258 del C.P.P., se privó de obtener la confirmación de la verdadera situación que detenta Arcanjo Ribeiro, impidiendo que conforme a derecho y mediante su mera comprobación, fueran utilizados todos los medios probatorios que impiden con su sola lectura que la demanda extraditoria prospere.
- con relación al diferente alcance del vocablo "procesado" entre el Derecho Procesal Brasileño y el Uruguayo, y a quién corresponde la acción penal pública en uno u otro ordenamiento jurídico, toda la argumentación efectuada por el Tribunal ha sido realizada con errónea aplicación de las normas de derecho público interno referente al caso. O más bien desaplicando el derecho atinente al caso, o antes bien realizando una falsa interpretación de las normas de derecho e institutos que rigen en la materia específica que define y determina lo que es o no es un debido proceso legal.
- Así también el Tribunal ha efectuado una errónea valoración de la prueba en tanto las pruebas atinentes son las sentencias de condena en dos de los tres casos en los cuales se ha favorecido la extradición de Joao Arcanjo por parte del Tribunal, y así también en cuanto al Auto de Procesamiento o de Enjuiciamiento en uno de los casos, el cual también tiene los mismos alcances y efectos de una Sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada.
- en países como el nuestro, que vedan el juicio criminal en rebeldía, el proceso debe necesariamente detenerse en la etapa procesal en que se constate la ausencia del justiciable. De cualquier modo finalizan expresando que debe condicionarse la entrega de los reclamados que han sido condenados en ausencia a la realización de un nuevo proceso contra ellos en el Estado requirente con todas las garantías exigibles. Para el caso, dada la situación jurídica que ostentan los procesos brasileños que se examinan, resulta imposible conceder la extradición como así también materialmente imposible exigirla por dos razones; puesto que el tratado suscripto con el Brasil en 1916, único vigente, no tiene otra condición que en cuanto a la pena de muerte, y la segunda que el Poder Judicial brasileño, así quisiera cumplir con la condición impuesta no lo podría hacer porque las leyes procesales brasileñas no admiten la "reversa", ni de oficio, ni a instancia de parte, en tanto revisten el carácter de cosa juzgada formal y material.
- Con relación a la errónea valoración de la prueba no surge del material probatorio que las autoridades brasileñas respectivas hayan permitido la comparecencia de Arcanjo, sino bien surge probado que todos los procesos los han llevado adelante, con nota de irreversibilidad, en momentos en que solicitaron al Uruguay vía Interpol su arresto preventivo y su demanda de extradición. Todo lo expresado por el Tribunal respecto a querer asignarle valor a los procesos y condenas en Rebeldía no son más que meras afirmaciones, carentes de sustento legal, que dejan al desnudo no sólo la errónea aplicación del Derecho por parte del Tribunal, sino hasta es dable la expresión de falta de derecho en muchas de sus citas.
- el Tribunal también aplica erróneamente el derecho, y valora erróneamente las pruebas emergentes de autos, cuando interpreta al Pacto de San José de Costa Rica en su artículo octavo. Intervenir contradictoriamente en el juicio penal no lo es de modo tal que la intervención sea en ausencia, mediante la rebeldía de la que se ha venido de referir. Aun en caso de entenderse que el Pacto de San José de Costa Rica tuviera el alcance que le pretende asignar el Tribunal, resultaría violatorio del art. 21 de la Constitución, estableciéndose en consonancia con el C.P.P. la inexcusable presencia del imputado para su procesamiento.
- aun en la forzada hipótesis de interpretación, el artículo precitado habla de permanecer voluntariamente ausente, pero surge probado de autos, chequeado y confirmado por el sentenciante de primera instancia y por la Sra. Representante del Ministerio Público que los procesamientos y las sentencias devinieron con ulterioridad a que se hubiera sometido a arresto con miras a ser extraditado en el Uruguay.
- Solicita que se haga lugar al recurso de casación interpuesto, no recepcionándose la solicitud de extradición de Joao Arcanjo Ribeiro formulada por la República Federativa del Brasil a nuestro país, por ninguna de las causas por las que se lo ha solicitado, y bajo ninguna condición (fs. 949 y 950).
3º) Que el Fiscal Letrado Nacional en lo Penal de 11º Turno, al evacuar el traslado del recurso, por los fundamentos que expuso, solicitó se desestimara el recurso de casación interpuesto por la Defensa de Joao Arcanjo y se conceda su extradición a la República Federativa del Brasil, sin perjuicio de que la Corporación evalúe el condicionamiento a un nuevo juicio o la existencia de medios revisivos exclusivamente en la causa 2003.36.00.00.75231 (fs. 1154).
4º) Que oportunamente se oyó al Sr. Fiscal de Corte, quien en fundado dictamen informó que procede el rechazo del recurso de casación interpuesto (fs. 1161).
5º) Que previo pasaje a estudio se acordó sentencia en forma legal (fs. 1162 y ss.).
CONSIDERANDO:
I) La Suprema Corte de Justicia, por decisión unánime de sus integrantes, anulará la impugnada solamente en cuanto no condiciona la entrega de Joao Arcanjo Ribeiro a la realización de un nuevo juicio en la causa Nº 2003.36.00.007523-1, debiendo imponerse dicha condición, confirmándose en lo demás.
En su dictamen de fs. 374/403 la Sra. Fiscal de Décimoprimer turno afirma que con referencia al delito de porte de armas (causa 2003.36.00.007523) debe condicionarse la entrega del reclamado (condenado en ausencia) a la realización de un nuevo proceso en el Estado requirente con todas las garantías exigibles (fs. 394). Criterio que fue recogido en la sentencia de primera instancia (fs. 413).
La decisión de primer grado no fue apelada en tal aspecto por la Sra. Fiscal, la cual, por el contrario, reafirma que la condena en rebeldía efectuada en la República Federativa del Brasil colide con nuestro orden constitucional (fs. 456), criterio que mantiene en el grado (V. fs. 1148/1149).
La representante del Ministerio Público a fs. 1148 con relación a este punto concreto reitera que la extradición debe condicionarse a que el requerido sea juzgado nuevamente. Con relación a los argumentos desarrollados por la defensa en su contra señala que la circunstancia de que posteriormente a la introducción e inicio del trámite del proceso extraditorio hayan sobrevenido sentencias de condena, es una cuestión que deberá hacerse valer por el extraditado ante el Estado requirente, siendo independiente de que la extradición no prospere, debiendo la República Federativa del Brasil en este caso cumplir con el condicionamiento y en caso de que no lo hiciera, el extraditado debe hacer valer el mismo ante las autoridades del Estado que lo incumpliera mediante los recursos pertinentes. Y en lo atinente a la limitación a las condiciones establecidas por el Tratado de 1916 solamente referida a la pena de muerte tampoco la entiende recepcionable en tanto si la entrega comportara cadena perpetua, violentaría el art. 26 de la Constitución de la República.
La defensa al apelar sostiene, con relación al tema, que la condena en rebeldía no es subsanable mediante la condición de anular el proceso y juzgar al requerido de nuevo, invocando el art. 5 del Tratado de 1916, que sólo permitiría la condición de que no se aplique la pena de muerte, por lo que solicita se niegue la extradición (fs. 438 y v.).
En consecuencia, la sentencia de primera instancia, en cuanto imponía como condición para la entrega la realización de nuevo enjuiciamiento en la causa indicada, quedó firme al no haber sido impugnada (art. 255 C.P.P.).
La sentencia de segunda instancia al modificar la sentencia en perjuicio del requerido en un punto que no fue objeto de apelación importa reformatio in pejus, lo que está vedado en nuestro ordenamiento procesal penal (art. 255 C.P.P.) (V. Greif, J., Código del Proceso Penal anotado y concordado, pág. 131).
Dicho principio, que consiste en la prohibición de empeorar la situación del apelante en los casos en que no ha mediado recurso de su adversario (Cf. Couture: "Fundamentos..., ed. Depalma 1996, p. 367) se aplica también en el proceso penal, como ha sostenido la Corte desde anteriores integraciones, en criterio que ha ratificado en la actual (Cf. Sent. Nº 22/04).
Lo antedicho implica que ha de ampararse parcialmente la casación interpuesta en cuanto no impone la condición de realización de nuevo juicio a Arcanjo Ribeiro por el delito de porte de armas tal como, en aplicación del art. 21 de la Constitución que prohíbe el juicio en rebeldía y considerando dicha norma como integrando el orden público internacional uruguayo, estableció la sentencia de primera instancia.

No es de recibo lo alegado por el recurrente en cuanto a que dicha condición es de cumplimiento imposible (fs. 828 y ss.) pues la sentencia de condena (fs. 641 y ss.) no sería anulable o revocable según el ordenamiento brasileño. Lo relevante en el caso es que la República Federativa de Brasil debe comprometerse previamente a la entrega a cumplir dicha condición.
Al Estado uruguayo -y según el mandato de sus órganos jurisdiccionales- sólo le cabe imponer tal exigencia, que constituye una garantía suficiente pues Brasil, cuyo compromiso implica la obligación de no hacer valer la sentencia dictada en rebeldía, es un Estado de Derecho. Y dicho compromiso, naturalmente, podrá alegarse por la defensa de Arcanjo Ribeiro en caso de un eventual incumplimiento del Estado brasileño de la obligación antedicha.
Con relación al otro motivo de agravio encaminado a cuestionar la labor de valoración de probanzas llevada a cabo por la Sala, no resulta de recibo atento a la terminante prohibición que en materia de casación contiene el art. 270 del C.P.P. .
Así, la Sent. Nº 145/02 ha expresado que el Juez requerido debe limitarse a controlar la regularidad formal del pedido y el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los Tratados aplicables, no correspondiendo que ingrese a analizar la prueba producida en el Estado requirente (al menos en el grado que pretende en la especie el recurrente), ni tomar en cuenta las disposiciones correspondientes de su propia legislación.
Y, como se señalara en S. Nº 184/2001: "El sostener, como lo hace el recurrente, que la prueba la valora el Juez requerido resulta un error en tanto es valor entendido que los Tratados de Montevideo de 1889 se inscriben en el sistema de Derecho Internacional Público denominado Belga- Holandés cuyo rasgo esencial consiste, como explica Curbelo Tammaro, en que el juicio extraditorio debe limitarse a la apreciación de la regularidad formal, precisando que: "... ir más allá, pretender determinar si el refugiado es o no culpable, si las presunciones o indicios de criminalidad son más o menos fundados de hecho y de derecho, sería una verdadera invasión de las atribuciones de la autoridad extranjera. Vale decir que no se trata de resolver sobre el fondo del asunto ni de valorar las pruebas de culpabilidad, sino que todo el examen se reduce a la simple verificación de la regularidad de la demanda". (Rev. Derecho Penal Nº 3, pág. 30)...".
No obstante, es del caso señalar que la documentación agregada fue tenida en cuenta al examinarse la posibilidad de extraditar al requerido por las autoridades brasileñas, y en base a dicha documentación el Tribunal dictó su pronunciamiento.
Todo lo que conduce a la solución anunciada.
II) Las costas, serán declaradas de oficio.
Por estos fundamentos, la Suprema Corte de Justicia
FALLA:
ANÚLASE PARCIALMENTE LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA EN CUANTO NO CONDICIONA LA ENTREGA DE JOAO ARCANJO RIBEIRO A LA REALIZACIÓN DE UN NUEVO JUICIO EN LA CAUSA Nº 2003.36.00.007523-1, Y EN SU LUGAR, SE IMPONE DICHA CONDICIÓN. CONFÍRMASE EN LO DEMÁS.
COSTAS DE OFICIO.
DR. DANIEL GUTIÉRREZ PROTO, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. ROBERTO JOSÉ PARGA LISTA, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. LESLIE VAN ROMPAEY, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. HIPÓLITO RODRÍGUEZ CAORSI, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. PABLO TROISE ROSSI, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de ocho fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "ARCANJO RIBEIRO, JOAO; CHIRATA ARCANJO RIBEIRO, SILVIA Y OLIVERO SENSINI, ADOLFO OSCAR - EXTRADICIÓN - CASACIÓN PENAL". FICHA Nº 103-10119/ 2003.- EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día seis de octubre de dos mil cinco. ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55494 Oct 19- Oct 19 (0134)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35vo. Turno: Dra. Rosario Sapelli, dictada en los autos caratulados: "García Villamañe Marta C/ Sucesores de Pedro Gutiérrez Gutiérrez. Crédito Hipotecario. F: 2-30331/2004", según providencia No. 1409/2005 de fecha 6/06/2005, se cita, llama y emplaza a los sucesores de PEDRO GUTIERREZ GUTIERREZ, por el término de noventa días, a comparecer y estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 17 de Agosto de 2005. Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 31553 Oct 19- Nov 01 (0135)

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "PELUFFO Y SCHIAVO LTDA. C/ REYES BUYSAN, JOSE ALBERTO, EJECUCION HIPOTECARIA. FA. 289-89/2003", se cita y emplaza a esta a derecho en estos autos a todos los interesados en las personas de sus tutores o curadores por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que en el caso que no comparecieran a ejercer sus derechos, se les designará Defensor de Oficio con cargo a la ejecución.
Se deja constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.
Maldonado, treinta de setiembre de dos mil cinco. A. Beatriz Barrera Romeu, Actuaria Adjunta.
27) $ 5040 10/p 31516 Oct 19- Nov 01 (0136)

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: PONCE DE LEON GUZMAN C/ GONZALEZ ESCUDERO SEBASTIAN - ACCION POSESORIA - FN. IUE-344-162/2005 - se emplaza al Sr. SEBASTIAN GONZALEZ ESCUDERO, con domicilio desconocido para que comparezca a estar a derecho por el término legal en los autos referidos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio que lo patrocine.- Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.
27) $ 3360 10/p 31527 Oct 19- Nov 01 (0137)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

GRUPO DE SEGURIDAD PROFESIONAL S.A.

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Servicios de seguridad, vigilancia y custodia de bienes y personas, transporte de valores, siendo ésta su actividad principal. Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 11/10/2005 N° 8579.
28) $ 2970 1/p 31491 Oct 19- Oct 19 (0138)

DABLEX INVESTMENTS SOCIEDAD ANÓNIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 200.000
INSCRIPCIÓN: 05/10/05, Nº 8409.
28) $ 2970 1/p 31507 Oct 19- Oct 19 (0139)

CLIMREX TRADING SOCIEDAD ANÓNIMA.
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 200.000
INSCRIPCIÓN: 28/09/05, Nº 8242.
28) $ 2970 1/p 31508 Oct 19- Oct 19 (0140)

DALPENTO SOCIEDAD ANÓNIMA.
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCIÓN: 28/09/05, Nº 8239.
28) $ 2970 1/p 31509 Oct 19- Oct 19 (0141)

DALPEX TRADING SOCIEDAD ANÓNIMA.
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCIÓN: 28/09/05, Nº 8243.
28) $ 2970 1/p 31510 Oct 19- Oct 19 (0142)

BLINREX INVESTMENTS SOCIEDAD ANÓNIMA.
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 200.000
INSCRIPCIÓN: 28/09/05, Nº 8240.
28) $ 2970 1/p 31511 Oct 19- Oct 19 (0143)

ARTENSOL SOCIEDAD ANÓNIMA.
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCIÓN: 28/09/05, Nº 8241.
28) $ 2970 1/p 31512 Oct 19- Oct 19 (0144)

WILLASTON TRADING S.A.
(Ley 15.921)
$ 1.200.000
Usuario de Zona Franca
100 años.
Domicilio: Montevideo.
05/10/05, 8426.
28) $ 495 1/p 31588 Oct 19- Oct 19 (0145)

ZUKNER COMPANY S.A.
(Ley 15.921)
$ 1.200.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
05/10/05, 8425.
28) $ 495 1/p 31589 Oct 19- Oct 19 (0146)

BRYNTE INTERNATIONAL S.A.
(Ley 15.921)
$ 1.200.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
05/10/05, 8424.
28) $ 495 1/p 31590 Oct 19- Oct 19 (0147)

CRAWFALL S.A.
(Ley 15.921)
$ 1.200.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
05/10/05, 8423.
28) $ 495 1/p 31591 Oct 19- Oct 19 (0148)

WARBY CORPORATION S.A.
(Ley 15.921)
$ 1.200.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
05/10/05, 8422.
28) $ 495 1/p 31592 Oct 19- Oct 19 (0149)

YANSICK INTERNATIONAL S.A.
(Ley 15.921)
$ 1.200.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
05/10/05, 8421.
28) $ 495 1/p 31593 Oct 19- Oct 19 (0150)

En Diario Oficial de fecha 17 de octubre de 2005, en aviso Nº 31286, dónde dice: "DOCELMAR S.A.", debió decir: "DOLCEMAR S.A.", por así corresponder.
28) $ 168 1/p 31657 Oct 19- Oct 19 (0151)

REFORMAS

RICKTER S.A.
Aumento de Capital
Asamblea Extraordinaria Accionista celebrada 29 abril 2005 aumentó capital contractual a $ 20.000.000 (pesos uruguayos veinte millones)
Inscripción: 31 agosto 2005 No. 7435.
28) $ 990 1/p 31514 Oct 19- Oct 19 (0152)

COATS CADENA S.A.
Antes
LA PLATA HILOS S.A.
Articulo 1º. Con la denominación de "COATS CADENA S.A." se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos.
Articulo 5º. El capital de la sociedad se fija en $ 6.000.000 y estará representado por 120.000.000 acciones nominativas de $ 0.05 cada una. Estas acciones serán emitidas en títulos representativos de una o más acciones a juicio del Directorio. Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000).
Inscripción 6 Octubre 2005 No. 8462.
28) $ 3465 1/p 31515 Oct 19- Oct 19 (0153)

BONDALE NATIONAL INVESTMENTS S.A.
AUMENTO DE CAPITAL
Art. 284 Ley 16.060.
Asamblea: 30/05/2005
Capital: US$ 3.000.000.- (dólares americanos tres millones)
REGISTRO: 03/10/2005. Nº 8357.
28) $ 990 1/p 31605 Oct 19- Oct 19 (0154)

CYDOR S.A.
AUMENTO DE CAPITAL
Art. 284 Ley 16.060.
Asamblea: 31/05/2005
Capital: US$ 3.000.000.- (dólares americanos tres millones)
REGISTRO: 03/10/2005. Nº 8356.
28) $ 990 1/p 31606 Oct 19- Oct 19 (0155)

IMPO más cerca de la gente

Todos los sábados, se viene disputando un campeonato de fútbol infantil organizado por ONFI en la residencia presidencial de Suárez, donde IMPO contribuye con el aporte de cuadernos ilustrados con motivos referidos a los Derechos del Niño.

www.impo.com.uy

DIARIO OFICIAL

